

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE TUBACEX, S.A.

Informe Financiero Anual ejercicio 2013

En cumplimiento del R.D. 1362/2007, art. 8.1, b) de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, los Administradores de TUBACEX, S.A.

DECLARAN

Que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2013, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Tubacex, S.A. y de su grupo consolidado. Asimismo, el Informe de Gestión del mismo período, incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Tubacex, S.A. y de su grupo consolidado, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Llodio, a 20 de febrero de 2014.

D. Alvaro Videgain Muro

DNI 14.884.781D

Presidente

D. Juan Garteizgogeascoa Iguain

DNI 14.885.377 F

Vicepresidente

D. Juan Ramón Guevara Saleta

DNI 14.874.755 B

Vocal

D. Jesús Esmorís Esmorís

DNI 32.773.746L

Consejero Delegado

D. Xabier de Irala Estevez

DNI 04.847.996-X

Vocal

D. Gerardo Aróstegui Gómez

DNI 16.204.631 G

Vocal

Dña. Consuelo Crespo Bofill

DNI 46.106.332-A

Vocal

D. Antonio Gonzalez-Adalid García-Zozaya

CIF: 01.471.008-C

Vocal

D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibañez

DNI 14.859.425E

Vocal

Dña. Maider Cuadra Etxebarrena

DNI 16.047.190-K

Secretario no consejero

**Tubacex, S.A. y Sociedades
Dependientes que
componen el Grupo
TUBACEX**

Informe de auditoría

Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2013,
elaboradas conforme a las Normas
Internacionales de Información Financiera

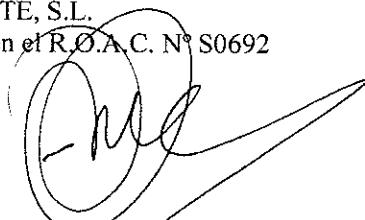
Informe de Gestión consolidado

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Tubacex, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Tubacex, S.A. y Sociedades Dependientes que conjuntamente forman el Grupo TUBACEX (Notas 1 y 2), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2013 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de otro resultado integral consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicables al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Tubacex, S.A. y Sociedades Dependientes que conjuntamente forman el Grupo TUBACEX al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.
3. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo TUBACEX, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades consolidadas.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Alberto Uribe-Echevarría Abascal
26 de febrero de 2014



Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2014 N° 03/14/00040
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe sujeto a la tasa establecida en el
artículo 44 del texto refundido de la Ley
de Auditoría de Cuentas, aprobado por
Real Decreto Legislativo 1/2013, de 1 de julio
.....

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.2013	31.12.2012 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.2013	31.12.2012 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
Immobilizado intangible				Fondos propios-			
Fondo de comercio		35.051	34.033	Capital escriturado			
Otro immobilizado intangible		18.375	18.375	Prima de emisión			
Immobilizado material				Reserva de revalorización			
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación				Otras reservas de la Sociedad dominante y sociedades consolidadas			
Activos financieros no corrientes				por integración global y por el método de la participación			
Activos por impuestos diferidos				Acciones propias			
Total activo no corriente		262.914	262.355	Restulado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante			
				(Dividendo a cuenta)			
				Otros instrumentos de patrimonio neto			
				Ajustes por cambio de valor			
				Diferencias de conversión			
				Operaciones de cobertura			
				Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante			
				Intereses minoritarios			
				Total patrimonio neto			
				PASIVO NO CORRIENTE			
				Provisiones no corrientes			
				Ingresos diferidos			
				Pasivos financieros no corrientes			
				Deudas con entidades de crédito			
				Instrumentos financieros derivados			
				Prestaciones a los empleados			
				Passivos por impuestos diferidos			
				Otros pasivos financieros no corrientes			
				Total pasivo no corriente			
				ACTIVO CORRIENTE			
				Existencias			
				Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
				Clientes por ventas y prestación de servicios			
				Otros deudores			
				Activos por impuesto corriente			
				Instrumentos financieros derivados			
				Activos financieros corrientes			
				Otros activos corrientes			
				Efectivo y otros medios líquidos equivalentes			
				Total activo corriente			
				TOTAL ACTIVO			
				637.120	675.281		
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
				637.120	675.281		

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integral del balance de situación consolidado correspondiente al 31 de diciembre de 2013.

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
Operaciones continuadas:			
Importe neto de la cifra de negocios			
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Trabajos realizados por el grupo para su activo			
Aprovisionamientos			
Otros ingresos de explotación			
Gastos de personal			
Otros gastos de explotación			
Amortización del inmovilizado			
	Resultado de explotación		
Ingresos financieros			
Gastos financieros			
Diferencias de cambio			
	Resultado financiero		
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación			
	Resultado antes de impuestos		
Impuesto sobre beneficios			
	Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		
Resultado procedente de las actividades discontinuadas			
	Resultado consolidado del ejercicio		
Atribuido a:			
La Sociedad Dominante			
Intereses minoritarios			
Beneficio por acción (en euros)			
- Básicas			
- Diluidas			
	Nota 23	0,116	0,091
	Nota 23	0,116	0,091

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2013.



TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE OTRO RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
Resultado consolidado del ejercicio			
		14.635	12.093
Partidas que pueden ser objeto de transferencia a la cuenta de resultados:			
Resultados imputados directamente contra patrimonio			
Valoración instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Notas 12 y 16	(94)	(847)
Efecto impositivo	Notas 12, 16 y 22	26	219
Diferencias de conversión		(1.657)	(832)
Transferencias a la cuenta de resultados del periodo			
Valoración instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Notas 12 y 16	212	2.141
Efecto impositivo	Notas 12, 16 y 22	(59)	(599)
Otro resultado integral			
		(1.572)	82
Total resultado integral del ejercicio			
		13.063	12.175
Atribuido a:			
La Sociedad dominante		13.442	12.014
Intereses minoritarios		(379)	161

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado del resultado global consolidado correspondiente al ejercicio 2013.



TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012
 (Miles de Euros)

(Miles de Euros)

(c) Presentando únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 31 descriptas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2013.

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Beneficio del ejercicio antes de impuestos		16.609	13.133
Ajustes del resultado:			
Amortizaciones	Notas 7 y 8	19.748	19.236
Gastos/ingresos por diferencias de cambio		1.417	8
Variación de provisiones	Notas 13 y 14	(2.378)	758
Ingresos financieros		(882)	(1.221)
Gastos financieros		14.437	14.696
Participación en los resultados de las inversiones contabilizadas por el método de la participación	Nota 10	(65)	(69)
Variación en el valor razonable de instrumentos financieros	Nota 11	157	(33)
Variación de instrumentos de patrimonio - pagos basados en acciones	Nota 16	166	
Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes	Nota 3.b	(2.657)	(109)
Imputación de subvenciones oficiales a resultados	Nota 24	(1.052)	(995)
		45.500	45.404
Cambios en el capital circulante:			
Existencias	Nota 13	46.465	(24.972)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 14	16.083	(8.088)
Otros activos corrientes			(476)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 20	20.719	7.896
Otros pasivos corrientes		(1.489)	(1.459)
Otros activos y pasivos no corrientes		(1.858)	(2.157)
		79.920	(29.256)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:			
Intereses pagados	Nota 22	(14.362)	(14.005)
Impuesto sobre las ganancias pagado		(2.530)	(3.136)
		108.528	(993)
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación (I)			
Flujo de efectivo por actividades de inversión:			
Procedente de la venta de inmovilizado material	Nota 8	1.765	2.056
Procedente de la venta de activos financieros	Nota 11	5.898	8.956
Intereses recibidos		882	1.221
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	Nota 10		350
Adquisición de inmovilizado material	Nota 8	(37.713)	(33.404)
Adquisición de activos intangibles	Nota 7	(2.584)	(83)
Adquisición de otros activos financieros	Nota 11	(11.046)	(472)
		(42.798)	(21.376)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)			
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Procedente de otros pasivos financieros no corrientes	Nota 19	420	4.994
Emisión de deudas con entidades de crédito	Nota 18	13.000	101.678
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 18	(77.218)	(76.325)
Cobro subvenciones		802	678
Pago de dividendos	Nota 16.h	(3.559)	-
Pago de dividendos a cuenta	Notas 4 y 16.h	(3.000)	-
		(69.555)	31.025
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)			
Efecto de las variaciones de tipo de cambio (IV)			
Aumento/(Disminución) neta de efectivo y otros medios líquidos equivalentes (I+II+III+IV)			
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al efectivo al 1 de enero	Nota 15	(3.825)	8.648
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al 31 de diciembre	Nota 15	20.739	12.091
		16.914	20.739

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2013.



Tubacex, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo TUBACEX

**Memoria consolidada
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2013**

1. Naturaleza y actividad de la Sociedad Dominante

Tubacex, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) se constituyó como sociedad anónima por un período de tiempo indefinido el 6 de junio de 1963 y tiene su domicilio social en Llodio (Álava).

Su objeto social es, entre otros, la fabricación y venta de tubos especiales de acero sin soldadura, básicamente inoxidables, así como cualquier otra modalidad de la industria siderometalúrgica u otras actividades similares que se acuerde explotar. No obstante, a partir del 1 de enero de 1994, la Sociedad dominante quedó convertida en una sociedad tenedora de participaciones y cabecera del Grupo Tubacex, sin actividad productiva, ya que ésta es desarrollada por sus sociedades dependientes.

La actividad principal de Tubacex, S.A. se concentra en la tenencia de participaciones (Anexo) y en la prestación a las empresas del Grupo de determinados servicios de carácter centralizado y de arrendamiento que son objeto de facturación.

Tubacex, S.A. es la sociedad dominante de un Grupo formado por las sociedades dependientes que se relacionan en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota. Tubacex, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante el Grupo TUBACEX o el Grupo) tienen como actividades principales la fabricación y venta de tubos especiales de acero sin soldadura, básicamente inoxidables.

Tubacex, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en el mercado continuo de la Bolsa española.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo TUBACEX del ejercicio 2013 han sido formuladas por los Administradores:

- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) y por el Standing Interpretations Committee (SIC). En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en la Nota 3.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo TUBACEX al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo (NIIF) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo TUBACEX correspondientes al ejercicio 2012 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de TUBACEX celebrada el 29 de mayo de 2013. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el mismo correspondientes al ejercicio 2013 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de TUBACEX entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo TUBACEX correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002 teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como las alternativas que la normativa permite al respecto.

Durante el ejercicio anual 2013 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Normas adoptadas en el período que han tenido impacto en las cuentas anuales

El Grupo TUBACEX está aplicando desde su entrada en vigor el 1 de enero de 2013 las siguientes normas e interpretaciones que sí han supuesto un cambio de política contable para el Grupo:

Modificación de NIC 1 – Presentación del Otro Resultado Integral

Esta modificación ha supuesto un cambio en la presentación de estas magnitudes del Estado de Otro Resultado Integral, pues ahora deben presentarse totales separados de aquellos conceptos que se reciclarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en ejercicios futuros y de aquellos que no.

Modificación de NIC 12 – Impuesto sobre las ganancias – Impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias

El cambio fundamental de esta modificación es que introduce una excepción a los principios generales de NIC 12 que afecta a los impuestos diferidos relacionados con las propiedades inmobiliarias que el Grupo valora de acuerdo al modelo de valor razonable de NIC 40 Propiedades de inversión, mediante la presunción, de cara al cálculo de los impuestos diferidos, que el valor en libros de estos activos será recuperado en su totalidad vía venta. Esta modificación no ha tenido un impacto relevante para el Grupo.

Modificación de NIC 19 Retribuciones a los empleados

El cambio fundamental de esta modificación de NIC 19 afecta al tratamiento contable de los planes de beneficios definidos puesto que se elimina la “banda de fluctuación”, por la que hasta ahora, era posible elegir diferir cierta porción de las ganancias y pérdidas actuariales. A partir del 1 de enero de 2013, todas las ganancias y pérdidas actuariales se registran inmediatamente en el Otro Resultado Integral. Por otro lado, el coste por intereses y el retorno esperado de los activos del plan son sustituidos en la nueva norma por una cantidad neta por intereses, que se calcula aplicando el tipo de

descuento al pasivo (o activo) por el compromiso. También implica cambios en la presentación de los componentes del coste en el estado de resultado integral, que se agrupan y presentan de forma distinta. Esta modificación no ha tenido un impacto para el Grupo, en la medida que no se utilizaba la banda de fluctuación para el diferimiento de ganancias y pérdidas actuariales.

NIIF 13 Medición de valor razonable

Esta nueva norma es ahora la fuente normativa única para calcular el valor razonable de elementos del activo, del pasivo o del patrimonio propio que se valoran de esta forma de acuerdo a lo requerido por otras normas. NIIF 13 cambia la definición actual del valor razonable e introduce nuevos matices a considerar; adicionalmente amplía los desgloses exigidos en esta materia.

La nueva definición del valor razonable en NIIF 13 basado en el concepto de transferencia de dicho pasivo a un participante del mercado confirma que el riesgo de crédito propio debe considerarse en el valor razonable de los pasivos. Este es un aspecto en el que había diversidad en la práctica y hasta ahora el Grupo, amparado en la definición del valor razonable de un pasivo que hasta ahora se hacía en NIC 39 y que se basaba en un concepto de liquidación, había adoptado el enfoque de no incluir el impacto del riesgo de crédito en estas valoraciones.

De esta manera, desde el 1 de enero de 2013 es necesario incluir este riesgo en la valoración de los pasivos financieros a valor razonable, que en el caso del Grupo son únicamente los derivados de pasivo.

De acuerdo a NIIF 13 el impacto de primera aplicación de esta norma se realiza de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias junto con el resto de la variación de valor razonable de los derivados. Es decir, de forma similar a cualquier otro cambio en las estimaciones contables.

En la Nota 12 se describen las hipótesis y metodología utilizadas en la valoración de los derivados, y de forma específica, las asociadas al riesgo de crédito.

Modificación de NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar – Compensación de activos y pasivos financieros.

Esta modificación de NIIF 7 introduce nuevos desgloses específicos al realizar una compensación de activos o pasivos financieros y también para aquellos otros instrumentos que están sujetos a un acuerdo exigible de compensación neta o similar. Esta modificación no ha tenido un impacto significativo para el Grupo.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea en 2013 o posteriores:

NIIF 10 Estados financieros consolidados, NIIF 11 Acuerdos conjuntos, NIIF 12 Desgloses sobre participaciones en otras entidades, NIC 27 (Revisada) Estados financieros individuales y NIC 28 (Revisada) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Estas cinco normas o modificaciones se emiten de forma conjunta y vienen a sustituir las normas actuales en relación a la consolidación y la contabilización de las inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, así como los desgloses relacionados.

NIIF 10 modifica la definición de control existente actualmente. La nueva definición de control consta de tres elementos que deben cumplirse: el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que se pueda influir en el importe de esos retornos. El Grupo se encuentra analizando cómo impactará esta nueva

definición de control en el conjunto de sociedades consolidadas y previsiblemente no habrá modificaciones en el perímetro de consolidación derivados de la implantación de esta nueva norma.

La NIIF 11 Acuerdos conjuntos sustituirá a la actualmente vigente NIC 31. El cambio fundamental que plantea NIIF 11 respecto de la norma actual es la eliminación de la opción de consolidación proporcional para las entidades que se controlan conjuntamente, que pasarán a incorporarse por el método de la participación. El Grupo estima que la implantación de esta norma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros consolidados al no existir entidades controladas conjuntamente ni integradas por el método proporcional.

Las modificaciones a NIC 27 y NIC 28 son paralelas a la emisión de las nuevas NIIF anteriormente mencionadas. En el caso del Grupo no tendrán impactos adicionales.

Por último, NIIF 12 es una norma de desglose que agrupa todos los requisitos de revelación en cuentas relativos a participaciones en otras entidades (sean dependientes, asociadas, negocios conjuntos u otras participaciones) incluyendo nuevos requerimientos de desgloses. De esta forma, su entrada en vigor supondrá previsiblemente una ampliación de los desgloses que el Grupo viene realizando y que son los actualmente requeridos para las participaciones en otras entidades.

Modificaciones de NIC 32 Instrumentos financieros: compensación de activos y pasivos financieros

La modificación de NIC 32 introduce una serie de aclaraciones adicionales en la guía de implementación sobre los requisitos de la norma para poder compensar un activo y un pasivo financiero en su presentación en el balance de situación. NIC 32 ya indica que un activo y un pasivo financiero sólo podrán compensarse cuando la entidad tenga en el momento actual el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos.

La guía de implementación modificada indica, entre otros aspectos, que para cumplirse esta condición, el derecho de compensación no debe depender de eventos futuros y debe ser legalmente exigible, tanto en el curso normal de los negocios como en caso de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la entidad y todas las contrapartes.

La entrada en vigor de esta modificación no debería suponer un cambio en las políticas contables puesto que el análisis que realiza el Grupo para presentar o no determinados activos y pasivos financieros de forma compensada está en línea con las aclaraciones introducidas en la norma.

NIIF 9 Instrumentos financieros

NIIF 9 sustituirá en el futuro a NIC 39. Actualmente se encuentran emitidos los capítulos de clasificación y valoración y contabilidad de cobertura (están pendientes las normas relativas a deterioro). Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, en relación con los activos financieros, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "inversiones mantenidas hasta el vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos de activos financieros.

En relación con los pasivos financieros las categorías de clasificación propuestas por NIIF 9 son similares a las ya existentes actualmente en NIC 39, de modo que no deberían existir diferencias muy relevantes salvo por el requisito de las variaciones del valor razonable relacionado con el riesgo propio de crédito como un componente de patrimonio, en el caso de los pasivos financieros de la opción de valor razonable.

La contabilidad de coberturas también implicará grandes cambios pues el enfoque de la norma es muy distinto al de la actual NIC 39 al tratar de alinear la contabilidad con la gestión económica del riesgo.

A la fecha actual, el Grupo se encuentra analizando todos los futuros impactos de adopción de esta norma y no es posible facilitar una estimación razonable de sus efectos hasta que dicho análisis esté completo y, por otra parte, puedan considerarse todos sus efectos una vez la norma esté completamente finalizada.

c) Moneda funcional

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, dado que el euro es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 2.f.

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos de las sociedades dependientes cuya moneda funcional es diferente al euro al 31 de diciembre de 2013 y 2012 responde al siguiente desglose:

Divisa	Contravalor en miles de euros			
	31.12.13		31.12.12	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Real brasileño	9.074	9.596	9.489	8.987
Dólar canadiense	634	1.946	816	2.123
Dólar estadounidense	45.829	6.391	45.131	7.425
Total	55.537	17.933	55.436	18.535

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad dominante carecía de saldos en moneda extranjera.

El desglose de los principales saldos de sociedades dependientes en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran, es el siguiente:

Naturaleza de los saldos	Contravalor en miles de euros			
	31.12.13		31.12.12	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Inmovilizado intangible	611	-	76	-
Inmovilizado material	17.975	-	15.544	-
Inmovilizado financiero e impuestos diferidos	5.045	-	7.414	-
Existencias	14.679	-	17.729	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11.511	-	10.746	-
Otros activos financieros corrientes	1.883	-	234	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.833	-	3.693	-
Pasivo no corriente	-	4.999	-	5.132
Pasivo corriente	-	12.934	-	13.403
Total	55.537	17.933	55.436	18.535

d) Responsabilidad de la información y estimaciones significativas realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración de TUBACEX.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo TUBACEX correspondientes al ejercicio 2013 se han utilizado ocasionalmente estimaciones. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las hipótesis empleadas en la valoración de los fondos de comercio (Nota 7).
- Hipótesis asumidas para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (Nota 22).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 7 y 8).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 7, 8, 10, 11 y 14).
- Análisis de valores netos de realización, evaluación de deterioros por lenta rotación de existencias y evaluación de posibles pérdidas en la cartera de pedidos comprometida (existencia de contratos onerosos) (Nota 13).
- El importe de las provisiones para riesgos y gastos y la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (Nota 17).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (Nota 21).
- El valor razonable de determinados instrumentos de patrimonio (Notas 3.I y 16.f).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Dado el carácter incierto de cualquier estimación basada en expectativas futuras en el actual entorno económico, se podrían poner de manifiesto diferencias entre los resultados proyectados y los reales. La importancia de dichas estimaciones debe considerarse en la interpretación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas y, en concreto, en la recuperación de los valores asociados a los fondos de comercio, las inversiones financieras y los créditos fiscales activados.

Al 31 de diciembre de 2013, los Administradores del Grupo TUBACEX estiman que no existen pasivos contingentes significativos para el Grupo que no estén desglosados en estas cuentas anuales consolidadas.

e) Comparación de la información-

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2012 se presenta, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2013 y, por consiguiente, no constituye por sí misma las cuentas anuales consolidadas del Grupo TUBACEX correspondientes al ejercicio 2012.

f) Principios de consolidación-

Perímetro de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas están compuestas por la Sociedad dominante y aquellas sociedades controladas por ésta, entendiéndose por tal, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas para obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 se han preparado a partir de los registros de contabilidad individuales a dicha fecha de Tubacex, S.A. (Sociedad dominante - Nota 1) y de las Sociedades dependientes y asociadas que



se desglosan en el Anexo de esta memoria consolidada. Todas ellas tienen el mismo ejercicio económico.

Variaciones en el perímetro de consolidación

Las variaciones más significativas producidas durante el ejercicio 2013 en el perímetro de consolidación son las siguientes:

- Con fecha 23 de octubre de 2013, se ha constituido la sociedad "Tubacex Services, S.L.", en la que Tubacex, S.A. participa en un 81%, perteneciendo el 19% restante a Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (Sodercan). El capital social de la sociedad asciende a 3.703.703 euros, su domicilio social se encuentra en Santander (Cantabria), y su objeto social es la fabricación y venta de tubos especiales de acero, o metálicos en general, sin soldadura o no, y cualesquiera otros productos específicos de la industria metalúrgica, así como la elaboración y ejecución de planes y proyectos de creación, promoción, desarrollo e inversión y participación, en general, referentes a empresas o negocios industriales, comerciales y de servicios. Esta sociedad es consolidada por el método de la integración global en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013.
- También se ha constituido la sociedad "Tubacoat, S.L.", participada por Tubacex, S.A. en un 75%. El capital social de la sociedad asciende a 30.000 euros, su domicilio social se encuentra en Leioa (Vizcaya), y su objeto social es el desarrollo industrial y comercial de productos largos de acero con recubrimiento cerámico. Esta sociedad es consolidada por el método de la integración global en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013.

Durante el ejercicio 2012 no hubo movimientos en el perímetro de consolidación.

Método de consolidación

Sociedades dependientes

Los estados financieros consolidados incorporan los estados financieros de Tubacex,S.A. y sociedades controladas directamente por la Sociedad o sus dependientes. El control se alcanza cuando la Sociedad dominante tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Se presume que existe dicho control cuando la Sociedad dominante ostenta la propiedad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o, siendo inferior este porcentaje, si existen acuerdos con otros accionistas de las mismas que otorgan a la Sociedad su control.

TUBACEX revisa si tiene el control o no sobre sus participadas si suceden hechos o circunstancias que indican que pueden existir cambios en dicha facultad.

A la hora de evaluar si el Grupo tiene control sobre otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. El Grupo también evalúa la existencia de control cuando no posee más del 50% de los derechos de voto pero es capaz de dirigir las políticas financieras y de explotación mediante un control de facto.

Los estados financieros consolidados:

- Combinan partidas similares de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la controladora con sus subsidiarias.
- Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la controladora en cada subsidiaria y la parte de la controladora en el patrimonio en cada subsidiaria.
- Eliminan en su totalidad activos y pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo intragrupo relacionados con transacciones entre las entidades del Grupo (resultados del periodo procedente de transacciones intragrupo que están reconocidas en activos, tales como

inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente). Las pérdidas intragrupo pueden indicar un deterioro del valor, que requerirá su reconocimiento en los estados financieros consolidados. La NIC 12 Impuesto a las ganancias se aplicará a las diferencias temporarias que surjan como consecuencia de la eliminación de las pérdidas y ganancias derivadas de las transacciones intragrupo.

Las sociedades dependientes se consolidan por integración global a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha que cesa el mismo.

Acuerdos conjuntos

Un acuerdo conjunto es un acuerdo mediante el cual dos o más partes mantienen un control conjunto. El Grupo TUBACEX no tiene sociedades en las que tiene un control conjunto al 31 de diciembre de 2013.

Entidades asociadas

Asimismo, son "entidades asociadas" aquéllas sobre las que la Sociedad dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control ni control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada. En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación", es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales (en el caso de transacciones con una asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital) menos cualquier deterioro de valor de las participaciones individuales.

Combinaciones de negocio

Se considera que el Grupo está realizando una combinación de negocios cuando los activos adquiridos y los pasivos asumidos constituyen un negocio. El Grupo registra cada combinación de negocios aplicando el método de adquisición, lo que supone identificar el adquirente, determinar la fecha de adquisición, que es aquélla en la que se obtiene el control, así como el coste de adquisición, reconocer y medir los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación minoritaria y, por último, en su caso, reconocer y medir el Fondo de Comercio o la Diferencia Negativa de Consolidación.

Los costes incurridos en la adquisición son reconocidos como gastos del ejercicio en que se devengan, de forma que no son considerados mayor coste de la combinación.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se miden a su valor razonable en la fecha de adquisición, y la participación minoritaria se valora por la parte proporcional de dicha participación en los activos netos identificables.

En el caso de las adquisiciones por etapas, el adquirente revalúa en la fecha de toma de control su participación previa a su valor razonable, registrando la correspondiente plusvalía o minusvalía en la cuenta de resultados.

Asimismo, las transacciones entre la Sociedad dominante y los intereses minoritarios (operaciones posteriores a la obtención del control en las que la entidad dominante adquiere más participaciones de los intereses minoritarios o enajena participaciones sin perder el control), se contabilizan como transacciones con instrumentos de patrimonio.

El Grupo reconoce un Fondo de Comercio en la fecha de adquisición por la diferencia positiva entre:

- la suma de (i) la contraprestación transferida medida a su valor razonable a la fecha de adquisición, (ii) el importe de la participación minoritaria, y (iii) si es una combinación de



negocios llevada a cabo por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación anteriormente tenida por el Grupo, y

- el valor neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos.

En el caso de que esta diferencia fuese negativa, el Grupo volverá a analizar todos los valores para poder determinar si realmente existe una compra realizada en términos muy ventajosos, en cuyo caso dicha diferencia se llevará a resultados.

Conversión de estados financieros en moneda extranjera

Los estados financieros en moneda extranjera han sido convertidos a euros según el método de tipo de cambio de cierre, que consiste en convertir todos los bienes, derechos y obligaciones a euros utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre y las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias al tipo de cambio medio del ejercicio.

La diferencia entre el importe de los fondos propios de la sociedad extranjera convertidos al tipo de cambio histórico (salvo el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, por lo antes mencionado) y la situación patrimonial neta que resulte de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones a tipo de cambio de cierre a partir del 1 de enero de 2004 se registra en el Patrimonio Neto del balance de situación consolidado en la partida "Diferencias de conversión" deducida la parte que de dicha diferencia corresponda a los socios externos, que se registra en la cuenta "Patrimonio Neto – Intereses minoritarios".

g) Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas de 2012.

3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

Las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo TUBACEX en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, han sido las siguientes:

a) Activos intangibles-

Fondo de comercio-

El fondo de comercio generado en la consolidación se calcula según lo explicado en la Nota 2.f.

El fondo de comercio figura en el activo cuando su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios. El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios, y no se amortiza. En su lugar, dichas unidades generadoras de efectivo se someten, al menos anualmente, a un test de deterioro conforme a la metodología indicada en la Nota 3.c, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio, no son objeto de reversión posterior.



Derechos de emisión de gases de efecto invernadero-

Los derechos de emisión se registran cuando nacen para el Grupo los derechos que los originan y figuran contabilizados por su valor de coste, cuando han sido adquiridos a terceros, minorado en el importe de las pérdidas por deterioro acumuladas. Los derechos adquiridos a título gratuito, o por un precio sustancialmente inferior a su valor razonable, se registran por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor y, en su caso, el importe de la contraprestación entregada se reconoce con abono a subvenciones oficiales incluidas en el epígrafe de "ingresos diferidos".

El reconocimiento en resultados de los importes que se muestran en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta se determina en función de las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el periodo completo para el cual se hubieran asignado (Nota 24).

Los derechos de emisión no son objeto de amortización. El Grupo sigue el criterio de precio medio ponderado para reconocer la baja de los derechos de emisión.

Obras de arte-

El Grupo registra en esta cuenta las obras de arte propiedad del Grupo, las cuales están valoradas a coste menos, en su caso, las correspondientes correcciones de valor surgidas como consecuencia de la valoración periódica de un experto independiente. Las obras de arte no se amortizan, ya que se entiende que no sufren depreciación por el transcurso del tiempo.

Otros activos intangibles-

El resto de los activos intangibles (en su mayoría aplicaciones informáticas y desarrollos de las mismas) adquiridos por el Grupo se presentan en el balance de situación consolidado por su valor de coste, minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

Vida útil y amortizaciones-

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada entre cinco y diez años, mediante la aplicación del método lineal.

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

b) *Inmovilizado material-*

Los elementos de inmovilizado material se valoran a su coste de adquisición modificado, en su caso, por las diversas disposiciones legales, entre las que se encuentra la Norma Foral 4/1997, que de acuerdo con las NIIF se ha considerado como parte del coste de dichos activos, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

El coste incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas. Los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación, calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias. En el ejercicio 2013, los gastos activados por este concepto ascienden a 4.583 miles de euros, de los que 2.657 miles de euros



han sido registrados en el epígrafe "Trabajos realizados por el Grupo para su activo". Del importe de 4.583 miles de euros activado, un importe de 1.671 miles de euros ha sido registrado en el epígrafe de "Inmovilizado intangible" (Nota 7), y un importe de 2.912 miles de euros lo ha sido en el epígrafe de "Inmovilizado material" (Nota 8). En el ejercicio 2012, los gastos activados por este concepto ascendieron a 109 miles de euros, registrados en el epígrafe "Trabajos realizados por el Grupo para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se capitalizan como mayor coste de los mismos.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de un criterio lineal durante las vidas útiles que se mencionan a continuación:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25 – 48
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 – 20
Otras instalaciones, utillaje, mobiliario y otro	
Inmovilizado	5 – 10

El Grupo revisa periódicamente el valor residual y la vida útil de los distintos activos materiales. Las modificaciones en los parámetros inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación. Durante el ejercicio 2013, el Grupo ha reestimado la vida útil de determinados activos materiales, lo cual ha supuesto un menor gasto por amortización de 810 miles de euros (se produjo un menor gasto de 850 miles de euros en el ejercicio 2012 por este motivo).

En general, para aquellos inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. El Grupo no ha capitalizado gastos financieros en el inmovilizado en curso en el ejercicio 2013 (se capitalizaron gastos financieros por importe de 206 miles de euros en el ejercicio 2012).

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la Nota 3.c.

c) Deterioro del valor de los activos

A la fecha de cierre, el Grupo TUBACEX analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento en el caso de que finalmente sea necesario. El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

En el caso en el que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registraría la correspondiente pérdida por deterioro por la diferencia con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta y abono al epígrafe "Inmovilizado material" o "Inmovilizado intangible", en cada caso, del balance de situación consolidado adjunto.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del saneamiento del fondo de comercio, que no es reversible. Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, el Grupo, tras la realización de los test de deterioro para cada una de las UGE's que lo componen, no ha considerado necesario registrar deterioro alguno de las mismas (Notas 7 y 8).

d) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros-

Deudores y otras cuentas a cobrar

Se registran en el momento de su reconocimiento en el balance de situación consolidado al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles siendo posteriormente valoradas a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.



Se registran las correspondientes correcciones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior.

El Grupo dota una provisión en cobertura de las deudas en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia u otras causas, tras un estudio individualizado sobre la cobrabilidad de las mismas. Durante 2013 y 2012 el movimiento neto de la provisión existente por deterioro de las cuentas por cobrar, ha sido una dotación de 322 miles y 402 miles de euros, respectivamente (Nota 14).

El Grupo da de baja los activos financieros cuando exigen o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo. Al 31 de diciembre de 2013 el Grupo ha dado de baja del balance de situación consolidado cuentas a cobrar por un importe global de 14.234 miles de euros, al amparo de contratos de factoring sin recurso. Al 31 de diciembre de 2012 el Grupo no tenía activos dados de baja del balance de situación consolidado por los conceptos mencionados.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Grupo no tiene activos cedidos en los que retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Inversiones financieras

El Grupo, de acuerdo con los criterios de clasificación fijados por la NIC 39, mantiene sus inversiones financieras en las siguientes categorías:

- (1) Préstamos y otras cuentas a cobrar a largo plazo. Se valoran inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su coste amortizado, utilizando la tasa de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal y cualquier reducción por deterioro o impago. El tipo de interés efectivo, es el tipo de actualización que iguala el valor inicial a la totalidad de los flujos.
- (2) Inversiones a mantener hasta el vencimiento. Corresponde a las inversiones con un vencimiento fijo que el Grupo quiere y tiene capacidad para mantenerlas hasta su vencimiento. Estas inversiones también son valoradas inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su coste amortizado.
- (3) Activos financieros negociables registrados a valor de mercado a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Son activos que cumplen alguna de las siguientes características:
 - Se ha clasificado como un valor negociable en cuanto que se ha adquirido para obtener beneficio a corto plazo mediante fluctuaciones de su precio.
 - Derivados financieros siempre y cuando no hayan sido designados dentro una relación de cobertura.



- Ha sido incluido en esta categoría de activos desde su reconocimiento inicial.
- (4) **Activos financieros disponibles para la venta.** Se valoran a su "valor razonable". En esta categoría se incluyen aquellos activos financieros adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación, no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones también figuran en el balance de situación consolidado a su valor de mercado que, en el caso de sociedades no cotizadas, se obtiene a través de métodos alternativos, como la comparación con transacciones similares o, en caso de disponer de la suficiente información, por la actualización de los flujos de caja esperados. Las variaciones de este valor de mercado se registran con cargo o abono al epígrafe "Ajustes por cambio de valor" del balance de situación consolidado, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, en que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable, a través de métodos alternativos como los citados en el párrafo anterior, son valoradas a coste de adquisición.

La Dirección del Grupo TUBACEX determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de adquisición.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original próximo en el tiempo, y que están sujetos a un riesgo no relevante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Las cuentas a pagar son inicialmente valoradas a su valor de mercado siendo posteriormente valoradas a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros

Las deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción, es decir, equivalente a la aplicación posterior del método de coste amortizado empleando para ello el tipo de interés efectivo. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados consolidada utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen (Nota 18).

Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. Los instrumentos financieros derivados que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas expuestos a continuación, se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en su caso, los costes de transacción que son

directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

El Grupo realiza coberturas de flujos de efectivo.

Al inicio de la cobertura el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, esté en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

Asimismo, en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, el Grupo evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

El Grupo sólo designa como partidas cubiertas los activos, pasivos y las transacciones previstas altamente probables que impliquen a una parte externa al Grupo.

El Grupo reconoce transitoriamente como ingresos y gastos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros de la cuenta de resultados consolidados.

En el momento de discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el epígrafe "Ajustes por cambio de valor – operaciones de cobertura" se mantiene en dicho epígrafe hasta que se realiza la operación cubierta, momento en el cual se ajustará el beneficio o pérdida de dicha operación. En el momento en que no se espere que la operación cubierta se produzca, la pérdida o ganancia reconocida en el mencionado epígrafe se imputará a la cuenta de resultados consolidada.

f) Acciones propias en cartera-

Las acciones propias en cartera de Grupo TUBACEX al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 se registran a su coste de adquisición y figuran registradas minorando el epígrafe "Patrimonio Neto – Fondos Propios" del balance de situación consolidado, por un importe de 7.850 miles de euros.

g) Existencias-

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los costes originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su "valor neto realizable" entendiéndose por este último concepto el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El criterio aplicado por el Grupo en la determinación del coste utilizado para cada tipo de existencias es el siguiente:

- a. Existencias comerciales: A precio de adquisición determinado de acuerdo con el método de coste medio ponderado.
- b. Materias primas y bienes mantenidos para su transformación: A coste medio ponderado.



- c. Productos en curso y terminados: A coste medio ponderado de los consumos de materias primas y otros materiales, incorporando los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación.

En la valoración de las existencias no se han activado los costes ligados a la subactividad.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste en aquellos casos en los que su coste excede su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Materias primas y bienes mantenidos para su transformación: su precio de reposición. No obstante lo anterior el Grupo no realiza ajuste alguno en aquellos casos en los que se espera que los productos terminados a los que se incorporen las materias primas y otros aprovisionamientos vayan a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo;
- Existencias comerciales y productos terminados: su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta;
- Productos en curso: el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta.

Las correcciones a la valoración de existencias y la reversión de las mismas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en los epígrafes "Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación" y "Aprovisionamientos".

h) Transacciones y otros compromisos en moneda extranjera-

Los activos y pasivos en divisa de las sociedades extranjeras consolidadas se han convertido a euros según lo explicado en la Nota 2.f. Los restantes activos y pasivos no monetarios en divisa se han valorado al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio, imputándose a resultados las diferencias de tipo de cambio positivas y negativas entre el tipo de cambio contabilizado y el tipo de cambio de cierre. Aquellas operaciones realizadas en moneda extranjera en las que el Grupo TUBACEX ha decidido mitigar el riesgo de tipo de cambio mediante la contratación de derivados financieros, se registran según los principios descritos en la Nota 3.e.

i) Clasificación de deudas entre corto ("corriente") y largo plazo ("no corriente") -

En el balance de situación consolidado adjunto las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a doce meses y deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho periodo.

j) Subvenciones oficiales-

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, las sociedades del Grupo siguen los criterios siguientes:

- 1) **Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables:** Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.



- 2) **Subvenciones de carácter reintegrables:** Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- 3) **Subvenciones de explotación:** Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

k) Compromisos con el personal

Obligaciones por pensiones

El Grupo ha asumido determinados compromisos con su personal que cumplen las condiciones para su clasificación como planes de prestación definida que se instrumentalizan mediante el pago a un Fondo de Pensiones. Otra parte de estos compromisos se cubrió en ejercicios anteriores suscribiendo una póliza de seguro con prima única. Al 31 de diciembre de 2013 el importe de estos compromisos ascendía a 5.354 miles de euros (5.574 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), registrados en el epígrafe "Prestaciones a los empleados" del balance de situación consolidado adjunto (Nota 21).

Otras prestaciones a largo plazo a los empleados

De acuerdo con los compromisos asumidos por determinadas sociedades dependientes con sus empleados, el Grupo debe efectuar prestaciones en concepto de premios de antigüedad en el momento de su jubilación y otras prestaciones acordadas con los empleados cuyo desembolso tiene lugar en un plazo que excede doce meses contados a partir del cierre del ejercicio en el que se han devengado. El importe de los compromisos asumidos en esta materia asciende a 1.199 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (1.131 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) (Nota 21).

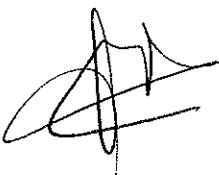
Las pérdidas y ganancias actuariales relativas a las prestaciones que mantiene el Grupo con sus empleados, se reconocen inmediatamente en el Otro Resultado Integral.

Contrato relevo

Al 31 de diciembre de 2013, el epígrafe "Prestaciones a los empleados" del balance de situación consolidado adjunto incluye un importe de 4.719 miles de euros (7.137 miles de euros en 2012), que se corresponde con el valor actual estimado por los Administradores de la Sociedad dominante de los pagos futuros a realizar a los trabajadores que en diciembre de 2013 y 2012 tenían suscritos contratos de relevo. La dotación a dicha provisión y la actualización financiera de la misma han sido registradas con cargo al epígrafe "Gastos de personal – Sueldos y salarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Notas 21 y 25) por importe de 0 y 227 miles de euros respectivamente (776 y 93 miles de euros respectivamente en el ejercicio 2012).

Planes de participación en beneficios e incentivos

El Grupo concede incentivos o participaciones en beneficios que se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se encuentra contractualmente obligado o cuando se han creado obligaciones implícitas y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación. Al 31 de diciembre de 2013 el importe de estos compromisos ascendía a 678 miles de euros, registrados en la partida "Provisiones corrientes – Otras prestaciones a empleados" del balance de situación consolidado adjunto (Nota 17).



Plan de incentivos a largo plazo

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante, en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2013, ha aprobado un plan de incentivos a largo plazo para los miembros del Comité de Dirección del Grupo, que forman parte de la Alta Dirección del Grupo Tubacex (Nota 25). El plan consiste en una retribución plurianual vinculada a la consecución de los principales objetivos incluidos en el Plan Estratégico 2013-2017 (Nota 21), y en un programa de opciones sobre acciones (Notas 3.I y 16.f), en los términos aprobados por la Junta General de Accionistas en su reunión del 29 de mayo de 2013.

El Grupo ha registrado en las cuentas anuales consolidadas adjuntas al 31 de diciembre de 2013 los pasivos derivados de estos compromisos, por un importe de 587 miles de euros correspondientes a la retribución plurianual devengada estimada, que figuran registrados en el epígrafe "Prestaciones a los empleados" del pasivo no corriente consolidado (Nota 21), y por un importe de 166 miles de euros correspondientes al programa de opciones sobre acciones, que han sido registrados en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" (Notas 3.I y 16.f), con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 25).

i) Pagos basados en acciones-

El Grupo reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el Patrimonio neto, si la transacción se liquida con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Si por el contrario se liquidan en efectivo, los bienes y servicios recibidos y el correspondiente pasivo se reconocen al valor razonable de éstos últimos, referido a la fecha en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

En el caso de pagos en acciones que se liquidan mediante la entrega de instrumentos de patrimonio, el valor razonable se carga linealmente a lo largo del periodo de devengo en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se abona en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" del balance de situación consolidado (Nota 16.f), en función de la estimación realizada por el Grupo con respecto a las acciones que finalmente serán entregadas.

El valor razonable se determina en función de los precios de mercado disponibles a la fecha de la valoración, teniendo en cuenta sus características. Si no se dispone de precios de mercado, se utilizan técnicas de valoración generalmente aceptadas para valoración de instrumentos financieros de estas características (Nota 16.f).

m) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna de carácter significativo por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

n) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el impuesto sobre sociedades español y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran

directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales, no aplicados fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto, en general, si la diferencia temporal se deriva del reconocimiento inicial de fondo de comercio. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con las bases imponibles negativas, deducciones pendientes de compensar y diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

De acuerdo con las NIIF, los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

o) Provisiones y contingencias

Los Administradores del Grupo TUBACEX en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria consolidada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Provisión por derechos de emisión-

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero se dotan sistemáticamente con abono a la provisión por derechos de emisión, que se cancela en el momento que tiene lugar la



entrega de los correspondientes derechos concedidos por las Administraciones Públicas a título gratuito y los adquiridos en el mercado (Nota 17).

La provisión se determina considerando que la obligación será cancelada:

- En primer lugar, mediante los derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresa en el Registro Nacional de derechos de emisión, a través de un Plan Nacional de asignación. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina en función del valor contable de los derechos de emisión transferidos.
- A continuación, mediante los restantes derechos de emisión registrados. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina, de acuerdo con el método del precio medio o coste medio ponderado de dichos derechos de emisión.
- Dado que los derechos de emisión que tiene el Grupo son suficientes no se ha tenido que registrar provisión adicional por la necesidad de adquirir derechos adicionales.

p) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos por ventas y prestación de servicios se reconocen por el valor de mercado de los bienes o derechos recibidos en contraprestación por los bienes y servicios prestados, según corresponda, en el transcurso de la operativa normal del negocio de las sociedades del Grupo, neto de descuentos e impuestos aplicables.

Venta de bienes

Las ventas se reconocen cuando se han transferido todos los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, no se retiene el control efectivo sobre los mismos, el importe de los ingresos se puede medir con fiabilidad, es probable que se reciban los ingresos, y los costes incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Intereses y dividendos

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

g) Aspectos medioambientales

El Grupo sigue el criterio de registrar las inversiones medioambientales a su coste de adquisición o de producción, neto de su amortización acumulada, clasificándolas en el epígrafe correspondiente del inmovilizado en función de su naturaleza (Notas 8 y 29).

Los gastos incurridos por requerimiento de la legislación medioambiental aplicable son clasificados por naturaleza dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 29).

Los gastos generados por la emisión de gases de efectos invernadero (Ley 1/2005 de 9 de marzo) se registran, valorados a su valor razonable o de coste de los derechos adjudicados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo con abono a la correspondiente cuenta de provisión.



r) Estado de Flujos de Efectivo consolidados-

En el estado de flujos de efectivo consolidado, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- **Flujos de efectivo.** Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación.** Actividades típicas de las entidades que forman Grupo TUBACEX, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación.
- **Actividades de inversión.** Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación.** Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos como actividades de inversión y los pagados como actividades de financiación. Los dividendos satisfechos se clasifican como actividades de financiación.

s) Beneficios por acción-

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a TUBACEX y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de TUBACEX en cartera.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad.

A 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dicho ejercicio (Nota 23).

t) Operaciones en discontinuidad

Una operación en discontinuidad es una línea de negocio suficientemente significativa que se ha decidido abandonar y/o enajenar cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera. Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de resultados.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se ha producido la discontinuidad de ninguna línea o segmento de negocio.

u) Transacciones con vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas fijando precios de transferencia que se enmarcan dentro de las prescripciones de la OCDE para regular transacciones con empresas del grupo y asociadas. Estos precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados contractualmente. Es por ello que los Administradores de la Sociedad dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro no registrados.

4. Distribución del resultado de la Sociedad dominante

La distribución del beneficio del ejercicio 2013 de la Sociedad dominante propuesto por sus Administradores y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Distribución	Miles de Euros
A dividendos	6.006
A reservas voluntarias	3.674
Total	9.680

De la cifra destinada a dividendos, ya han sido distribuidos en el ejercicio 2013, tras su aprobación por el Consejo de Administración en su reunión del 24 de octubre de 2013, cantidades a cuenta por un total de 3.000 miles de euros que figuran contabilizadas en el epígrafe "Dividendo a cuenta" del Patrimonio neto del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013.

El estado contable provisional (no auditado) formulado de acuerdo con los requisitos legales que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dividendos fue el siguiente:

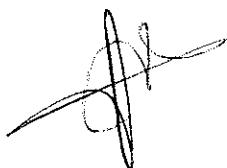
	Miles de Euros
Estado Contable Provisional Formulado el 30 de septiembre de 2013	
Beneficio desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2013	282
Ingresos por prestaciones de servicios	9.213
Gastos previstos (personal, explotación, financieros)	(2.331)
Amortización	(393)
Estimación del impuesto sobre sociedades a pagar	(1.230)
Cantidad máxima de posible distribución	5.541
Dividendo a cuenta previsto	3.000
Liquidez disponible a fecha del acuerdo	7.272

5. Política de gestión de riesgos financieros y otros

Las actividades que desarrolla el Grupo TUBACEX están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

La gestión que en este aspecto se lleva a cabo en el seno del Grupo TUBACEX se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con los departamentos administrativo-financieros del Grupo. El Consejo de Administración marca las políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.



a) Riesgo de mercado-

a.1) Riesgo de tipo de cambio-

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente en dólares de EE.UU. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras de compra de materias primas y venta de productos en divisa, activos y pasivos reconocidos, e inversiones netas en negocios en el extranjero.

Al 31 de diciembre del 2013, si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido superior en 6.562 miles de euros (inferior en 3.572 miles de euros en 2012).

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de las transacciones comerciales futuras de compra de materias primas y venta de productos y activos y pasivos reconocidos, las sociedades del Grupo usan contratos de compra y venta de divisas a plazo según corresponda, negociados con entidades financieras. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. El Departamento Financiero del Grupo es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera. En la Nota 12 se puede ver el detalle de los contratos de compra y venta de divisas existentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

A efectos de presentación de información financiera la Dirección del Grupo designa contratos externos de tipo de cambio como coberturas de riesgo de tipo de cambio sobre determinados activos, pasivos o transacciones futuras.

El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera, principalmente en dólares de EE.UU. El Grupo asume el riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero dado que no es representativo sobre el total de activos. Al 31 de diciembre de 2013 los activos netos mantenidos en EE.UU. ascienden a 39.438 miles de euros, aproximadamente (37.706 miles de euros, aproximadamente en 2012).

a.2) Riesgo de precios de materias primas

Para controlar el riesgo de precios de materias primas, el Grupo utiliza fundamentalmente dos mecanismos.

En los casos de pedidos de venta negociados a un precio fijo, el Grupo utiliza desde marzo de 2007, contratos de futuro de precios de materias primas cuyo vencimiento previsto se correlaciona con la programación del inicio de la producción de cada pedido con el objetivo de asegurar la obtención de los márgenes fijados en el momento de la contratación de la venta.

Por otro lado, en los casos en que los pedidos de venta se negocian a precio variable, el riesgo de precios de materias primas se ve compensando significativamente derivado del mecanismo de cobertura implícita que supone la aplicación del recargo de aleación que el Grupo repercute a sus clientes en el precio de venta.

Al 31 de diciembre de 2013, si el precio del níquel se hubiera incrementado o disminuido en un 10%, las compras consolidadas se hubiesen incrementado o disminuido en un importe de 7.133 miles de euros, aproximadamente (9.096 miles de euros, aproximadamente en 2012).

Asimismo, si los precios de las materias primas en su conjunto se hubieran incrementado o disminuido en un 10%, las compras consolidadas se hubiesen incrementado o disminuido en un



importe de 14.223 miles de euros, aproximadamente (18.349 miles de euros, aproximadamente en 2012).

Durante el ejercicio 2013, el Grupo ha cubierto mediante contratos de futuro de precios de materias primas el 12% de las compras totales de níquel del año.

a.3) Activos financieros disponibles para la venta-

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en fondos de inversión clasificados como mantenidos para la venta. El objetivo principal de la política de inversiones del Grupo es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados.

a.4) Inversiones mantenidas en obras de arte-

Así mismo el Grupo se encuentra expuesto a riesgos de mercado por las inversiones mantenidas en obras de arte y registradas en el Inmovilizado intangible (Nota 7). Es política del Grupo solicitar valoraciones periódicas a terceros independientes con el fin de identificar potenciales minusvalías latentes.

b) Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Para cubrir los riesgos de crédito de las ventas, el Grupo sigue una política prudente de cobertura, fundamentalmente con compañías de seguros de crédito en el caso de que no se dirijan a clientes de elevada solvencia.

Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. El Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

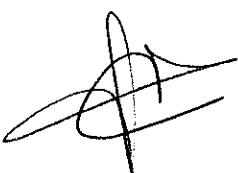
Al 31 de diciembre de 2013 la exposición a este riesgo de los activos del Grupo se limita, principalmente, a los créditos comprometidos en los epígrafes de Clientes por ventas y prestaciones de servicios y Deudores varios, cuyo importe agregado asciende a 107.516 miles de euros (122.898 miles de euros en 2012). Parte de estos créditos por importe de 3.119 miles de euros (2.797 miles de euros en 2012) se encuentran deteriorados contablemente por considerar el Grupo que son de dudosa recuperabilidad (Nota 14).

Al 31 de diciembre de 2013 el importe de los créditos comprometidos en estos epígrafes no deteriorados y que se encuentran vencidos asciende a 27.394 miles de euros, aproximadamente (26.328 miles de euros aproximadamente en 2012). La mayor parte de estos créditos lleva vencido menos de dos meses y el Grupo considera que no son de dudosa recuperabilidad, teniendo en cuenta que la operativa normal de negocio, en ocasiones, y por causas distintas al riesgo de insolvencia, provoca la existencia de retrasos en el cobro. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el importe de dichos créditos aún en riesgo asciende a 6.390 miles de euros aproximadamente.

c) Riesgo de liquidez-

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito disponibles y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. El Departamento Financiero del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

El desglose por vencimientos de los pasivos financieros a largo plazo se muestra en las Notas 18 y 19:



- Los préstamos y otros pasivos remunerados corresponden principalmente a líneas de crédito que son renovadas a los tres años.
- Respecto a los pasivos por impuestos sobre las ganancias su liquidación se producirá aproximadamente en siete meses a contar desde el 31 de diciembre de 2013.
- Respecto a los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar un desglose por vencimientos sería el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Menos de 3 meses	103.012	77.411
Entre 3 y 12 meses	2.620	7.360
	105.632	84.771

d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable-

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son en su mayor parte independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a corto y largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La cobertura de este tipo de riesgo se lleva a cabo fundamentalmente utilizando cobertura IRS. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

La estructura financiera del grupo TUBACEX cambió en el ejercicio 2012, tal y como se desglosa en la Nota 18, estando la totalidad de la misma referenciada a tipos de interés variable referenciados a índices de mercado, fundamentalmente el Euribor.

Los préstamos y otros pasivos remunerados corrientes al 31 de diciembre de 2013 ascienden a 133.558 miles de euros (153.990 miles de euros en 2012). Durante el ejercicio 2013 el saldo medio aproximado de la financiación obtenida a corto plazo de entidades financieras ha ascendido a 164 millones de euros (151 millones de euros, aproximadamente, en 2012). Teniendo en cuenta el saldo dispuesto, un incremento o decremento del 5% en los tipos de interés de mercado hubiese provocado respectivamente un decremento o incremento del resultado antes de impuestos de 722 miles de euros (735 miles de euros en 2012).

Los valores razonables de las distintas categorías del balance de situación consolidado, no difieren sustancialmente de su valor en libros al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

6. Segmentación

a) Criterios de segmentación

El Grupo se encuentra organizado internamente por segmentos operativos, tal y como se describe más adelante, que son las unidades estratégicas del negocio. Las unidades estratégicas del negocio tienen diferentes productos y servicios y se gestionan separadamente debido a que requieren tecnologías y estrategias de mercado diferentes.

La información relativa a la cartera de productos del Grupo Tubacex, los mercados en los que opera, y las condiciones generales de venta, puede consultarse en la página web corporativa del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Grupo está compuesto por los siguientes segmentos operativos, cuyos productos y servicios principales son como sigue:

- Tubo de acero inoxidable sin soldadura
- Tubo de acero de carbono

b) Bases y metodología de la información por segmentos

El rendimiento de los segmentos se mide sobre el beneficio antes de impuesto de los segmentos. El beneficio del segmento se utiliza como medida del rendimiento debido a que el Grupo considera que dicha información es la más relevante en la evaluación de los resultados de determinados segmentos en relación a otros grupos que operan en dichos negocios.

Consideradas las bases para la segmentación principal según la Normativa Internacional (NIIF 8 "Segmentos operativos"), el Grupo TUBACEX ha considerado las 2 unidades de negocio mencionadas anteriormente como segmentos operativos, dado que considera que su estructura organizativa y de gerencia, así como su sistema de información interna para el órgano de administración y ejecutivo son tales que los riesgos y rendimientos se ven influidos de forma predominante por el hecho de que sus operaciones se realicen en una u otra área de negocio, entendiendo como tal el conjunto de productos y servicios relacionados. En definitiva, se identifica mediante la segmentación aquellos componentes identificables del Grupo TUBACEX caracterizados por estar sometidos a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros componentes operativos que desarrollen su actividad en entornos diferentes.

De esta forma, y de acuerdo con su experiencia histórica, ha determinado la existencia de los siguientes segmentos:

- Tubo de acero inoxidable sin soldadura
- Tubo de acero de carbono

A continuación se presenta la información por segmentos de negocio:



	Miles de euros					
	Segmento tubo inoxidable		Segmento tubo de carbono		Total consolidado	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Total ingresos ordinarios de los segmentos	536.806	513.502	17.343	18.918	554.149	532.420
Amortización y depreciaciones	(19.507)	(19.057)	(241)	(179)	(19.748)	(19.236)
Reducciones/Reversiones de valor de existencias (Nota 13)	1.206	(406)	-	50	1.206	(356)
Ingresos financieros	370	822	512	399	882	1.221
Gastos financieros	(14.211)	(14.463)	(226)	(233)	(14.437)	(14.696)
Participación en beneficios de sociedades consolidadas por el método de la participación	65	69	-	-	65	69
Diferencias de tipo de cambio	(1.417)	(8)	-	-	(1.417)	(8)
Beneficios (Pérdidas) antes de impuestos del segmento	15.783	12.134	826	999	16.609	13.133
Gasto por impuesto sobre las ganancias	(1.739)	(733)	(235)	(307)	(1.974)	(1.040)
Beneficios (Pérdidas) del ejercicio	14.044	11.401	591	692	14.635	12.093
Activos del segmento	598.956	634.885	36.690	38.786	635.646	673.671
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	1.474	1.610	-	-	1.474	1.610
Total activos del segmento	600.430	636.495	36.690	38.786	637.120	675.281
Inversiones en activos fijos con duración superior al año	41.745	33.822	830	21	42.575	33.843
Total pasivos del segmento	361.770	407.996	11.919	15.331	373.689	423.327

Los segmentos del negocio se gestionan a nivel global, dado que el Grupo opera en todo el mundo siendo sus principales mercados Europa y Estados Unidos. En Europa las actividades principales se desarrollan en España, Alemania, Austria, Francia, Italia, Holanda y Reino Unido.

En la presentación de la información por segmentos geográficos, el ingreso ordinario está basado en la localización geográfica de los clientes y los activos del segmento están basados en la localización geográfica de los activos.

La información en base a criterios geográficos es la siguiente:

- a) La distribución de las ventas por ámbitos geográficos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente (en miles de euros):

Área geográfica	2013	%	2012	%
España	39.974	7,2%	46.051	8,6%
Resto de Europa	291.853	52,7%	291.836	54,8%
Estados Unidos	79.808	14,4%	64.770	12,2%
Otros	142.514	25,7%	129.763	24,4%
Total ventas	554.149	100%	532.420	100%

- b) La distribución de las inversiones netas en el activo no corriente por ámbitos geográficos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente (en miles de euros):



Área geográfica	2013	%	2012	%
España	189.128	67,2%	169.118	64,6%
Resto de Europa	75.180	26,6%	78.000	29,8%
Estados Unidos	17.373	6,1%	14.394	5,5%
Otros	1.233	0,1%	843	0,1%
Total activos no corrientes	282.914	100%	262.355	100%

7. Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en los Activos intangibles durante los ejercicios 2013 y 2012 han sido los siguientes (en miles de euros):

	Miles de Euros				
	Fondo de comercio	Obras de arte	Otros activos intangibles	Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	Total
Coste –					
Coste al 01.01.12	18.375	5.784	23.511	1.205	48.937
Adiciones	-	-	83	247	330
Retiros	-	-	-	(407)	(407)
Traspasos (Nota 8)	-	-	139	-	139
Coste al 31.12.12	18.375	5.784	23.733	1.045	48.937
Adiciones	-	4	2.580	171	2.755
Retiros	-	-	(1)	(301)	(302)
Traspasos	-	-	-	-	-
Coste al 31.12.13	18.375	5.788	26.312	915	51.390
Amortización Acumulada –					
Amortización acumulada al 01.01.12	-	-	(12.819)	-	(12.819)
Dotaciones	-	-	(1.348)	-	(1.348)
Amortización acumulada al 31.12.12	-	-	(14.167)	-	(14.167)
Dotaciones	-	-	(1.428)	-	(1.428)
Retiros	-	-	1	-	1
Diferencias de conversión	-	-	(8)	-	(8)
Amortización acumulada al 31.12.13	-	-	(15.602)	-	(15.602)
Deterioro del valor-					
Deterioro acumulado	-	(737)	-	-	(737)
(Dotación)/Reversión del ejercicio	-	-	-	-	-
Inmovilizado Intangible neto, 31.12.2012	18.375	5.047	9.566	1.045	34.033
Inmovilizado Intangible neto, 31.12.2013	18.375	5.051	10.710	915	35.051



a) Fondo de comercio-

El fondo de comercio surgió, fundamentalmente, en la adquisición del Grupo SBER y se ha asignado a la unidad generadora de efectivo que está formada por las sociedades radicadas en Austria, las cuales forman una unidad generadora de efectivo geográfica (denominada "UGE tradicional"). El importe del fondo de comercio de 2013 y 2012, generado en la adquisición del mencionado grupo, asciende a 18.275 miles de euros.

El importe recuperable de la UGE se determina en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren un periodo de cinco años. La Dirección determinó el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. En concreto, la Dirección proyecta unos crecimientos anuales en volúmenes de ventas del 3% y una mejora paulatina en el margen de 4 puntos porcentuales en 5 años, basándose en una estrategia de crecimiento en productos de mayor valor añadido, buscando la eficiencia en el proceso productivo con Planes de Gestión definidos y aprobados, así como la adecuación de la inversión en capital circulante. Los flujos de efectivo más allá del periodo de cinco años se extrapolan usando una tasa de crecimiento a perpetuidad estimada del 0% (tanto en 2013 como en 2012). La tasa de descuento después de impuestos aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo ha sido del 8,3% (8% en 2012) y refleja los riesgos específicos relacionados con la UGE. La tasa de descuento después de impuestos anterior, equivale a una tasa del 11,5% antes de impuestos (11,1% en 2012). Dicha tasa de descuento estimada por la Dirección se ha comparado con una media de tasas de descuento aplicadas por especialistas y que resulta consistente.

Los Administradores del Grupo consideran que las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria así como que las tasas de descuento antes de impuestos aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo son las utilizadas por los analistas externos del propio Grupo TUBACEX y reflejan los riesgos específicos relacionados con las UGE's relevantes (UGE tradicional en el caso del fondo de comercio).

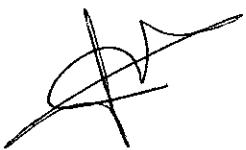
De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de flujos netos de efectivo atribuibles a esta UGE soportan el valor de los Fondos de comercio registrados. Asimismo, un aumento de 100 puntos básicos en la tasa de descuento no supondría un deterioro en el valor del Fondo de Comercio registrado. Tampoco supondría un deterioro en el valor del Fondo de Comercio registrado rebajar en un 15% las hipótesis asumidas sobre el crecimiento anual de los volúmenes de ventas, o asumir una hipótesis de mejora del margen de 1 punto porcentual inferior.

b) Derechos de emisión-

El valor razonable y el valor inicial de las subvenciones no monetarias recibidas por las sociedades del Grupo en 2013 y 2012, relacionadas con los derechos de emisión se detallan a continuación:

Miles de Euros			
2013		2012	
Valor razonable	Valor inicial	Valor razonable	Valor inicial
134	171	251	247

El movimiento habido en el número de derechos durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:



	Números de derechos
Saldos al 31 de diciembre de 2012	100.284
Altas	27.647
Bajas	(28.967)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	98.964

c) Obras de arte

Se corresponde con las obras de arte propiedad de la Sociedad dominante. Durante el ejercicio 2012, el Grupo TUBACEX encargó realizar una tasación de las mismas a un experto independiente cuya valoración de mercado es coherente con la valoración a la que se encuentran registradas al 31 de diciembre de 2012 y 2013. Las obras de arte no se amortizan, ya que se entiende que no sufren depreciación por el transcurso del tiempo.

Durante el ejercicio 2013 el Grupo ha incurrido en 92 miles de euros por trabajos de investigación y desarrollo (250 miles de euros al cierre del ejercicio 2012). Dichos importes fueron cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Al cierre del ejercicio 2013, el Grupo tenía compromisos firmes de compra de inmovilizado intangible por un importe de 2 miles de euros (20 miles de euros al cierre del ejercicio 2012).

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 el Grupo tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, principalmente aplicaciones informáticas, por importe de 12.283 y 10.988 miles de euros, respectivamente.

Del inmovilizado intangible del Grupo, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, no están afectos directamente a la explotación los siguientes elementos:

Ejercicio 2013

Descripción	Miles de Euros		
	Coste	Correcciones valorativas	Total
Obras de arte	5.788	(737)	5.051

Ejercicio 2012

Descripción	Miles de Euros		
	Coste	Correcciones valorativas	Total
Obras de arte	5.784	(737)	5.047

8. Inmovilizado material

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado y de su movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012 se muestra a continuación:



	Miles de Euros					
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utilaje, mobiliario y otro inmovilizado	Anticipos y en curso	Total
Coste –						
Coste al 01.01.12	19.439	79.800	385.534	27.830	13.959	526.562
Adiciones	-	3.564	8.490	2.360	19.099	33.513
Retiros	-	(8)	(817)	(2.987)	(2)	(3.814)
Traspasos (Nota 7)	491	402	10.139	1.638	(12.809)	(139)
Diferencias de conversión	(9)	(60)	(429)	5	(125)	(618)
Coste al 31.12.12	19.921	83.698	402.917	28.846	20.122	555.504
Adiciones	346	1.260	28.930	2.547	6.737	39.820
Retiros	-	(1)	(13.725)	(3.632)	-	(17.358)
Traspasos	-	2.853	11.690	1.378	(15.921)	-
Diferencias de conversión	(14)	(131)	(1.095)	-	(208)	(1.448)
Coste al 31.12.13	20.253	87.679	428.717	29.139	10.730	576.518
Amortización Acumulada –						
Amortización acumulada al 01.01.12	-	(59.791)	(286.235)	(20.283)	-	(366.309)
Dotaciones	-	(1.365)	(13.599)	(2.924)	-	(17.888)
Retiros	-	8	681	1.496	-	2.185
Traspasos	-	(632)	632	-	-	-
Diferencias de conversión	-	29	239	-	-	268
Amortización acumulada al 31.12.12	-	(61.751)	(298.282)	(21.711)	-	(381.744)
Dotaciones	-	(1.343)	(13.971)	(3.006)	-	(18.320)
Retiros	-	-	13.752	1.841	-	15.593
Diferencias de conversión	-	61	598	-	-	659
Amortización acumulada al 31.12.13	-	(63.033)	(297.903)	(22.876)	-	(383.812)
Deterioro del valor-						
Deterioro acumulado	-	-	-	-	-	-
(Dotación)/Reversión del ejercicio	-	-	-	-	-	-
Inmovilizado material neto, 31.12.2012	19.921	21.947	104.635	7.135	20.122	173.760
Inmovilizado material neto, 31.12.2013	20.253	24.646	130.814	6.263	10.730	192.706

Durante el ejercicio 2013, las inversiones más importantes se corresponden con la continuación de las ya iniciadas en 2012, inversiones acometidas en Amurrio para incrementar la capacidad del Grupo en OCTG, mediante la apertura de una nueva línea de laminación en frío, lo que permitirá al Grupo mejorar la productividad y la calidad, la reducción de los plazos de entrega y una disminución de los stocks intermedios. Otras inversiones a destacar del ejercicio 2013 están relacionadas con las políticas y proyectos de mejora en la eficiencia en las instalaciones clave de las distintas plantas industriales del Grupo.

Las bajas del ejercicio 2013 se corresponden fundamentalmente con elementos del inmovilizado material que se encontraban totalmente amortizados, y ya fuera de uso.



Planta de umbilicales

En el ejercicio 2010 tuvo lugar la entrada en funcionamiento de una nueva planta de fabricación en Austria destinada a la fabricación de tubos para umbilicales, cuyo uso está relacionado con la exploración y extracción de petróleo en condiciones críticas de presión, temperatura y corrosión. El valor neto contable al 31 de diciembre de 2013 de esta planta asciende, aproximadamente, a 31,2 millones de euros. Tal y como se indica en la Nota 3.c, a la fecha de cierre, el Grupo TUBACEX analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En el caso de esta planta, dado que durante 2013 no ha alcanzado el nivel esperado de producción, el Grupo ha realizado una estimación del importe recuperable de dicho activo.

Al igual que el test de deterioro de los fondos de comercio (Nota 7), el importe recuperable de esta UGE (denominada "UGE umbilical") se ha determinado en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren un periodo de cinco años. En el caso de esta planta, la Dirección ha determinado el margen bruto presupuestado en base a sus expectativas de desarrollo del mercado. En concreto, la Dirección proyecta unos crecimientos anuales en volúmenes de ventas del 25%, que tienen su fundamento en la propia actividad de la UGE, pues se trata de una start-up de un producto muy complejo de alto valor añadido, para cuya producción es necesario obtener una serie de homologaciones muy estrictas que la Sociedad ya dispone, y ya se han comenzado a recibir pedidos. Por todo ello, la Dirección estima que las perspectivas superan ampliamente la inversión.

Los flujos de efectivo más allá del periodo de cinco años se extrapolan usando una tasa de crecimiento a perpetuidad estimada del 0% (tanto en 2013 como en 2012). La tasa de descuento después de impuestos aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo ha sido del 8,3% (8% en 2012) y refleja los riesgos específicos relacionados con la UGE. La tasa de descuento después de impuestos anterior, equivale a una tasa del 11,5% antes de impuestos (11,1% en 2012). Dicha tasa de descuento estimada por la Dirección se ha comparado con una media de tasas de descuento aplicadas por especialistas y que resulta consistente.

Los Administradores del Grupo consideran que las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria así como que las tasas de descuento antes de impuestos aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo son las utilizadas por los analistas externos del propio Grupo TUBACEX y reflejan los riesgos específicos relacionados con las UGE's relevantes.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de flujos netos de efectivo atribuibles a esta UGE soportan el valor de los activos no corrientes de la planta de umbilicales de Austria. Asimismo, un aumento de 100 puntos básicos en la tasa de descuento no supondría un deterioro en la UGE de umbilicales. Tampoco supondría un deterioro en la UGE de umbilicales rebajar la hipótesis de crecimiento anual de los volúmenes de ventas en 2.000 puntos básicos, hasta considerar una hipótesis de crecimiento anual del 5%.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Grupo tenía las siguientes inversiones en inmovilizado material ubicadas en el extranjero (en miles de euros):



Ejercicio 2013

Descripción	Valor Contable (Bruto)	Amortización Acumulada	Correcciones Valorativas Acumuladas
Terrenos y construcciones	36.127	(17.415)	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	149.224	(91.142)	-
Otro inmovilizado	6.678	(5.196)	-
Inmovilizado en curso	4.214	-	-
Total	196.243	(113.753)	-

Ejercicio 2012

Descripción	Valor Contable (Bruto)	Amortización Acumulada	Correcciones Valorativas Acumuladas
Terrenos y construcciones	32.597	(16.985)	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	146.937	(86.168)	-
Otro inmovilizado	6.296	(4.643)	-
Inmovilizado en curso	5.260	-	-
Total	191.090	(107.796)	-

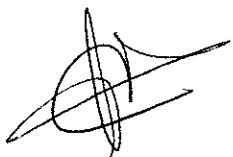
Al cierre del ejercicio 2013 y 2012 el Grupo tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

Ejercicio 2013

Descripción	Valor Contable (Bruto)
Construcciones	43.183
Instalaciones técnicas y maquinaria	197.204
Otro inmovilizado	13.041
Total	253.428

Ejercicio 2012

Descripción	Valor Contable (Bruto)
Construcciones	38.046
Instalaciones técnicas y maquinaria	198.574
Otro inmovilizado	11.526
Total	248.146



Otra información

Tal y como se indica en la Nota 9, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 el Grupo tenía contratada una operación de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

Como consecuencia del análisis de deterioro llevado a cabo por el Grupo, los Administradores consideran que no existen indicios de deterioro en el resto de los activos del Grupo al 31 de diciembre de 2013 ni 2012.

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2013 y 2012, el Grupo mantenía un importe pendiente de pago con proveedores de inmovilizado que ascendía a 3.880 y 5.155 miles de euros respectivamente, registrados en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación consolidado adjunto (Nota 20).

Al cierre del ejercicio 2013, el Grupo tenía compromisos firmes de compra de inmovilizado material por un importe aproximado de 4.295 miles de euros (12.100 miles de euros al cierre del ejercicio 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo había otorgado en garantía hipotecaria elementos del inmovilizado material por un valor neto contable de 31.274 miles de euros.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

El Grupo no tiene activos materiales valorados a valor razonable al 31 de diciembre de 2013.

9. Arrendamientos

Arrendamiento financiero

Al cierre del ejercicio 2013 el Grupo, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados por valor neto contable de 1.825 miles de euros (1.880 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) en la partida "Inmovilizado material – Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material". El contrato que da lugar al registro de activos como arrendamiento financiero al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es el suscrito, en el ejercicio 2012, con la entidad financiera Caja Rural de Navarra para la adquisición de la máquina principal de la nueva línea de OCTG (Nota 8).

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, el Grupo tiene contratadas con el arrendador las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas (incluyendo, si procede, las opciones de compra), de acuerdo con el actual contrato en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros):

Arrendamientos Financieros Cuotas Mínimas	2013	2012
Menos de un año	174	42
Entre uno y cinco años	784	748
Más de cinco años	-	210
Total	958	1.000

Arrendamientos operativos

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 el Grupo tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta



repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros):

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	2013	2012
Menos de un año	543	706
Entre uno y cinco años	1.995	1.872
Más de cinco años	1.957	-
Total	4.495	2.578

Los principales contratos de arrendamiento que suponen dichas cuotas mínimas para el Grupo son los siguientes:

- Contratos de arrendamiento de naves, almacenes u oficinas donde algunas sociedades del Grupo desarrollan su actividad, así como contratos de renting de vehículos.
- Con fecha 14 de octubre de 2013, la Sociedad dominante ha firmado un contrato con la sociedad "Suelo Industrial Marina Medio Cudeyo, 2006 S.L." para la construcción de la nave donde desarrollará su actividad productiva la sociedad del Grupo "Tubacex Services, S.L." (Nota 2.f), y para el arrendamiento con opción de compra de los terrenos sobre los que se construirá dicha nave y la propia nave. Dicho contrato de arrendamiento se establece por una duración mínima de 15 años, a contar desde la fecha de entrega de la nave al arrendatario, siendo prorrogable durante 3 períodos, de 3 años cada uno, salvo voluntad contraria de la arrendataria. La renta anual pactada en el contrato asciende a 187.920 euros. La opción de compra establecida en el contrato es ejercitable entre la primera y la sexta anualidad de renta, y el precio de compraventa acordado es de 2.748.018 euros. Al 31 de diciembre de 2013, los Administradores de la Sociedad dominante no han tomado decisión alguna sobre si finalmente se ejercitará la opción de compra. Por otra parte, las rentas son pagaderas desde el momento en que finalice la construcción de la nave y se entregue a la sociedad, lo cual está previsto para mediados de 2014. Por estos motivos, el Grupo no ha registrado en el balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2013 pasivo alguno en relación con este contrato. En el contrato, se incluye además la posibilidad de ceder la condición de arrendataria a otra empresa del Grupo Tubacex, no obstante, no se ha hecho uso de esta posibilidad al 31 de diciembre de 2013.

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente (en miles de euros):

	2013	2012
Pagos mínimos por arrendamiento	464	798
Cuotas contingentes pagadas	-	-
Total	464	798

10. Participaciones en sociedades consolidadas por el método de la participación

El detalle de la inversión en estas sociedades puestas en equivalencia al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 y el movimiento habido durante dichos períodos es el siguiente:



Ejercicio 2013

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Participación en resultados sociiedades puestas en equivalencia (1)	Dividendos	Saldo Final
Schoeller-Bleckmann AS (SB Prag)	283	10	-	293
Schoeller-Bleckmann Edelstahlorhr Deutschland GmbH (Sberd)	530	(105)	-	425
Schoeller-Bleckmann Tube France (SBTF)	125	2	-	127
Schoeller-Bleckmann Edelstahlorhr Phonix kft.	672	(43)	-	629
Total	1.610	(136)	-	1.474

(1) A pesar de que el Grupo Tubacex ejerce control sobre las sociedades anteriormente indicadas, éstas han sido valoradas por el método de la participación debido a la escasa significatividad de las mismas en la imagen fiel del Grupo Tubacex y Sociedades dependientes.

Ejercicio 2012

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Participación en resultados sociiedades puestas en equivalencia (1)	Dividendos	Saldo Final
Schoeller-Bleckmann AS (SB Prag)	339	(56)	-	283
Schoeller-Bleckmann Edelstahlorhr Deutschland GmbH (Sberd)	715	165	(350)	530
Schoeller-Bleckmann Tube France (SBTF)	120	5	-	125
Schoeller-Bleckmann Edelstahlorhr Phonix kft.	717	(45)	-	672
Total	1.891	69	(350)	1.610

(1) A pesar de que el Grupo Tubacex ejerce control sobre las sociedades anteriormente indicadas, éstas han sido valoradas por el método de la participación debido a la escasa significatividad de las mismas en la imagen fiel del Grupo Tubacex y Sociedades dependientes.

11. Activos financieros

El detalle al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2013	2012
No corrientes:		
Instrumentos de patrimonio	283	306
Activos financieros disponibles para la venta	672	675
Préstamos	982	506
Otros activos financieros	14	7
	1.951	1.494
Corrientes:		
Activos financieros negociables registrados a valor de mercado	3.395	5.456
Otros activos financieros	12.187	2.729
	15.582	8.185

Al 31 de diciembre de 2012, en la partida de "Préstamos" el Grupo tenía registrado un préstamo concedido a una entidad vinculada por importe de 35 mil euros (Nota 26), que ya no se encuentra vigente a 31 de diciembre de 2013.

Los activos financieros incluidos como inversiones disponibles para la venta no corrientes corresponden a inversiones financieras en fondos de inversión en renta fija a medio y largo plazo. El valor contable de los mencionados fondos de inversión se corresponde con su valor razonable.

Los activos financieros negociables registrados a valor de mercado a través de la cuenta de pérdidas y ganancias son instrumentos de patrimonio. El importe activado se corresponde fundamentalmente, al 31 de diciembre de 2013, con el valor liquidativo de fondos de inversión cuyo valor de adquisición ascendió a 3.400 miles de euros. Por su parte, los importes activados al 31 de diciembre de 2012 se correspondían con el valor liquidativo de fondos de inversión cuyo valor de adquisición ascendió a 5.446 miles de euros, y que han sido liquidados en el presente ejercicio, generándose una pérdida por la variación del valor razonable por importe de 152 miles de euros, que ha sido registrada en el epígrafe de "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Estos instrumentos financieros están clasificados de acuerdo con las categorías establecidas en la NIIF 7 en el Nivel 1 en función del método de establecimiento del valor razonable, que corresponde a la categoría de precios cotizados en mercados activos.

Los activos financieros incluidos como "Otros activos financieros" corrientes en el ejercicio 2013 corresponden en su mayoría a imposiciones a plazo fijo cuyo vencimiento es superior a tres meses, y a cuentas pignoradas a corto plazo por compromisos con terceros por importe de 2.368 miles de euros. El aumento del importe registrado en esta partida en el ejercicio 2013 se corresponde sobre todo con la tesorería aportada en la constitución de la sociedad del grupo, Tubacex Services, S.L. (Nota 2.f), que ha sido depositada, por importe de 6.300 miles de euros, en un contrato de depósito a corto plazo con vencimiento superior a tres meses. Por su parte, los activos financieros incluidos como "Otros activos financieros" corrientes en el ejercicio 2012 correspondían en su mayoría a imposiciones a plazo fijo cuyo vencimiento era superior a tres meses.

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:



	Miles de Euros							
	2013				2012			
	Activos financieros disponibles para la venta	Activos financieros mantenidos para negociar (Derivados)	Préstamos y partidas a cobrar	Total	Activos financieros disponibles para la venta	Activos financieros mantenidos para negociar (Derivados)	Préstamos y partidas a cobrar	Total
Ingresos financieros aplicando el método del coste amortizado	-	-	707	707	-	-	-	-
Variación en el valor Razonable	(161)	175	-	14	33	141	-	174
Deterioro de valor	-	-	(464)	(464)	-	-	(229)	(229)
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y Ganancias	(161)	175	243	257	33	141	(229)	(55)

12. Instrumentos financieros derivados

Un detalle de los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:



Ejercicio 2013

	Nocional		Miles de Euros			
			Activos		Pasivos	
	Importe en miles	Unidad	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Derivados mantenidos para negociar						
Venta a plazo de USD	12.800	USD	-	175	-	-
Venta a plazo de GBP	1.400	GBP	-	-	-	(25)
Compra a plazo de USD	12.747	USD	-	-	-	(226)
				175		(251)
Derivados de cobertura						
<i>Coberturas de flujo de efectivo</i>						
Permutas de tipo de interés	60.159	Euros	-	-	(182)	(576)
Venta a plazo USD	1.750	USD	-	40	-	-
Venta a plazo GBP	4.296	GBP	-	-	-	(42)
Compra a plazo de USD	10.941	USD	-	-	-	(151)
				40	(182)	(769)
				215	(182)	(1.020)

Ejercicio 2012

	Nocional		Miles de Euros			
			Activos		Pasivos	
	Importe en miles	Unidad	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Derivados mantenidos para negociar						
Venta a plazo de USD	1.950	USD	-	55	-	-
Venta a plazo de GBP	4.587	GBP	-	74	-	(4)
Compra a plazo de USD	22.735	USD	-	12	-	(266)
				141		(270)
Derivados de cobertura						
<i>Coberturas de flujo de efectivo</i>						
Permutas de tipo de interés	59.281	Euros	-	-	(531)	(795)
Venta a plazo USD	13.000	USD	-	463	-	-
Compra a plazo de USD	7.964	USD	-	8	-	(164)
Permutas de precios de materias primas	3.111	USD	-	125	-	-
Permutas de precios de materias primas	2.491	USD	-	-	-	(28)
				596	(531)	(987)
				737	(531)	(1.257)

Estos instrumentos financieros están clasificados de acuerdo con las categorías establecidas en las NIIF 7 en función del método de valoración, en la categoría de precios no cotizados obtenidos de mercados observables.



a) **Contratos de compra-venta a plazo de moneda extranjera-**

Para gestionar los riesgos de cambio el Grupo tiene contratadas diversas operaciones de compra y venta a futuro de divisas para sus operaciones de importación y exportación, respectivamente.

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2013 contratos de venta de divisa a plazo a los que no aplica contabilidad de coberturas por valor de 11.110 miles de euros (7.221 miles de euros en 2012). El nocional de las divisas mantenidas para negociar asciende a 12.800 miles de dólares de EE.UU. (1.950 miles de dólares de EE.UU. en 2012), y 1.400 miles de libras esterlinas (4.587 miles de libras esterlinas en 2012). En todo caso estos derivados se han contratado como instrumentos de cobertura económica de ventas de divisa.

El desglose al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por plazo residual y por tipo de divisa de los valores nacionales de los contratos de venta a plazo de divisa es como sigue:

	Miles de Euros			
	2013		2012	
	Dólares de EE.UU.	Libras esterlinas	Dólares de EE.UU.	Libras esterlinas
Hasta un año	9.457	1.653	1.533	5.688

Al 31 de diciembre de 2013 los contratos de venta de divisa a plazo mantenidos para negociar muestran valoraciones favorables y desfavorables por importes de 175 miles de euros y 25 miles de euros (129 miles de euros y 4 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

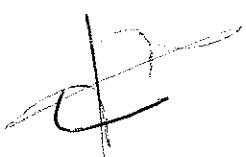
Los contratos de venta de divisas a plazo a los que la sociedad ha aplicado contabilidad de coberturas mostraban, al 31 de diciembre de 2013, valoraciones favorables y desfavorables por importes de 40 miles de euros y 42 miles de euros (valoración favorable por importe de 463 miles de euros a 31 de diciembre de 2012). Al aplicar el modelo de contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, todo el cambio de valor de estos derivados se ha registrado en Patrimonio neto, ya que las ventas previstas cubiertas aún no se habían registrado en el balance de situación al cierre del ejercicio.

Por otro lado el Grupo mantiene, al 31 de diciembre de 2013, contratos de compra de divisa a plazo mantenidos para negociar con un nocional de 9.913 miles de euros (17.479 miles de euros en 2012). El valor de las divisas mantenidas para negociar asciende a 12.747 miles de dólares de EE.UU. (22.735 miles de dólares de EE.UU. al 31 de diciembre de 2012). En todo caso estos derivados se han contratado como instrumentos de cobertura económica de compras de divisa.

El desglose al 31 de diciembre por plazo residual y por tipo de divisa de los valores nacionales de los contratos de compra a plazo es como sigue:

	Miles de Euros	
	Dólares de EE.UU.	
	2013	2012
Hasta un año	9.913	17.479

Al 31 de diciembre de 2013 los contratos de compra de divisa a plazo mantenidos para negociar muestran valoraciones desfavorables por importe de 226 miles de euros (valoración favorable y desfavorable por importes de 12 miles de euros y 266 miles de euros respectivamente al 31 de diciembre de 2012).



Por otro lado al 31 de diciembre de 2013 los contratos de compra a los que el Grupo aplica contabilidad de coberturas de flujos de efectivo futuros muestran valoraciones desfavorables por importe de 151 miles de euros (valoración favorable y desfavorable por importe de 8 miles de euros y 164 miles de euros respectivamente al 31 de diciembre de 2012). Al aplicar el modelo de contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, todo el cambio de valor de estos derivados se ha registrado en Patrimonio neto, ya que las compras previstas cubiertas aún no se han registrado en el balance de situación al cierre del ejercicio.

Los valores razonables de estos contratos de compra-venta de divisa a plazo se han estimado mediante el descuento de flujos de tesorería en base a tipos de cambio a plazo disponibles en fuentes de información públicas.

b) *Contratos futuros de materias primas-*

Para cubrir los riesgos de volatilidad en los precios del níquel que utiliza en su proceso productivo, el Grupo utiliza la contratación de futuros de precios sobre la mencionada materia prima.

Al 31 de diciembre de 2013, el Grupo no tiene ningún contrato futuro de precios sobre el níquel vigente.

Al 31 de diciembre de 2012 el importe nocional de todos los contratos futuros de precios sobre el níquel que estaban vigentes ascendía a 5.602 miles de dólares de EE.UU. Las coberturas vigentes a esta fecha cubrían parcialmente las estimaciones de los primeros pagos por compras de níquel a realizar en los primeros tres meses del ejercicio 2013.

Los valores razonables de estos contratos de permuta de precios sobre el níquel se estiman mediante el descuento de flujos de tesorería considerando la diferencia entre los precios de mercado de la referida materia prima disponibles en fuentes de información públicas al 31 de diciembre y el precio fijo correspondiente garantizado en cada contrato. Al 31 de diciembre de 2013, el Grupo no tiene contratos futuros de materias primas calificados como instrumentos de cobertura. Al 31 de diciembre de 2012 los contratos futuros de materias primas calificados como instrumentos de cobertura mostraban valoraciones favorables y desfavorables por importes de 125 miles de euros y 28 miles de euros, respectivamente.

c) *Permutas de tipo de interés-*

El Grupo utiliza permutas financieras sobre tipos de interés para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipos de interés. El detalle de los contratos en vigor al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:



Ejercicio 2013

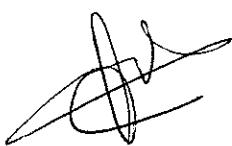
Nocional en miles de euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de interés
6.667	29.06.2010	01.04.2015	1,5500%
5.000	01.01.2012	31.12.2016	1,7800%
5.000	02.01.2012	30.12.2016	1,7900%
3.000	20.01.2013	20.07.2017	0,9900%
2.500	20.01.2013	20.07.2017	0,6450%
6.750	19.02.2013	03.08.2015	0,7400%
5.000	02.01.2012	30.12.2014	2,1480%
1.292	22.12.2011	22.06.2016	2,3200%
2.765	01.01.2013	01.08.2017	1,2400%
4.000	27.01.2013	27.07.2017	0,8300%
7.500	25.01.2013	25.07.2017	0,9600%
8.085	30.01.2014	31.07.2017	0,9400%
2.600	30.09.2013	30.06.2017	1,3500%

Ejercicio 2012

Nocional en miles de euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de interés
11.111	29.06.2010	01.04.2015	1,5500%
5.000	01.01.2012	31.12.2016	1,7800%
5.000	02.01.2012	30.12.2016	1,7900%
3.000	20.01.2013	20.07.2017	0,9900%
2.500	20.01.2013	20.07.2017	0,6450%
5.000	02.01.2012	30.12.2014	2,1480%
5.000	03.01.2012	31.12.2013	2,3600%
1.750	22.12.2011	22.06.2016	2,3200%
1.335	01.01.2013	31.07.2017	1,2400%
4.000	27.01.2013	27.07.2017	0,8300%
7.500	25.01.2013	25.07.2017	0,9600%
8.085	30.01.2014	31.07.2017	0,9400%

d) Coberturas de los flujos de efectivo-

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido traspasado del patrimonio neto a resultados y el detalle de las líneas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en las que se ha reconocido es como sigue:



	Miles de Euros	
	Beneficios/(Pérdidas)	
	2013	2012
Permutas de tipo de interés:		
- Ingresos/Gastos financieros	(616)	(741)
Permutas de precios de materias primas:		
- Consumos de materias primas	97	(1.580)
Cobertura de riesgo de tipo de cambio:		
- Diferencias de tipo de cambio	307	180
	(212)	(2.141)

e) Adopción de NIIF 13-

La adopción de la NIIF 13 requiere un ajuste en las técnicas de valoración del Grupo para la obtención del valor razonable de sus derivados. El Grupo incorpora un ajuste por riesgo de crédito con el objetivo de reflejar tanto el riesgo propio como de la contraparte en el valor razonable de los derivados a partir de modelos de valoración generalmente aceptados.

En concreto, para la determinación del ajuste por riesgo de crédito se ha aplicado una técnica basada en el cálculo a través de simulaciones de la exposición total esperada (que incorpora tanto la exposición actual como la exposición potencial) ajustada por la probabilidad de incumplimiento a lo largo del tiempo y por la severidad (o pérdida potencial) asignada al Grupo y a cada una de las contrapartidas. La exposición total esperada de los derivados se obtiene usando inputs observables de mercado, como curvas de tipo de interés, tipo de cambio y volatilidades según las condiciones del mercado en la fecha de valoración.

Desglose sobre la jerarquía del valor razonable

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición (por ejemplo, un precio de salida), independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. En el momento inicial, el valor razonable de los derivados contratados por el grupo equivale a su precio de transacción en su mercado principal (mercado minorista).

A efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 ó 3 en función del grado en el cual los inputs aplicados son observables y la importancia de los mismos para la medición del valor razonable en su totalidad, tal y como se describe a continuación:

- Nivel 1 – Los inputs están basadas en precios cotizados (no ajustados) para instrumentos idénticos negociados en mercados activos.
- Nivel 2 – Los inputs están basadas en precios cotizados para instrumentos similares en mercados de activos (no incluidos en el nivel 1), precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos, y técnicas basadas en modelos de valoración para los cuales todos los inputs significativos son observables en el mercado o pueden ser corroborados por datos observables de mercado.
- Nivel 3 – Los inputs no son generalmente observables y por lo general reflejan estimaciones de los supuestos de mercado para la determinación del precio del activo o pasivo. Los datos no observables utilizados en los modelos de valoración son significativos en los valores razonables de los activos y pasivos.



El Grupo ha determinado que la mayoría de los inputs empleados para la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados se encuentran en el Nivel 2 de la jerarquía, incluyendo los datos empleados para el cálculo del ajuste por riesgo de crédito propio y de contrapartida. Aunque el grupo ha realizado dicha determinación, los ajustes por riesgo de crédito utilizan inputs de nivel 3, como las estimaciones de crédito en función del rating crediticio o de empresas comparables para evaluar la probabilidad de quiebra de la empresa o de las contrapartes de la empresa.

El Grupo ha evaluado la relevancia de los ajustes por riesgo de crédito en la valoración total de los instrumentos financieros derivados y ha determinado que no son significativos. En concreto, la adopción de la NIIF 13 tiene como efecto un menor valor de los pasivos por derivados registrados a 31 de diciembre de 2013 por importe de mil euros, aproximadamente.

La aplicación de la NIIF 13 puede afectar a la eficacia de las coberturas contables. No obstante, durante el ejercicio 2013 las coberturas han seguido siendo altamente efectivas y con escaso impacto en la ineficiencia contable que se reflejaría en la cuenta de resultados consolidada.

13. Existencias

El detalle al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Comerciales	12.637	12.791
Materias primas y otros aprovisionamientos	61.468	72.635
Productos en curso y semiterminados	63.715	84.816
Productos terminados	58.257	72.577
Anticipos a proveedores	823	546
Deterioro	(10.536)	(11.742)
	186.364	231.623

Los consumos de materias primas, otros consumibles y existencias comerciales durante los ejercicios 2013 y 2012 han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Consumos de materias primas, otros consumibles y existencias comerciales		
Compras netas	259.403	328.768
Variación de existencias	11.321	4.426
	270.724	333.194

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Existencias" del balance de situación consolidado adjunto ha sido el siguiente (en miles de euros):



Ejercicio 2013

	Saldo Inicial	Adiciones	Reversiones	Saldo Final
Comerciales, materias primas y bienes mantenidos para su transformación	4.488	214	(1.047)	3.655
Productos en curso	1.613	-	(111)	1.502
Productos terminados	5.641	1.491	(1.753)	5.379
Deterioro de existencias	11.742	1.705	(2.911)	10.536

Ejercicio 2012

	Saldo Inicial	Adiciones	Reversiones	Saldo Final
Comerciales, materias primas y bienes mantenidos para su transformación	4.587	285	(384)	4.488
Productos en curso	1.546	67	-	1.613
Productos terminados	5.253	2.307	(1.919)	5.641
Deterioro de existencias	11.386	2.659	(2.303)	11.742

La cifra de compras netas incluye las realizadas en las siguientes monedas distintas del euro:

Moneda	Miles de Euros	
	2013	2012
Dólar de EE.UU.	92.069	148.220
Dólar canadiense	17	-
Libra esterlina	102	30
Otros	1.106	-

14. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto es como sigue:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	103.580	119.242
Créditos comerciales con entidades contabilizadas por el método de la participación (Nota 26)	180	172
Deudores varios	3.936	3.656
Administraciones Públicas (Nota 22)	28.862	29.571
Activos por impuesto corriente (Nota 22)	763	802
	137.321	153.443
Menos- Deterioros	(3.119)	(2.797)
Total deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	134.202	150.646

El movimiento del deterioro de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:



	Miles de Euros	
	2013	2012
Saldo al 1 de enero	2.797	2.395
Dotaciones por incobrabilidad (Nota 24)	874	649
Reversiones (Nota 24)	(410)	(247)
Aplicaciones	(100)	-
Diferencias de conversión	(42)	-
Saldo al 31 de diciembre	3.119	2.797

Los saldos deudores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Hacienda Pública, deudor por diversos conceptos:		
Por IVA	26.670	28.823
Otros conceptos	2.192	748
	28.862	29.571

15. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El detalle al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Caja y bancos	16.914	20.739
	16.914	20.739

Este epígrafe incluye básicamente la tesorería y depósitos bancarios a corto plazo y pagarés con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. Las cuentas bancarias se encuentran remuneradas a tipo de mercado. No existen restricciones a la libre disponibilidad de dichos saldos.

16. Patrimonio neto consolidado y fondos propios

a) Capital-

El capital social al 31 de diciembre de 2013 y 2012 está representado por 132.978.782 acciones de 0,45 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, excepto las acciones propias, cuyos derechos políticos quedan en suspenso y cuyos derechos económicos son atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones. La totalidad del capital de la Sociedad cotiza en el mercado continuo de la Bolsa española.

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2013, la sociedad Larreder, S.L. (perteneciente al Grupo Bagoeta) poseía, directa o indirectamente, una participación del 17,69% (18,088% al 31 de diciembre de 2012) del capital social de Tubacex, S.A. (Nota 31).

b) Prima de emisión-

Esta reserva es de libre disposición.

c) Reservas de revalorizaciones legales-

El detalle de las reservas de revalorizaciones legales es como sigue:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Reserva de revalorización Norma Foral 4/1997	3.763	3.763

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil el Grupo procedió a actualizar, al 31 de diciembre de 1996, el valor de su inmovilizado material.

Habiendo transcurrido el plazo para que el saldo de esta reserva sea comprobado por las autoridades tributarias, el saldo de esta cuenta puede ser destinado, libre de impuestos, a:

- Eliminación de resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Ampliación de capital, previa eliminación de las pérdidas acumuladas que figuren en el balance y previa constitución de la reserva legal.
- Reservas no distribuibles, en cuanto al saldo de la cuenta pendiente de aplicación.

d) Otras reservas-

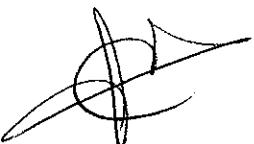
Un detalle de otras reservas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Reserva legal	11.968	11.968
Reservas voluntarias:		
Otras reservas de la Sociedad dominante	53.806	54.115
Reservas consolidadas	109.687	99.748
Total Otras reservas	175.461	165.831

Reserva legal-

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Esta reserva se encuentra completamente constituida al 31 de diciembre de 2013.



Otras reservas de la Sociedad Dominante-

Corresponde a reservas voluntarias, las cuales son de libre disposición.

Reservas consolidadas-

Del total de reservas en sociedades consolidadas, un importe de 24.538 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 se corresponde con reservas que no son de libre disposición (23.814 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

e) Acciones propias-

Al cierre del ejercicio 2013 las sociedades del grupo consolidado tenían en su poder acciones propias de la Sociedad Dominante de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de Acciones	Valor Nominal (Miles de Euros)	Precio Medio de Adquisición (Euros)	Coste Total de Adquisición (Miles de Euros)
Acciones propias al cierre del ejercicio 2013	3.142.975	1.414	2,497	7.850

No se han producido movimientos respecto al 31 de diciembre de 2012.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

f) Otros instrumentos de patrimonio neto-

Con fecha 25 de marzo de 2013, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante ha aprobado, en el marco de un plan de incentivos a largo plazo (Nota 3.k), un programa de opciones sobre acciones para el Consejero Delegado y ocho miembros del Comité de Dirección del Grupo (que forman parte de la Alta Dirección del Grupo – Nota 25). Con fecha 29 de mayo de 2013, este acuerdo ha sido aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante.

Dicho programa de opciones sobre acciones se ha materializado mediante la firma de una serie de acuerdos de idénticas características con cada uno de los beneficiarios. El plan concede un total de 1.460.000 opciones sobre acciones.

En todo caso, el precio de ejercicio es el valor de cotización de la acción de Tubacex a 28 de enero de 2013. El plan establece diferentes plazos de ejercicio a elección de cada beneficiario, sujeto a las siguientes condiciones:

- Ejercicio voluntario en el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2016 y el 31 de marzo de 2016, siempre que el valor de cotización de la acción de Tubacex al 31 de diciembre de 2015 se hubiera incrementado al menos un 40% respecto del valor de cotización de la acción al 28 de enero de 2013. En caso de que la acción no se revaluara en dicho porcentaje a 31 de diciembre de 2015, el plan se cancelaría y no sería posible el ejercicio de las opciones en fecha futura.
- Ejercicio voluntario en el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2017 y el 31 de marzo de 2017, siempre que el valor de cotización de la acción de Tubacex al 31 de



diciembre de 2016 se hubiera incrementado al menos un 50% respecto del valor de cotización de la acción al 28 de enero de 2013. En caso de que la acción no se revaluara en dicho porcentaje a 31 de diciembre de 2016, el plan se cancelaría y no sería posible el ejercicio de las opciones en fecha futura.

- Ejercicio voluntario en el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2018, siempre que el valor de cotización de la acción de Tubacex al 31 de diciembre de 2017 se hubiera incrementado al menos un 60% respecto del valor de cotización de la acción al 28 de enero de 2013.

Adicionalmente, para el ejercicio de los derechos de opción será necesario que el beneficiario se haya mantenido vinculado a Tubacex mediante relación laboral o mercantil hasta el momento de ejercicio de los derechos de opción en cada uno de los periodos anteriores.

El rendimiento obtenido por el beneficiario como consecuencia del ejercicio de las opciones se determinará por la diferencia entre el precio de mercado de las acciones y el precio de ejercicio.

Para la valoración de este plan, el Grupo ha utilizado árboles binomiales (modelo Cox, Ross y Rubinstein), proceso que supone que los movimientos del precio de las acciones están compuestos de un gran número de pequeños movimientos binomiales, modelo ampliamente usado en la práctica financiera para la valoración de operaciones, con la finalidad de incluir el efecto de las condiciones de mercado en la valoración de los instrumentos de patrimonio concedidos. Las principales hipótesis utilizadas en la valoración han sido los siguientes:

- El tipo de interés a 5 años se sitúa en 1,201%.
- Para determinar los dividendos repartidos por acción, se ha supuesto que se va a mantener la rentabilidad por dividendo del ejercicio 2013 para los sucesivos ejercicios.
- Para determinar la volatilidad de las acciones, se ha utilizado la volatilidad histórica de las últimas 252 sesiones.

Para determinar el coste total del plan así como el coste a imputar en el ejercicio 2013, los Administradores de la Sociedad dominante han considerado que:

- Todos los beneficiarios cumplirán los requisitos para percibir las acciones.
- El periodo de devengo será de 5 años, es decir, se originará el derecho en el año 2018.

De acuerdo con lo anterior, se ha estimado que la valoración total del plan en la fecha de concesión asciende a 830 miles de euros. Tal y como se describe en la Nota 3.I, el Grupo ha registrado la prestación de servicios de los beneficiarios como un gasto de personal de acuerdo con su devengo, periodificando el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos durante el periodo de vigencia del mismo, lo que ha supuesto un cargo por importe de 166 miles de euros en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2013 adjunta (Nota 25) con abono al epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2013 adjunto.

g) Ajustes por cambio de valor-

Composición y movimientos-

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el otro resultado global durante los ejercicios 2013 y 2012 se presenta a continuación:



	Miles de Euros			
	Diferencias de conversión	Coberturas de efectivo	Efecto impositivo	Neto
Saldos al 31 de diciembre de 2011	1.381	(2.214)	615	(218)
Ingresos y gastos generados en el ejercicio	(763)	1.295	(381)	151
Otros movimientos	988	-	-	988
Saldos al 31 de diciembre de 2012	1.606	(919)	234	921
Ingresos y gastos generados en el ejercicio	(1.657)	(94)	26	(1.725)
Reclasificación a resultados	-	212	(59)	153
Saldos al 31 de diciembre de 2013	(51)	(801)	201	(651)

El efecto impositivo se corresponde con las coberturas de efectivo.

Diferencias de conversión-

El Grupo se acogió a la exención relativa a diferencias de conversión de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", como consecuencia de ello, las reservas de conversión incluidas en otro resultado global son las generadas a partir del 1 de enero de 2004.

h) Dividendos y restricciones a la distribución de dividendos-

En la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 29 de mayo de 2013, además de la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 2012 (por importe de 2.803 miles de euros) a dividendos, se aprobó la distribución de un dividendo complementario con cargo a reservas voluntarias de la Sociedad dominante por importe de 756 miles de euros.

Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante, en su reunión de fecha 24 de octubre de 2013, ha aprobado la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2013 por importe de 3.000 miles de euros, que ha sido íntegramente abonado a los accionistas en noviembre de 2013 (Nota 4).

En dichas distribuciones de dividendos, se han respetado las limitaciones a la distribución establecidas en los contratos de financiación (Nota 18).

Durante el ejercicio 2012, Tubacex, S.A. no distribuyó dividendos a los accionistas.

i) Políticas de gestión de capital-

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital social son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas, beneficiar a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima de capital para reducir el coste de capital.

Con el objeto de mantener y ajustar la estructura de capital, el Grupo puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, puede devolver capital, emitir acciones o puede vender activos para reducir el endeudamiento.

Consistentemente con otros Grupos en el sector, TUBACEX controla la estructura de capital en base al ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como el endeudamiento financiero neto dividido entre el patrimonio neto. El endeudamiento neto se determina por la suma de los préstamos y otros pasivos remunerados tanto a corto como largo plazo y menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes y los activos financieros corrientes.

Los ratios de los ejercicios 2013 y 2012 se han determinado de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Total endeudamiento financiero (Nota 18)	227.080	291.223
Menos- Efectivo y otros medios equivalentes y activos financieros corrientes (Notas 11 y 15)	(32.496)	(28.924)
Deuda neta	194.584	262.299
Patrimonio neto	263.431	251.954
Ratio de endeudamiento	74%	104%

El ratio de endeudamiento ha descendido sensiblemente en el ejercicio 2013 motivado por los esfuerzos realizados por el Grupo para reducir activos circulantes (fundamentalmente existencias y cuentas a cobrar), generar caja y utilizar la misma para reducir deuda financiera.

17. Provisiónes

Provisiónes no corrientes –

El Grupo TUBACEX incluye en este epígrafe, fundamentalmente, su mejor estimación en concepto de deudas tributarias probables, para las cuales es difícil fijar con exactitud su fecha de realización, pero se considera un plazo no superior a cinco años. El importe provisionado por este concepto al 31 de diciembre de 2013 asciende a 4.277 miles de euros (5.677 miles de euros al 31 de diciembre de 2012). En el ejercicio 2013, se ha registrado una reversión de la provisión por importe de 1.400 miles de euros, contra el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, correspondiente a determinadas contingencias cuyo plazo de prescripción ha sido alcanzado.

Igualmente incluye provisiones por daños medioambientales por importe de 331 miles de euros (421 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) (Nota 29).

Provisiónes corrientes -

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2013 y 2012, ha sido (en miles de euros):

	Otras prestaciones a empleados	Derechos de emisión	Otras provisiones corrientes	Total
Saldo al 31.12.11	1.218	351	4.259	5.828
Dotaciones	2.308	260	2.003	4.571
Aplicaciones a su finalidad	(981)	(351)	(1.559)	(2.891)
Reversiones	(340)	-	(719)	(1.059)
Traspasos	294	-	(294)	-
Saldo al 31.12.12	2.499	260	3.690	6.449
Dotaciones	626	286	2.178	3.090
Aplicaciones a su finalidad	(2.227)	(260)	(1.448)	(3.935)
Reversiones	(221)	-	(1.201)	(1.422)
Saldo al 31.12.13	678	286	3.219	4.182

El epígrafe "Otras provisiones corrientes" incluye provisiones para posibles contingencias derivadas de relaciones comerciales por importe de 2.464 y 1.917 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente. El importe definitivo a satisfacer dependerá de la resolución definitiva de las discusiones con los correspondientes clientes.

Asimismo, incluye provisiones para contratos onerosos por importe de 186 miles de euros (797 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), consecuencia de algunos contratos establecidos con clientes y cuyo suministro finalizará en el plazo de un año.

Avals entregados

El Grupo TUBACEX tiene entregados avalos bancarios con el fin de garantizar el buen fin de determinadas operaciones relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 9.894 miles de euros (4.746 miles de euros en 2012). Los Administradores del Grupo estiman que la probabilidad que surja un pasivo significativo como consecuencia de los determinados avalos es remota.

18. Deudas con entidades de crédito (Largo y Corto Plazo)

El detalle al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
No corriente-		
Préstamos con entidades de crédito	56.034	67.149
Líneas de crédito y créditos a largo plazo	37.488	70.084
	93.522	137.233
Corriente-		
Líneas de crédito y créditos a corto plazo	15.539	31.991
Vencimientos a corto de préstamos a largo plazo	72.394	58.457
Efectos descontados	936	2.210
Financiación de importaciones y exportaciones	43.751	60.469
Intereses	938	863
	133.558	153.990

Durante el ejercicio 2012, el Grupo TUBACEX firmó acuerdos bilaterales con doce entidades financieras, por un importe total aproximado de 160 millones de euros. Los acuerdos se referían tanto a la ampliación de vencimientos de líneas de crédito de financiación de la operativa del Grupo, como a la refinanciación de créditos de inversiones realizadas en el desarrollo de capacidades de fabricación de nuevos productos.

Los acuerdos alcanzados con las entidades financieras tenían como principales características:

- (i) Extensión de la duración de las líneas de crédito de 12 meses a 36 meses por importe de 80 millones de euros y renovación del resto de las líneas existentes.
- (ii) Refinanciación de préstamos por un importe de 50 millones de euros a 5 años con 2 años de carencia.

Determinados contratos de financiación de los anteriormente mencionados, cuyo importe asciende a 19.509 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (20.726 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), incluyen una serie de condiciones y compromisos asumidos por el Grupo TUBACEX entre los que cabe destacar el cumplimiento de una serie de ratios en relación con el fondo de maniobra, la evolución de Deuda Financiera Neta entre EBITDA y la evolución de Deuda Financiera Neta entre Patrimonio. Al 31 de diciembre de 2013 los Administradores del Grupo consideran que cumplen con dichos requisitos.

Por último, en determinados contratos de financiación se incluyen limitaciones al reparto de dividendos en función del valor del ratio Deuda Financiera Neta y EBITDA (Nota 16.h).

El importe contabilizado de los préstamos y otras deudas con intereses se aproxima a su valor razonable.

El tipo de interés efectivo medio ponderado durante el ejercicio 2013 de los préstamos con entidades de crédito ha sido aproximadamente el Euribor + 4,15% (Euribor + 4,15% en el segundo semestre del ejercicio 2012, tras la refinanciación realizada por el Grupo Tubacex con las entidades financieras).

Los plazos contractuales de vencimiento remanentes de los préstamos y otros pasivos remunerados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

Vencimiento	Miles de Euros	
	2013	2012
A un año	133.558	153.990
A dos años	69.631	16.947
A tres años	13.938	98.087
A cuatro años	9.743	12.511
A cinco años	210	9.478
Resto	-	210
	227.080	291.223

La devolución de parte de los préstamos y créditos con entidades de crédito de varias sociedades del Grupo por importe de 7.890 miles de euros (12.896 miles de euros en 2012) se encuentra garantizada mediante la hipoteca de parte de sus inmovilizaciones materiales. Asimismo maquinaria, existencias y deudores de la filial austriaca se encuentran en garantía de la devolución de parte de la deuda por importe de 31.274 miles de euros, 39.517 miles de euros y 31.802 miles de euros de euros, respectivamente (31.274 miles de euros, 41.532 miles de euros y 34.517 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

El Grupo tiene concedidas líneas de comercio exterior y pólizas de crédito con los siguientes límites (en miles de euros):

	2013		2012	
	Límite	Importe no Dispuesto	Límite	Importe no Dispuesto
Líneas de comercio exterior	76.200	32.449	72.285	13.595
Pólizas de crédito	96.067	43.040	82.494	8.190
Total	172.267	75.489	154.779	21.785

El tipo de interés efectivo medio ponderado durante el ejercicio 2013 de las líneas de crédito ha sido aproximadamente el 4,25% (4,35% en el segundo semestre del ejercicio 2012, tras la refinanciación realizada por el Grupo Tubacex con las entidades financieras).

El Grupo tiene contratadas determinadas permutas sobre tipos de interés intercambiando el tipo variable de varias de sus líneas de crédito y préstamos con el fin de garantizar un tipo de interés fijo para los saldos cubiertos (Nota 12).

19. Otros pasivos financieros no corrientes

El detalle al 31 de diciembre de 2013 y 2012 del epígrafe "Otros pasivos financieros no corrientes" es como sigue:



	Miles de Euros	
	2013	2012
No corriente-		
Préstamos reembolsables a largo plazo	7.468	7.376
Otros	4.753	4.425
	12.221	11.801

Los préstamos reembolsables a largo plazo corresponden a los concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a dos empresas del Grupo, con un periodo de carencia entre dos y cinco años en la amortización del capital, para la financiación de diversos proyectos de investigación y desarrollo en ambas sociedades del Grupo. Estos préstamos no devengan intereses.

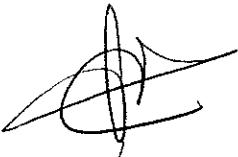
Los plazos contractuales de vencimiento remanentes a largo plazo de estos préstamos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

Vencimiento	Miles de Euros	
	2013	2012
A dos años	1.307	566
A tres años	1.307	1.179
A cuatro años	1.291	1.248
A cinco años	1.256	1.203
Resto	4.727	5.999
	9.888	10.195
Menos- Actualización financiera	(2.420)	(2.819)
	7.468	7.376

20. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Acreedores comerciales:		
Terceros	69.094	53.540
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la Participación	325	409
	69.419	53.949
Otras cuentas a pagar-		
Remuneraciones pendientes de pago	8.971	7.509
Organismos de la Seguridad Social acreedores (Nota 22)	2.104	1.965
Administraciones Públicas acreedoras (Nota 22)	17.693	18.823
Vencimientos a corto plazo de préstamos reembolsables	487	384
Otras deudas	6.958	2.141
	36.213	30.822
Pasivos por impuesto corriente (Nota 22)	588	723
	106.220	85.494



La partida de "Remuneraciones pendientes de pago" al 31 de diciembre de 2013 incluye, fundamentalmente, la nómina del mes de diciembre que al cierre del ejercicio se encontraba pendiente de pago, la paga de atrasos de convenio, por importe conjunto de 3.041 miles de euros (1.973 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) y una previsión correspondiente a vacaciones devengadas pendientes de disfrutar al cierre del ejercicio 2013 por importe de 1.523 miles de euros (1.234 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, aplicable únicamente a las Sociedades del Grupo radicadas en España:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio (Miles de euros)		Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio (Miles de euros)	
	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	153.697	51%	295.373	90%
Resto	147.586	49%	33.761	10%
Total pagos del ejercicio	301.283	100%	329.134	100%
PMPE (días) de pagos	22		12	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	3.302		526	

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Otros acreedores-Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 85 días entre la fecha de entrada en vigor de la Ley y hasta el 31 de diciembre de 2011, 75 días entre el 1 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2012, y 60 días a partir de esa fecha.

21. Prestaciones a los empleados

El movimiento del pasivo reconocido por obligaciones contraídas con el personal durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente (en miles de euros):



	Contratos de relevo (Nota 3.k)	Retribuciones a largo plazo de prestación definida (Nota 3.k)	Premios de jubilación (Nota 3.k)	Plan de incentivos a largo plazo (Nota 3.k)	Otros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2011	8.547	5.112	1.028	-	691	15.378
Reversiones	(91)	-	(41)	-	(20)	(152)
Gasto del ejercicio (Nota 25)	776	990	234	-	-	2.000
Prestaciones pagadas	(2.095)	(528)	(90)	-	-	(2.713)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	7.137	5.574	1.131	-	671	14.513
Reversiones	(227)	-	-	-	-	(227)
Gasto del ejercicio (Nota 25)	-	478	113	587	185	1.363
Prestaciones pagadas	(2.191)	(698)	(45)	-	(60)	(2.994)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	4.719	5.354	1.199	587	796	12.655

Contratos de relevo

En ejercicios anteriores determinadas sociedades del Grupo han alcanzado acuerdos con sus trabajadores, en los que se establecían distintos planes de salida de los empleados que cumpliesen determinadas condiciones.

La obligación devengada por estos planes ha sido calculada por métodos actuariales aceptados y considerando hipótesis de mortandad de acuerdo a las tablas más recientes del país al 31 de diciembre de 2013. La tasa de descuento aplicada es del 1,50% (3% en el ejercicio 2012), y la hipótesis de crecimiento salarial se ha estimado para cada sociedad, con un incremento medio del 3%. De acuerdo con las estimaciones de las que disponen los Administradores del Grupo, el importe de los compromisos por contrato relevo asumidos por el Grupo se incrementarían en 29 miles de euros aproximadamente, aplicando una tasa de descuento del 1%.

El importe de los compromisos por contrato relevo asumidos por el Grupo asciende a 4.719 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (7.137 miles de euros al 31 de diciembre de 2012). El importe estimado de los pagos previstos en el ejercicio 2014 asciende a 2.242 miles de euros (2.472 miles de euros el importe estimado a pagar en el ejercicio 2013 al 31 de diciembre de 2012).

Se han utilizado en lo aplicable a sociedades domiciliadas en España las tablas de mortalidad actualizadas en el momento de la valoración y legalmente recomendadas para este tipo de compromisos, PERM 2000 y PERF 2000 de experiencia española, para hombres y mujeres, respectivamente.

Retribuciones a largo plazo de prestación definida

En este epígrafe se incluyen adicionalmente determinadas obligaciones legales con los empleados del subgrupo SBER cuya fecha de incorporación a la sociedad se hubiese producido con anterioridad al 1 de enero de 2003 y que se pondrán de manifiesto a la fecha de jubilación o baja por otros motivos de acuerdo con la normativa vigente en Austria.

La obligación total devengada de este plan de prestaciones definidas ha sido calculada mediante métodos actuariales aceptados y considerando hipótesis de mortandad de acuerdo con las tablas más recientes del país, por importe de 5.354 miles de euros para 31 de diciembre de 2013 (5.574 miles de euros para 31 de diciembre de 2012).

La tasa de descuento aplicada es del 3,50% (3,75% en 2012) y la hipótesis de crecimiento salarial del 2,75% (2,75% en 2012).

Premios de jubilación

Se incluyen además la estimación de las cantidades devengadas a pagar en el futuro por una serie de premios de jubilación a los empleados del Subgrupo SBER pagaderas a los 25, 35 y 40 años de servicio a la empresa y que consisten en una, dos o tres mensualidades, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 la obligación devengada asciende a 1.199 miles de euros (1.131 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Bajo determinadas circunstancias la regulación laboral en Austria permite a los empleados que cumplan una serie de condiciones acogerse a un programa de jubilación parcial. Aquellos empleados que se acogen al mencionado programa trabajan el 50% de la jornada laboral hasta la fecha de jubilación y reciben el 75% del salario correspondiente a una jornada laboral completa siendo el diferencial del 25% adicional pagado soportado por los organismos de la seguridad social del país. La provisión registrada por el Grupo por este concepto al 31 de diciembre de 2013 asciende a 161 miles de euros (121 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Plan de incentivos a largo plazo – Retribución plurianual

Tal y como se indica en la Nota 3.k, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante ha aprobado el 25 de marzo de 2013 un plan de incentivos a largo plazo para el Consejero Delegado y ocho miembros del Comité de Dirección, que forman parte de la Alta Dirección del Grupo (Nota 25), (el "Colectivo"), que incluye el derecho a la percepción de un bonus plurianual. Dicho bonus se calculará como un porcentaje sobre el incremento del valor de la compañía entre el 31 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2017 (o 31 de diciembre de 2015 si el Colectivo decide por unanimidad la ejecución a 3 años).

El valor de la compañía se define en función de una fórmula cuyas variables están directamente vinculadas a la consecución de los objetivos del Plan Estratégico 2013-2017.

Según las mejores estimaciones de los Administradores, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2013 por este concepto asciende a 587 miles de euros, y ha sido registrado con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 adjunta (Nota 25), y abono al epígrafe "Prestaciones a los empleados" del pasivo no corriente del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2013 adjunto.

22. Administraciones Pùblicas y situación fiscal

a) Saldos corrientes con las Administraciones Pùblicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Pùblicas es la siguiente (en miles de euros):



	Miles de Euros	
	2013	2012
Hacienda Pública deudora por IVA	26.670	28.823
Otras cuentas a cobrar	2.192	748
Activos por impuesto corriente	763	802
Total saldos deudores	29.625	30.373
Hacienda Pública acreedora por IVA	10.513	12.199
Organismos de la Seguridad Social acreedores	2.104	1.965
Hacienda Pública acreedora por IRFF	6.254	5.120
Otras cuentas a pagar	926	1.504
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	588	723
Total saldos acreedores	20.385	21.511

b) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

El detalle del gasto consolidado por impuesto sobre las ganancias en los ejercicios 2013 y 2012 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Impuesto corriente	2.866	3.413
Impuestos diferidos-		
Origen y reversión de diferencias temporarias	(892)	(2.373)
	1.974	1.040

La conciliación entre el gasto/(ingreso) por impuesto y el resultado antes de impuestos es como sigue:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Resultado consolidado antes de impuestos	16.609	13.133
Impuesto sobre sociedades acumulado al tipo impositivo de la Sociedad Dominante (28%)	4.651	3.677
Diferencias permanentes	258	182
Diferencia de tipo impositivo de sociedades dependientes	417	329
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente	(3.004)	(2.157)
Créditos fiscales por bases imponibles negativas aplicados y no reconocidos en ejercicios anteriores	(31)	(3)
Ajuste de ejercicios anteriores	(317)	(948)
Créditos no reconocidos en ejercicios anteriores	-	(40)
Total gasto/(ingreso) consolidado por impuesto reconocido	1.974	1.040



La naturaleza de las deducciones fiscales reconocidas en el ejercicio es como sigue:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Inversión en activos fijos nuevos	2.759	2.014
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	145	123
Formación de personal	28	17
Otros	72	3
	3.004	2.157

c) Activos y Pasivos por impuesto diferido

El detalle al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos es como sigue:

	Miles de Euros			
	Activos		Pasivos	
	2013	2012	2013	2012
Por provisiones	91	32	-	-
Por compromisos con el personal	2.871	3.408	-	-
Por otros conceptos	710	777	(3.619)	(3.626)
Créditos por pérdidas a compensar	25.139	26.828	-	-
Derechos por deducciones y bonificaciones	22.729	20.140	-	-
	51.540	51.185	(3.619)	(3.626)
Instrumentos financieros derivados	192	273	(10)	(189)
	51.732	51.458	(3.629)	(3.815)

El Grupo registra los activos por impuesto diferido teniendo presente los siguientes aspectos:

- El Grupo considera más que probable que en el futuro se obtendrán beneficios suficientes que permitirán compensar las bases imponibles negativas activadas y en este sentido el plan elaborado por el Grupo contempla el incremento de la productividad, del volumen de ventas y por lo tanto, de la rentabilidad del Grupo en su negocio central. El Grupo continuará con la puesta en marcha de las inversiones estratégicas previstas en su Plan Estratégico 2013-2017, con el desarrollo de nuevos productos de muy alto valor añadido en los sectores de petróleo, gas, generación eléctrica y energía nuclear, que garantizan una posición competitiva fuertemente reforzada una vez superada la crisis internacional.
- El plan de negocio empleado por el Grupo para realizar las estimaciones que justifican y soportan la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, es acorde con la realidad del mercado y las especificaciones de la entidad.
- En base a lo expuesto anteriormente la Dirección del Grupo considera que está justificado el reconocimiento de los créditos fiscales, estimando su recuperación en un horizonte que no excede los 10 años.
- Los Administradores del Grupo consideran apropiado este criterio.

El detalle de la variación por tipos de activos y pasivos por impuestos diferidos que ha sido reconocida contra el ingreso/ (gasto) por impuesto sobre las ganancias diferido de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es como sigue:

	Miles de Euros			
	Activos		Pasivos	
	2013	2012	2013	2012
Por provisiones	59	-	-	-
Por otros conceptos	(67)	228	7	(472)
Créditos por pérdidas a compensar	(1.689)	389	-	-
Derechos por deducciones y bonificaciones	2.589	1.756	-	-
Total	892	2.373	7	(472)

Los activos por impuestos diferidos, que siendo conocidos por el Grupo no han sido reconocidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 ascienden a 1.401 miles de euros y se corresponden con bases imponibles negativas de filiales, para las que no se vislumbra un horizonte cercano de recuperación de las mismas (3.083 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Asimismo al 31 de diciembre de 2013 los pasivos por impuestos diferidos han disminuido como consecuencia de las variaciones por tipo de cambio en un importe de 112 miles de euros (en el ejercicio 2012 se incrementaron en 56 miles de euros).

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, el detalle de créditos y pérdidas a compensar registrados en el balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

Ejercicio 2013

Año Origen	Importe (Miles de Euros)
1995	-
2003	-
2008	1.690
2009	9.015
2010	8.190
2011	4.482
2012	535
2013	1.227
	25.139



Ejercicio 2012

Año Origen	Importe (Miles de Euros)
1995	589
2003	59
2008	3.148
2009	9.825
2010	8.190
2011	4.482
2012	535
	26.828

El importe total del impuesto sobre las ganancias corriente y diferido, relativo a partidas cargadas o abonadas directamente contra otro resultado global durante los ejercicios 2013 y 2012, es como sigue:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Coberturas de los flujos de efectivo (Nota 12)	(33)	(380)

d) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2013 el Grupo mantiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios a partir del terminado en 31 de diciembre de 2009 y siguientes para los principales impuestos a los que se halla sujeta. Como consecuencia del tratamiento fiscal dado a determinadas operaciones, existen ciertas contingencias fiscales que podrían resultar en reclamaciones de las autoridades en futuras inspecciones, que no se pueden cuantificar objetivamente en la actualidad, no obstante, los Administradores de la Sociedad dominante no esperan que, en su caso, surjan pasivos adicionales de importancia que puedan afectar significativamente a las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

De acuerdo con la Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades en el Territorio Histórico donde se encuentra domiciliada la Sociedad dominante, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado sin límite temporal en los territorios de Álava y Vizcaya (dieciocho ejercicios iniciales y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida en las sociedades del grupo radicadas en territorio común), distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales. Sin embargo, desde el 1 de enero de 2014, con la aprobación de la Norma Foral 37/2013, de 13 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades en el Territorio Histórico de Álava, se introduce un límite de quince años para la compensación de las bases imponibles negativas (tanto las generadas con anterioridad como con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de la norma). Los Administradores del Grupo han considerado que dicha medida tributaria no tiene impacto en la recuperabilidad de los créditos fiscales que mantiene activados al 31 de diciembre de 2013, al estimarse su recuperación en un plazo inferior a 10 años, de acuerdo con la normativa contable en vigor.



La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de Tubacex, S.A., Acería de Álava, S.A., Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A., Tubacex Taylor Accesorios, S.A., Tubacex Tubos Inoxidables, S.A. y Tubos Mecánicos Norte, S.A., del ejercicio 2013, es la correspondiente a la Norma Foral 24/1996 de 5 de julio, la cual se encuentra vigente al 31 de diciembre de 2013, aun cuando existen diversos recursos planteados al respecto pendientes de resolución definitiva.

Los Administradores de la Sociedad dominante han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2013 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

23. Ganancias (pérdidas) por acción

a) Básicas-

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio/(pérdida) del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad, entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

	2013	2012
Ganancias/(Pérdidas) atribuibles a los accionistas ordinarios de la Sociedad	15.014	11.863
Número medio ponderado de acciones ordinarias en Circulación (Nota 16)	129.835.807	129.835.807
Ganancias básicas por acción (euros)	0,116	0,091

El número medio de acciones ordinarias en circulación se calcula como sigue:

Acciones ordinarias en circulación al 1 de enero de 2013 y 2012	132.978.782
Efecto de las acciones propias (Nota 16)	(3.142.975)
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre de 2013 y 2012	129.835.807

b) Diluidas-

Las ganancias diluidas por acción se calculan adjuntando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales diluidas. La Sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales diluidas.

24. Otros ingresos y otros gastos de explotación

El detalle del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2013	2012
Subvenciones de explotación	135	497
Traslado a resultados de subvenciones (Nota 3.a)	1.052	995
Exceso de provisiones	72	177
Otros ingresos	5.122	4.116
	6.381	5.785

La partida "Otros ingresos" incluye en los ejercicios 2013 y 2012, entre otros conceptos, las pérdidas derivadas de los incendios acaecidos durante los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente, en las instalaciones productivas de una sociedad del Grupo TUBACEX, netas de las indemnizaciones acordadas con la compañía aseguradora.

El detalle de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en los ejercicios 2013 y 2012 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Gastos por arrendamientos operativos	1.059	798
Reparaciones y conservación	15.314	14.060
Servicios de profesionales independientes	6.946	7.106
Transportes	12.364	11.200
Primas de seguros	1.702	1.617
Suministros	31.063	31.440
Tributos	612	796
Otros gastos	21.792	13.737
Variación de provisiones de tráfico (Nota 14)	464	402
	91.316	81.156

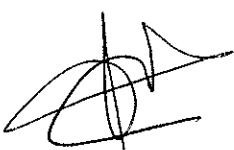
El epígrafe de "Otros gastos" incluye, fundamentalmente, gastos de delegaciones comerciales y gastos de desplazamiento de los trabajadores.

25. Gastos de Personal

Su detalle durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Sueldos, salarios y asimilados	83.419	76.909
Aportaciones a planes de pensiones	1.935	1.869
Seguridad Social	24.776	22.246
Otros gastos sociales	3.176	5.551
Dotaciones a provisiones para prestaciones a Empleados y Plan de incentivos a largo plazo (Notas 16.f y 21)	1.529	2.000
	114.835	108.575

El número medio de personas empleadas por el Grupo durante los ejercicios 2013 y 2012, detallado por categorías, es el siguiente:



Categorías	2013	2012
Alta Dirección	14	14
Personal técnico y mandos intermedios	156	137
Personal administrativo	396	378
Personal obrero	1.381	1.323
Total	1.947	1.852

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2013 y 2012, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2013		2012	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	10	1	11	1
Directores	14	-	14	-
Licenciados	69	21	63	18
Personal técnico y mandos intermedios	102	22	110	26
Personal administrativo	163	135	154	127
Personal obrero	1.314	78	1.320	85
Total	1.672	257	1.672	257

26. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas, cuyos efectos no han sido eliminados durante el proceso de consolidación, durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:



Ejercicio 2013

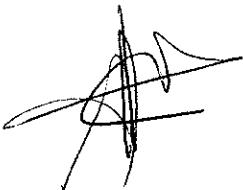
	Importe neto de la cifra de negocios	Aprovisionamientos	Otros ingresos de explotación	Otros gastos de explotación	Ingresos financieros	Gastos financieros
Grupo Schoeller-Bleckmann	952	-	358	-	-	-
	952	-	358	-	-	-

Ejercicio 2012

	Importe neto de la cifra de negocios	Aprovisionamientos	Otros ingresos de explotación	Otros gastos de explotación	Ingresos financieros	Gastos financieros
Grupo Schoeller-Bleckmann	580	-	358	-	1	-
Otras sociedades vinculadas- CaixaBank, S.A.	-	-	-	-	7	(1.473)
	580	-	358	-	8	(1.473)

Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en el balance de situación consolidado con vinculadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente (en miles de euros):





Ejercicio 2013

		Saldos Deudores				Saldos Acreedores		
		Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 14)	Instrumentos financieros derivados	Otros activos financieros corrientes	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	Pasivos financieros no corrientes – Deudas con entidades de crédito	Pasivos financieros corrientes – Deudas con entidades de crédito	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 20)
Grupo Schoeller-Bleckmann	-	180	-	-	-	-	-	(325)
		180	-	-	-	-	-	(325)

Ejercicio 2012

		Saldos Deudores				Saldos Acreedores		
		Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 14)	Instrumentos financieros derivados	Otros activos financieros corrientes	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	Pasivos financieros no corrientes – Deudas con entidades de crédito	Pasivos financieros corrientes – Deudas con entidades de crédito	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 20)
Grupo Schoeller-Bleckmann	35	172	-	-	-	-	-	(409)
Otras sociedades vinculadas- CaixaBank, S.A.	-	-	2	200	38	(16.186)	(1.717)	(167)
	35	172	2	200	38	(16.186)	(1.717)	(409)

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no hay conflicto de intereses con Caixabank, S.A. (anteriormente Banca Cívica, S.A.)

27. Remuneraciones a la Dirección

Las remuneraciones devengadas durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, por el personal clave de la Dirección, son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Retribuciones a corto plazo a los empleados, directivos	2.742	2.660
Prestaciones post-empleo	167	141
	2.909	2.801

Adicionalmente y con motivo de la aplicación de un sistema de incentivos a largo plazo para parte de la Alta Dirección aprobado por la Junta General el 29 de mayo de 2013 (Notas 3.k, 3.l, 16 y 21), se han devengado 469 miles de euros en 2013. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el personal de Alta Dirección del Grupo no mantiene saldos por anticipos ni créditos. El concepto de prestación post-empleo corresponde, básicamente, a las aportaciones a un plan de aportación definida en una entidad de previsión social voluntaria.

28. Información relativa a los Administradores de la Sociedad Dominante

a) Remuneraciones y saldos con Administradores de la Sociedad Dominante-

Durante el ejercicio 2013 los miembros del Consejo de Administración han devengado un importe de 883 miles de euros en concepto de honorarios fijos y dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración. En 2012 este importe ascendió a 700 miles de euros en concepto de devengo de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y Comisiones así como de atenciones estatutarias. La Junta General de Accionistas reunida el 29 de mayo de 2013 ha modificado los conceptos retributivos del Órgano de Administración eliminando los conceptos variables por honorarios fijos, actualizando el importe unitario de dieta por asistencia efectiva a las reuniones del Consejo y eliminándola para las reuniones de las Comisiones.

Estos importes no incluyen en ningún caso las retribuciones adicionales devengadas por aquellos consejeros que desempeñan labores de representación o ejecutivas, que en 2013 han ascendido a 874 miles de euros (462 miles de euros en 2012), y de los cuales 284 miles de euros corresponden a la aplicación de un plan de incentivos a largo plazo para parte de la Alta Dirección aprobado por la Junta General el 29 de mayo de 2013 (Notas 3.k, 3.l, 16 y 21), y 28 miles de euros corresponden a prestaciones post-empleo (fundamentalmente aportaciones a un plan de aportación definida en una entidad de previsión social voluntaria) (19 miles de euros en 2012).

Por último, durante 2013, los miembros del Consejo de Administración han devengado 147 miles de euros (81 miles de euros en 2012) en concepto de dietas y atenciones estatutarias en consejos de otras sociedades del grupo consolidado.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no mantienen saldos por anticipos ni créditos con el Grupo.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Grupo no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida con respecto a los miembros anteriores o actuales de su Consejo de Administración de la Sociedad dominante, ni tiene asumidas obligaciones por su cuenta a título de garantía.



b) *Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas con los Administradores de la Sociedad Dominante-*

Durante el ejercicio 2013 los Administradores de la Sociedad dominante no han realizado con la Sociedad, ni con sociedades del Grupo, operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

c) *Participaciones y cargos de los Administradores de la Sociedad Dominante y de las personas vinculadas a los mismos en otras sociedades-*

Los miembros del Consejo de Administración de Tubacex, S.A. y las personas vinculadas a los mismos, carecen de participaciones en empresas cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por Tubacex, S.A. Adicionalmente, los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados en las mismas se detallan a continuación:



Adicionalmente, Grupo Corporativo Empresarial de la Caja del Monte de Piedad de Navarra, S.A., que ha salido del Consejo de Administración de Tubacex, S.A. el 6 de mayo de 2013, ostentaba participaciones en Gapima Mecanizados, S.L. (12,45%), Saurecycling, S.L. (14%), Grupo Aluminio de Precisión, S.L. (19,9%) e International Metal Service, S.A. (5,15%), ejerciendo asimismo cargos en las dos últimas sociedades.

29. Información Medioambiental

Las operaciones del Grupo están sujetas a la legislación relativa a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo, en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, mantiene inversiones por un valor neto aproximado de 1.664 miles de euros (1.894 miles de euros en 2012) y ha incurrido en 1.993 miles de euros (2.026 miles de euros en 2012) por gastos de naturaleza medioambiental correspondientes, básicamente, a retiros de ácidos, reparaciones y conservación y servicios de asesoría y auditoría de profesionales independientes.

El Grupo no ha recibido durante el ejercicio 2013 ni en el ejercicio 2012 subvenciones relacionadas con el medioambiente.

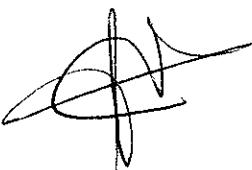
Al 31 de diciembre de 2013, excepto por una provisión total de 430 miles de euros registrada en los epígrafes "provisiones no corrientes" y "provisiones corrientes" del balance de situación consolidado adjunto (553 miles de euros en 2012) correspondiente a una de las sociedades dependientes, domiciliada en Estados Unidos de América, para cubrir un riesgo de contaminación de aguas (Nota 17), cuya cuantía ha sido valorada por un experto independiente, el Grupo no tiene registradas más provisiones por posibles riesgos medioambientales dado que los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

30. Honorarios de Auditoría

Durante el ejercicio 2013, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en miles de euros):

	2013	2012
Servicios de Auditoría	348	383
Otros servicios de Verificación	10	-
Total servicios de Auditoría y Relacionados	358	383
Servicios de Asesoramiento Fiscal	13	13
Otros servicios	44	15
Total servicios de Auditoría y Relacionados	415	411

Adicionalmente, otros auditores han facturado 32 miles de euros (25 miles de euros en 2012) por servicios de auditoría.



31. Hechos posteriores

Con fecha 4 de febrero de 2014, se ha producido la salida del accionariado de la Sociedad dominante del Grupo, Tubacex, S.A., del grupo Bagoeta, que poseía el 17,69% del capital social (Nota 16). Asimismo, con fecha 5 y 6 de febrero de 2014 respectivamente, han adquirido la condición de accionista significativo Amber Southern European Equity Limited con un 6,85% y Corporación J.M. Aristrain, S.L. con un 11%.

Con fecha 5 de febrero de 2014, D. Luis M^a Uribarren Axpe como representante persona física de Bagoeta S.L. y D. Juan José Iribecampos Zubia han cesado en sus cargos de consejeros. Las participaciones, cargos, funciones y actividades desempeñadas y/o realizados en empresas cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad dominante y sociedades dependientes, hasta el momento de su cese, han sido desglosados en la Nota 28.

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho adicional significativo no descrito en las notas anteriores.



TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS SOCIEDADES DEPENDIENTES DURANTE EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de la participación			Capital	Reservas y otras partidas de los fondos propios	Resultados	Miles de Euros			Dividendo recibido 2013	
			Directo	Indirecto	Total				Dividendo a cuenta	Total fondos propios	Valor en libros		
Acería de Alava, S.A.	Alava (España)	Fabricación de acero	99,99	-	99,99	7.300	39.920	(341)	-	46.879	21.271	1.000	
Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A.	Alava (España)	Comercialización de tubo	100,00	-	100,00	1.142	6.642	373	-	8.157	1.306	-	
CFT Servicios Inmobiliarios, S.A.	Alava (España)	Sociedad de cartera	n/a	n/a	51,00	60	13	(667)	-	(594)	60	-	
Newco Metals B.V.	Holanda	Comercialización de tubo	100,00	-	100,00	800	800	-	-	794	-	-	
Red Distribuidora de Tubos y Accesorios, S.A. (R.T.A.)	Alava (España)	Immobilien	100,00	-	100,00	76	4.210	139	-	4.425	3.197	-	
Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr Immobilien AG	Territz (Austria)	Fabricación y comercialización de tubo	100,00	-	100,00	70	4.221	157	-	4.448	3.151	-	
Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr AG (Subconsolidado)	Territz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	100,00	-	100,00	100,00	100,00	-	-	45.649	46.375	55.553	
Schoeller – Bleckmann Technisches Service GmbH	Territz (Austria)	Fabricación de tubos	100,00	-	100,00	100,00	100,00	-	-	Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr AG"	-	-	
Schoeller – Bleckmann Technisches Service GmbH & Co. KG	Prague (Chequia)	Fabricación de tubos	100,00	-	100,00	100,00	100,00	-	-	Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr AG"	-	-	
Schoeller – Bleckmann AS	Düsseldorf (Alemania)	Comercialización de tubo	100,00	-	100,00	100,00	100,00	-	-	Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr AG"	-	-	
Schoeller – Bleckmann Tube France	Paris (France)	Comercialización de tubo	80,00	-	80,00	80,00	80,00	-	-	Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr AG"	-	-	
Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr Phoenix Kft	Budapest (Hungary)	Comercialización de tubo	100,00	-	100,00	100,00	100,00	-	-	Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr AG"	-	-	
Tubacex América Holding Corporation (Subconsolidado)	New York (USA)	Sociedad de cartera	100,00	-	100,00	100,00	100,00	-	-	17.810	3.334	39.438	
Altz, Inc.	Pennington (USA)	Fabricación de tubos	100,00	-	100,00	100,00	100,00	-	-	Incluido en Subconsolidado "Tubacex América Holding Corporation"	-	-	
Salem Tube Inc.	Houston (USA)	Fabricación de tubos	100,00	-	100,00	100,00	100,00	-	-	Incluido en Subconsolidado "Tubacex América Holding Corporation"	-	-	
Tubacex América, Inc.	Alava (España)	Comercialización de tubo	100,00	-	100,00	100,00	100,00	-	-	5.747	14.394	11.877	
Tubacex Taylor Accesories, S.A.	Alava (España)	Fabricación de accesorios	99,99	-	99,99	99,99	15.028	256	-	29.569	51.416	15.025	
Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.	Barcelona (España)	Fabricación y comercialización de tubo	100,00	-	100,00	100,00	100,00	-	-	5.437	18.743	591	
Tubos Mecánicos, S.A. (Subconsolidado)	Alava (España)	Fabricación de tubo de carbono	100,00	-	100,00	100,00	100,00	-	-	Incluido en Subconsolidado "Tubos Mecánicos Norte"	-	-	
Tubos Mecánicos Norte, S.A.	Soissons (France)	Comercialización de tubo de carbono	100,00	-	100,00	100,00	100,00	-	-	1.581	126	2.207	
Metaux Inox Services, S.A.S.	Alava (España)	KPMG	n/a	n/a	91,67	91,67	6	(726)	-	(1.358)	5	-	
Tubacex Innovación AIE	Vizcaya (España)	Innovación	n/a	n/a	75,00	75,00	30	(14)	-	(27)	(11)	23	
Tubacot, S.L.	Cantabria (España)	Desarrollo industrial y comercialización de productos largos de acero	n/a	n/a	81,00	81,00	81,00	3.704	2.796	(4)	-	6.496	3.000
Tubacex Services, S.L.		Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero										128.293	2.000

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013, junto con la cual deberá ser leído.

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS SOCIEDADES DEPENDIENTES DURANTE EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de la participación			Miles de Euros					
			Auditor	Directo	Indirecto	Total	Capital	Reservas y otras partidas de los fondos propios	Resultados	Dividendo a cuenta	Total fondos propios
Acería de Álava, S.A.	Álava (España)	Fabricación de acero	99,99	-	99,99	37.689	3.222	-	48.221	21.271	64
Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A.	Álava (España)	Comercialización de tubo	100,00	-	100,00	1.142	5.790	853	7.785	1.306	-
CFT Servicios Inmobiliarios, S.A.	Álava (España)	Sociedad de cartera	100,00	-	51,00	60	(206)	176	-	30	60
Newco Metals B.V.	Holanda	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	800	76	-	794	-	-
Red Distribuidora de Tubos y Accesorios, S.A. (R.T.A.)	Álava (España)	Immobilien	100,00	-	100,00	4.087	171	-	4.334	3.197	-
Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr Immobilien AG	Termitz (Austria)	Fabricación y comercialización de tubo	100,00	-	100,00	70	4.015	205	-	4.290	3.151
Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr AG (Subconsolidado)	Termitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	100,00	-	100,00	3.500	47.553	(1.974)	-	49.079	55.553
Schoeller - Bleckmann Technisches Service GmbH	Termitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	100,00	-	100,00	100,00	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr AG"	-	-
Schoeller - Bleckmann AS	Prague (Chequia)	Comercialización de tubo	100,00	-	100,00	100,00	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr AG"	-	-
Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr Deutschland GmbH	Düsseldorf (Alemania)	Comercialización de tubo	100,00	-	100,00	100,00	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr AG"	-	-
Schoeller - Bleckmann Tube France	Paris (France)	Comercialización de tubo	100,00	-	80,00	80,00	80,00	80,00	Incluido en Subconsolidado "Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr AG"	-	-
Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr Phoenix Kft	Budapest (Hungary)	Comercialización de tubo	100,00	-	100,00	100,00	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr AG"	-	-
Tubacex América Holding Corporation (Subconsolidado)	New York (USA)	Sociedad de cartera	100,00	-	100,00	100,00	100,00	100,00	15.149	4.463	1.365
Alx, Inc.	Alvarez (USA)	Fabricación de tubos	100,00	-	100,00	100,00	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Tubacex América Holding Corporation"	37.706	5.106
Salem Tube Inc.	Pennsylvania (USA)	Comercialización de tubos	100,00	-	100,00	100,00	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Tubacex América Holding Corporation"	-	-
Tubacex América, Inc.	Houston (USA)	Comercialización de tubo	100,00	-	100,00	100,00	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Tubacex América Holding Corporation"	14.638	11.877
Tubacex Taylor Accesorios, S.A.	Álava (España)	Fabricación de accesorios	99,99	-	99,99	8.891	5.703	44	-	45.398	1.500
Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.	Álava (España)	Fabricación y comercialización de tubo	100,00	-	100,00	15.028	26.798	3.772	-	-	15.025
Tubos Mecánicos, S.A. (Subconsolidado)	Barcelona (España)	Fabricación y comercialización de tubo de carbono	100,00	-	100,00	5.437	17.326	692	-	23.455	7.547
Tubos Mecánicos Norte, S.A.	Álava (España)	Comercialización de tubo de carbono	100,00	-	100,00	100,00	-	-	Incluido en Subconsolidado "Tubos Mecánicos Norte"	-	-
Metaux Inox Services, S.A.S.	Soissons (Francia)	Comercialización de tubo	100,00	-	100,00	500	1.309	279	-	2.088	1.032
Tubacex Innovación AIE	Álava (España)	Innovación	91,67	-	91,67	6	(353)	(353)	-	(720)	5
										125.160	3.129

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013, junto con la cual deberá ser leído.

Tubacex, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo TUBACEX

Informe de gestión consolidado Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

El ejercicio de 2013 ha sido un ejercicio de recuperación mundial, aunque moderada si se compara con otras recuperaciones. Además, el ejercicio de 2013 ha supuesto un nuevo vuelco en las diferencias geográficas. Mientras que las economías avanzadas se están fortaleciendo gradualmente, el crecimiento en las economías emergentes se ha desacelerado.

Estados Unidos ha cerrado el año con un crecimiento del PIB del 1,6%, que si bien es inferior al registrado en 2012, ha ido mejorando trimestre a trimestre. La solidez de la demanda privada americana mostrada en los últimos trimestres, ha permitido comenzar a reducir el ritmo de compras de bonos en enero de 2014.

Por lo que respecta a la Zona Euro, ha cumplido las expectativas y salió de la recesión en el segundo trimestre del año. Esta recuperación está liderada fundamentalmente por Alemania y, en menor medida, por Francia, pero también los países periféricos han mostrado signos de recuperación gracias a las reformas implementadas a escala nacional y a la corrección de desequilibrios macroeconómicos.

Las economías emergentes, por su lado, han mantenido un crecimiento importante aunque se ha ido desacelerando con el paso de los trimestres y las tasas de crecimiento quedan lejos de las históricas. El bloque de países emergentes ha cerrado 2013 con un crecimiento del 4,5% ligeramente por debajo del obtenido en 2012 (+4,9%) pero lejos del de 2011 (+6,2%). Este bloque sigue estando liderado por China, cuyo crecimiento se mantiene estable (+7,6%) y apoyado en el consumo interno. Por el contrario, otros grandes emergentes como Brasil e India han obtenido tasas de crecimiento más bajas (+2,5% y +3,8%) con el riesgo añadido de importantes tensiones inflacionistas.

En este contexto de la economía mundial, el importe de las inversiones en los sectores petrolífero, energético y petroquímico ha crecido en 2013 respecto a 2012. Las variables que determinan la evolución de las inversiones en estos sectores (principalmente los niveles de demanda de energía, los precios del petróleo y el acceso a la financiación por parte de los promotores de los proyectos) han mantenido su tendencia de mejora en 2013, permitiendo experimentar un fortalecimiento de la demanda final de los productos fabricados por el Grupo Tubacex para esos sectores.

En los mercados de divisas, el euro ha sido la moneda internacional que más se apreció durante 2013. El tipo de cambio promedio frente al dólar ha sido de 1,33 dólares frente a los 1,28 dólares de 2012. El mantenimiento de un tipo de cambio sistemáticamente alto ha dibujado un entorno desfavorable para las empresas exportadoras europeas como Tubacex.

En cuanto a los mercados de materias primas, y especialmente las básicas en nuestro negocio (níquel, chatarra de inoxidable, molibdeno y cromo), los precios han mantenido en 2013 la tendencia decreciente que comenzaron durante 2012. El precio medio del níquel se situaba, tomando las cotizaciones medias del London Metal Exchange (LME), en 15.079 dólares por tonelada, un 14% inferior al precio medio de 2012 que fue de 17.536 dólares por tonelada. En cuanto a su evolución anual, el níquel comenzó el año en 17.160 dólares por tonelada y tras aumentar un 9% hasta principios de febrero inició una corrección continuada que ha hecho que cerrara el año en 14.000 dólares, lo que supone un descenso del 18,4% respecto al inicio del año. Las otras dos aleaciones con un peso significativo en los aprovisionamientos del Grupo de cara a la fabricación del acero inoxidable son el molibdeno y el cromo. Por lo que respecta al molibdeno, también ha mantenido una tendencia a la baja a lo largo del año 2013, situándose el precio promedio en 25.823 dólares por tonelada, un 15% por debajo del precio promedio de 2012. En cuanto al precio del cromo, tras experimentar un ligero incremento en el segundo trimestre del año, inició un camino decreciente. Por su parte, el precio de la chatarra de inoxidable también ha disminuido ligeramente con respecto a 2012.

Por lo que se refiere al precio del petróleo, éste se ha mantenido estable con relación a 2012, en torno a los 109,5 dólares por barril, lo que ha sostenido el buen comportamiento del mercado de inversión de proyectos en los sectores de petróleo, gas y petroquímico, y de generación eléctrica (principales sectores demandantes de tubo de acero inoxidable sin soldadura).



La entrada de pedidos del ejercicio 2013 se ha ralentizado respecto al 2012. En el mercado de distribución, la tendencia decreciente del precio de las materias primas ha provocado una reducción coyuntural de la demanda. Mientras que en el mercado de proyectos, la incertidumbre macroeconómica ha provocado un ligero retraso en la toma de decisiones de inversión, si bien la rentabilidad de los pedidos, especialmente en el sector de extracción de petróleo y gas, ha sido significativamente más alta que en 2012.

La mejora del mix del producto, gracias al comportamiento del mercado de proyectos, unida al intenso trabajo llevado a cabo por el Grupo para mejorar su competitividad y aumentar su eficiencia han permitido cerrar el año 2013 con un crecimiento importante en los resultados y en los márgenes del Grupo.

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL GRUPO EN 2013

Para realizar un análisis pormenorizado de la evolución de las principales variables de negocio durante el año 2013 se examinará la variación de las principales partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, junto con los hechos más significativos derivados de la actividad financiera, comercial e industrial del Grupo.

- 1.1 Evolución analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.
- 1.2 Actividad financiera.
- 1.3 Política de gestión de riesgos.
- 1.4 Actividad comercial.
- 1.5 Actividad industrial.
- 1.6 Plan Estratégico.
- 1.7 Plan de Competitividad.

1.1 Evolución analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo

A continuación, y a efectos comparativos, se exponen los principales capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los años 2013, 2012 y 2011 (en millones de euros).

	%		%		%	
	2013	2012	2012	2011	2011	2011
<i>Ventas netas</i>	554,15	100,00	532,42	100,00	486,60	100,00
<i>Otros ingresos</i>	9,04	1,63	5,89	1,11	6,31	1,30
<i>Variación de las existencias</i>	-35,05	-6,32	30,39	5,71	16,48	3,39
<i>Valor total de la explotación</i>	528,14	95,31	568,71	106,8	509,40	104,68
<i>Aprovisionamientos y compras</i>	-270,72	-48,85	-333,19	-62,60	-312,47	-64,22
<i>Gastos de personal</i>	-114,84	-20,72	-108,58	-20,39	-93,18	-19,15
<i>Gastos externos y de explotación</i>	-91,32	-16,48	-81,16	-15,24	-76,54	-15,73
<i>Resultado bruto de explotación</i>	51,26	9,25	45,78	8,60	27,21	5,59
<i>Gastos por amortización y deterioro</i>	-19,75	-3,56	-19,24	-3,61	-20,70	-4,26
<i>Beneficio neto de explotación</i>	31,52	5,69	26,54	4,98	6,50	1,34
<i>Resultado Financiero</i>	-13,49	-2,43	-13,41	-2,52	-8,98	-1,85
<i>Diferencia de tipo de cambio</i>	-1,42	-0,26	0,01	0,00	2,01	0,42
<i>Beneficio de las actividades ordinarias</i>	16,61	3,00	13,13	2,47	-0,42	-0,09
<i>Impuesto sobre beneficios</i>	-1,97	-0,36	-1,04	0,20	3,56	0,73
<i>Beneficios netos del ejercicio</i>	14,64	2,64	12,09	2,27	3,14	0,65
<i>Intereses minoritarios</i>	0,38	0,07	-0,23	-0,04	0,51	0,11
<i>Beneficio atribuido a la Sociedad dominante</i>	15,01	2,71	11,86	2,23	3,66	0,75

En términos de tendencia se analizan los elementos más importantes en la evolución registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

- Las ventas han experimentado un crecimiento del 4,1% en 2013 con respecto a la cifra del ejercicio anterior. Esta evolución es consecuencia tanto del incremento de los volúmenes facturados como de la mejora del mix de productos que fabrica el Grupo, incrementándose el peso relativo de los productos de mayor valor añadido.

- El ratio que representa el coste de aprovisionamientos sobre la cifra de ventas netas ha mejorado situándose en un 48,9% que compara con el 62,6% de 2012, gracias a los esfuerzos realizados por el Grupo para la mejora de la eficiencia interna.
- Los gastos de personal han aumentado en un 5,8%. El número de personas empleadas por el Grupo ha aumentado, pasando de 1.852 como promedio en 2012 a 1.947 de media en el año 2013, con un aumento neto de 95 personas. Las subidas salariales en las sociedades Tubacex, Tubacex Tubos Inoxidables y Acería de Álava han sido equivalentes a la subida del IPC.
- Los "Otros gastos de explotación" del Grupo han aumentado un 12,5% en el ejercicio 2013, y su porcentaje sobre ventas se ha situado en el 16,5% vs. 15,2% de 2012. La mayor parte de esta subida se debe una reclasificación contable por un concepto que hasta 2013 se recogía en la partida de Aprovisionamientos.
- La deuda financiera del Grupo ha disminuido de manera significativa a lo largo del año, a pesar del incremento del nivel de actividad experimentado. Los intensos esfuerzos llevados a cabo por el Grupo para reducir el capital circulante, han permitido que el endeudamiento neto (calculado tal y como se explica en el apartado 1.2. de este informe) disminuya en 67,7 millones de euros durante el año.
- A pesar de la significativa reducción del endeudamiento neto del Grupo, la operación de extensión de los plazos de vencimiento de la deuda firmada en julio de 2012 ha provocado que los resultados financieros (negativos) del Grupo se hayan mantenido en línea con los de 2012.
- Tradicionalmente Tubacex ha tenido una cobertura natural de las variaciones de tipo de cambio ya que una parte importante de sus aprovisionamientos se denomina en dólares. Sin embargo, el fuerte movimiento de apreciación del euro durante 2013 ha coincidido con una importante reducción de las existencias del Grupo lo que ha provocado un impacto negativo por este concepto de 1,4 millones de euros.
- En la línea de impuesto sobre beneficios, la tasa fiscal efectiva queda en un 11,9%.

1.2 Actividad Financiera

El patrimonio neto de la sociedad dominante se ha situado en 259,85 millones de euros a finales de 2013, lo que representa un 40,8% sobre el total pasivo y patrimonio neto (37,2% en 2012). Por su parte, el nivel de deuda neta (préstamos y líneas de crédito tanto a corto como a largo plazo menos activos financieros corrientes y efectivo y otros medios líquidos equivalentes) sobre patrimonio neto de la sociedad dominante se ha situado en el 74,9% frente al 104,3% de 2012. La mejora de ambos ratios demuestra la solvencia financiera del Grupo Tubacex, que ha conseguido reducir los niveles de endeudamiento al mismo tiempo que incrementaba su actividad.

Como es habitual dada la dinámica de producción del Grupo, que fabrica la gran mayoría de su producto contra pedido, la parte más significativa de su endeudamiento se destina a la financiación de su fondo de maniobra. Este fondo de maniobra (no financiero) a cierre del ejercicio ascendía a 217,59 millones de euros, cubriendo más que holgadamente los 194,58 millones de euros de endeudamiento neto con el que contaba el Grupo a esa misma fecha. El endeudamiento financiero a largo plazo del Grupo ascendía a 31 de diciembre de 2013 a 93,5 millones de euros, lo que supone un 41,2% del endeudamiento total.

Durante el año 2013, el valor de las acciones de Tubacex en Bolsa se ha revalorizado un 45,6%, un comportamiento significativamente mejor que el del principal índice bursátil nacional, el IBEX-35, que registró una revalorización del 21,4%, aunque ligeramente por debajo del registrado por el IBEX MEDIUM CAP (que incluye valores de capitalización más similar a Tubacex) que experimentó una revalorización del 52,0%. Los títulos de Tubacex han pasado de 1,985 euros por acción al cierre de 2012 a 2,890 euros por acción en su última cotización de 2013. La cotización máxima del año se produjo en el mes de septiembre, cuando el valor de las acciones alcanzó los 3,21 euros por acción mientras que la cotización mínima tuvo lugar en abril, cuando el valor de las acciones se situó en 2,00 euros por acción.

Durante el ejercicio se han negociado en el mercado bursátil un total de 108,06 millones de acciones, lo que supone multiplicar por 2,6 veces el volumen negociado en 2012, que ascendió a 42,08 millones de acciones. Este aumento se encuentra en línea con el experimentado por el mercado bursátil en general.

El volumen negociado supone que durante el ejercicio se ha producido una rotación de un 81,3% respecto al número total de acciones de la Sociedad, que asciende a 132,98 millones de acciones. La contratación efectiva del año ha ascendido a 271,87 millones de euros, cifra que multiplica en 3,3 veces la contratación de 2012, cuando el valor de las acciones negociadas en el ejercicio se situó en 81,64 millones de euros. La capitalización bursátil de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 asciende a 384,31 millones de euros, cifra que representa un aumento del 45,6% respecto al cierre del año anterior, cuando la capitalización bursátil de Tubacex alcanzó los 263,96 millones de euros.

Tubacex ha formado parte durante el año 2013 del índice "IBEX MEDIUM CAP" integrado por los 20 valores de mayor capital flotante corregido, excluidos los 35 valores del "IBEX 35". Como se ha mencionado anteriormente, este índice ha experimentado un aumento del 52,0% a lo largo del año 2013.

1.3 Política de gestión de riesgos

Es importante resaltar que en el año 2013 el Grupo ha intensificado su labor de establecimiento y seguimiento de políticas activas de gestión de riesgos, las cuales, destinadas a mitigar la exposición de la Sociedad a los principales riesgos asociados a su actividad, seguían manteniendo una especial relevancia en un complicado entorno macroeconómico.

A continuación se detallan las principales medidas concretas que el Grupo utiliza para controlar su exposición a estos riesgos asociados a su actividad:

- Riesgo de precios de materias primas.

El Grupo utiliza contratos de permuta de precios de materias primas cuyo vencimiento previsto se correlaciona con la programación del inicio de la producción de cada pedido con el objetivo de asegurar la obtención de los márgenes fijados en el momento de la contratación de la venta. Este control es especialmente importante para la cobertura de los pedidos a precio fijo.

- Riesgo de tipo de cambio.

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente en dólares de Estados Unidos. Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de las transacciones comerciales futuras de compra de materias primas y ventas denominadas en moneda extranjera, las Sociedades del Grupo usan contratos de compra y venta de divisas a plazo según corresponda, negociados con entidades financieras.

A lo largo de 2013 el valor del dólar frente a la moneda única se ha mantenido en niveles históricamente bajos. Éste es un factor primordial a tener en cuenta y que ha afectado negativamente a la cifra de ventas. A efectos de rentabilidad del Grupo, el hecho de que una parte importante de los aprovisionamientos se encuentren denominados en dólares permite compensar el efecto de los bajos niveles actuales de esta moneda frente al euro.

- Riesgo de liquidez.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito disponibles y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

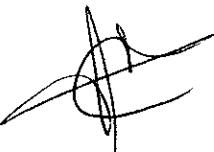
- Riesgo de tipos de interés.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a corto y largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La cobertura de este riesgo se lleva a cabo fundamentalmente utilizando coberturas IRS. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

1.4 Actividad Comercial

Las ventas consolidadas del Grupo se han situado en el año 2013 en 554,15 millones de euros, lo que ha supuesto un aumento del 4,1% respecto al ejercicio anterior. Las principales causas de esta evolución han quedado explicadas en el punto 1.1 anterior.

La distribución por zonas geográficas de las ventas del Grupo en los tres últimos ejercicios ha sido la siguiente (en millones de euros):



	2013	2012	2011	2013/2012
Europa	331,83	337,89	331,04	-1,8%
EE.UU.	79,81	64,77	79,95	23,2%
Otros países	142,51	129,76	75,61	9,8%
Ventas totales	554,15	532,42	486,60	4,1%

Estas cifras representan una distribución por mercados que se configura con un 60% de las ventas destinadas al mercado europeo, un 14% a EE.UU y un 26% a países del resto del mundo. En el año 2012 la distribución fue de 64%, 12% y 24% respectivamente.

Como se puede apreciar el crecimiento ha sido especialmente significativo en EE.UU. en línea con la recuperación macroeconómica que se ha producido en dicho país. También destaca el crecimiento experimentado en el epígrafe "Otros países". Este crecimiento ha estado ligado al mejor comportamiento del segmento de proyectos y, especialmente, al sector de extracción de petróleo y gas en aquellas zonas geográficas con mayor abundancia de este recurso natural.

Otra variable a tener en cuenta en la distribución geográfica de los ingresos y que explica el alto porcentaje que representa Europa es que en las ventas que el Grupo realiza a nuevas instalaciones en los sectores de petróleo, gas y energía, es frecuente que la ingeniería o fabricante de equipo cliente del Grupo sea europeo (y por tanto ese continente sea el destino de la venta), pero el destino final del producto sea un área geográfica distinta.

1.5 Actividad Industrial

Las inversiones realizadas en inmovilizado material en el ejercicio de 2013 han supuesto en su conjunto, aproximadamente, 39,8 millones de euros, frente a los 33,5 millones de euros que se invirtieron en el año 2012. Las inversiones más importantes del período corresponden a la continuación de las ya iniciadas en 2012.

Las instalaciones productivas localizadas en Álava han experimentado un fuerte desarrollo con inversiones destinadas, entre otras, a la puesta en marcha de una nueva línea de acabados para tubos OCTG y al aumento de potencia de la prensa de extrusión.

De la misma manera, la filial norteamericana también está experimentando un gran desarrollo con la construcción de unas nuevas instalaciones.

En paralelo a la actividad anteriormente descrita, se han mantenido las necesarias inversiones relacionadas con políticas de mejora en la eficiencia en las instalaciones clave de las distintas plantas industriales del Grupo, con la renovación y mantenimiento de los equipos, con los procedimientos sólidamente implantados para el mantenimiento preventivo de las instalaciones, con la mejora continua y reingeniería de procesos de producción, con la mejora de la calidad y valor añadido en nuestros productos, así como con el cumplimiento estricto de la legislación medioambiental y de seguridad industrial.

1.6 Plan Estratégico

El Grupo Tubacex ha presentado este año su nuevo Plan Estratégico 2013-2017, que dirigirá la actuación del Grupo durante los próximos cinco años y que persigue la consecución de cuatro grandes objetivos:

- Duplicar el valor del Grupo
- Reducir la volatilidad del mercado
- Ser un proveedor de referencia para los clientes
- Ser la empresa en la que las personas quieren trabajar



Para conseguir estos cuatro objetivos estratégicos Tubacex se basará en dos pilares fundamentales: el cambio de mix de producto hacia productos de mayor valor añadido y la excelencia operacional.

El cambio en el mix de productos provocará una mayor orientación hacia el mercado de proyectos y, concretamente, hacia los segmentos de mayor crecimiento esperado como son la extracción de petróleo y gas y la generación eléctrica. La excelencia operacional, por su parte, permitirá aumentar la productividad y eficiencia del Grupo, variables que se vuelven aún más sensibles si cabe, dados los altos requerimientos de calidad exigidos por los nuevos productos.

La consecución de los cuatro objetivos estratégicos se realizará de manera gradual y distinguiendo tres fases claramente definidas por Tubacex. En una primera fase (2013 -2014) la prioridad del Grupo será la generación de caja, que vendrá derivada de la mejora de márgenes gracias al incremento del peso de los productos de mayor valor añadido y de la racionalización de los capitales circulantes. La segunda fase será la del crecimiento (2015 – 2016), en la que el incremento progresivo de los resultados y la reducción de la deuda neta permitirán plantearse diversas formas de crecimiento, tanto orgánico como inorgánico. Por último a partir de 2017, el Grupo entraría en la fase de consolidación y mantenimiento de los objetivos logrados.

1.7. Plan de Competitividad

Derivado del nuevo Plan Estratégico, el Grupo Tubacex asume los principios de la excelencia operacional como parte fundamental de la estrategia de gestión, potenciando los conceptos de calidad y mejora continua de productos, procesos y sistemas.

Para ello hemos redefinido nuestro modelo de gestión, con el que pretendemos movilizar a toda la organización para avanzar hacia la excelencia en la gestión del Grupo. En definitiva, potenciar la participación y alinear los esfuerzos de todas las personas con el modelo recientemente implantado, que se sustenta en el proyecto de empresa (misión, visión y valores) para así asegurar el logro de los objetivos del plan estratégico 2017.

Conjuntamente con los programas de mejora exponencial y nuestro plan de gestión anual, hemos definido un sistema de producción, el TxPS (Tubacex Production System), como elementos clave para avanzar en el camino de la excelencia operacional. Todos ellos comparten como fuerza motriz la mejora continua, enfocada a la satisfacción del cliente, la eficiencia económica y el compromiso participativo de las personas. TxPS supone poner en marcha diferentes herramientas y actividades de mejora continua, con un método de gestión común de ámbito mundial, aunque siempre respetando y fomentando la iniciativa local.

Durante el ejercicio de 2013, TxPS ha sido implantado en las plantas de Aceralava, TTI Amurrio y TTI Llodio observando una mejora considerable de los ratios clave, al mismo tiempo un gran avance en la resolución de problemas que ha permitido una importante mejora en la productividad del Grupo.

Durante el ejercicio de 2014 se llevará a cabo el despliegue de este sistema en el resto de las unidades del Grupo a nivel mundial con el fin de avanzar hacia la excelencia basada en la mejora continua.

2. SITUACIÓN DEL GRUPO

La fuerte contracción económica mundial, unida a una crisis financiera sin precedentes cercanos, provocaba, desde el segundo semestre del año 2008, una severa desaceleración en el nivel de inversiones de los sectores consumidores del producto del Grupo (principalmente petróleo, gas y energía). Esta desaceleración originó un fuerte ajuste en los niveles de demanda de tubos de acero inoxidable sin soldadura especialmente en 2009 y también en 2010.

A partir de 2011, y como consecuencia del Plan Estratégico de 2008, el Grupo comienza a orientarse hacia productos de mayor valor añadido, especialmente en los sectores de extracción y producción de petróleo y gas y generación eléctrica. El aumento del peso de estos productos en las ventas totales del Grupo unido a la recuperación de la demanda, permitieron al Grupo mejorar sus resultados significativamente en 2012.

El ejercicio de 2013 se ha caracterizado por un empeoramiento gradual del entorno económico y una reducción coyuntural de la demanda en el mercado de distribución. Sin embargo, el mejor comportamiento y la mayor proporción de productos de alto valor añadido en las ventas totales, destinados al mercado de proyectos, unido al esfuerzo de contención del gasto, ha permitido al Grupo generar un resultado bruto de explotación de 51,3 millones de euros en el año 2013, un 12% superior al

del ejercicio 2012 y un beneficio neto atribuido a la sociedad dominante positivo de 15,01 millones de euros, que supone un crecimiento del 26,6% respecto al alcanzado en 2012.

El Grupo Tubacex confía plenamente en su proyecto estratégico, sustentado en el aumento de productos de alto valor añadido y en la excelencia operacional.

3. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA EL GRUPO, OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Desde el cierre de 2013 se han producido varios cambios en la estructura de accionistas de la Sociedad dominante que merecen ser mencionados.

Por una parte, con fecha 4 de febrero de 2014 Larreder S.L. ha comunicado a la CNMV la venta de la totalidad de su participación en Tubacex, así como su renuncia a los dos puestos de consejero dominical que mantenía en el Consejo de Administración. Por otra parte, con fecha 5 y 6 de febrero Amber Capital y Jose María Aristain han anunciado respectivamente a la CNMV la adquisición de una participación significativa en Tubacex.

4. PERSPECTIVAS Y EVOLUCIÓN FUTURA DE LOS NEGOCIOS DEL GRUPO

Respecto a la economía mundial, se prevé que el ejercicio de 2014 sea un ejercicio de aceleración del crecimiento, si bien esta recuperación seguirá siendo limitada.

Este escenario de recuperación, está apoyado en las economías avanzadas, que excepto en el caso de Japón, crecerán más que en 2013 y en la contribución de los países emergentes, tanto de Asia como de Latinoamérica.

Una parte importante del impulso al crecimiento mundial provendrá de EE.UU. donde la actividad se acelerará en la medida en que se modere la consolidación fiscal y que las condiciones monetarias sigan brindando apoyo.

Por lo que a la Zona Euro se refiere, se espera que 2014 sea un año de crecimiento positivo, tras dos años de crecimiento. Los indicadores de confianza de las empresas hacen pensar que la actividad está cercana a estabilizarse en la periferia y que ya está recuperándose en las economías del núcleo. Este comienzo de la recuperación de la actividad en los últimos trimestres ha estado sustentado por la disminución de las tensiones financieras en la zona y por una relajación de los objetivos de más corto plazo de consolidación fiscal.

Las economías que contribuirán en mayor medida al crecimiento mundial seguirán siendo las de los países emergentes con un crecimiento del 5,1% apoyado por las exportaciones, las cuales, a su vez, están respaldadas por el crecimiento más fuerte en las economías avanzadas y por un consumo sólido animado por los bajos niveles de desempleo.

Sin embargo, no conviene olvidar que esta recuperación aún incipiente puede verse afectada por algunos riesgos que, aunque parecen haberse atenuado en los últimos meses, pueden volver a resurgir, tales como, una salida desordenada de la política expansiva de la FED en EE.UU., un ajuste en el crecimiento de China y otros países emergentes provocada por esta reducción de estímulos o el resurgimiento de la crisis del euro.

En cuanto al mercado de divisas, el euro se mantiene por encima de 1,35 dólares a la fecha de emisión del presente informe, pero el consenso del mercado apuesta por una apreciación del dólar a lo largo de 2014 fruto de la retirada progresiva de los estímulos monetarios en EE.UU. De ser así, esta tendencia favorecería la posición competitiva de las compañías europeas exportadoras, entre las que se encuentra el Grupo Tubacex.

Por su parte, el precio del petróleo se ha mantenido estable en el entorno de los 109,5 dólares por barril de Brent en las primeras semanas de 2014. Estos precios dibujan buenas perspectivas para las inversiones en los sectores de petróleo, gas y energía. De hecho, para el año 2014 se prevé que el nivel de inversiones en estos sectores mantenga una tendencia creciente, si bien la incertidumbre macro puede provocar un ligero retraso en la puesta en marcha de las mismas.



En línea con los factores anteriormente descritos, en el sector de tubos de acero inoxidable sin soldadura se espera un año aún difícil por el entorno macroeconómico pero manteniéndose la tendencia de recuperación iniciada en 2011. Para el segmento de proyectos se espera un crecimiento como consecuencia del aumento de las inversiones en los sectores de petróleo, gas y energía y de la creciente necesidad de productos de alto valor añadido que resistan en ambientes cada vez más corrosivos. En cuanto al segmento de distribución, la visibilidad es aún corta aunque las perspectivas a medio y largo plazo son algo más optimistas.

En este contexto, el Grupo Tubacex considera que el año 2014 será un año de mantenimiento del entorno desfavorable de mercado para los productos tradicionales, aunque con mejora de las perspectivas para los productos de alto valor añadido en el segundo semestre del año. Por esta razón, la mejora de resultados y márgenes esperada en 2014 será fruto del mantenimiento de los esfuerzos del Grupo para mejorar la cartera de productos y aumentar la eficiencia operacional.

5. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El año 2013 ha sido un año clave para Tubacex en lo que respecta a sus actividades de innovación.

Por una parte, se han consolidado las ventas de nuevos productos, como consecuencia del esfuerzo en I+D y en inversiones realizadas durante los últimos años. Se ha continuado con la introducción en nuevos clientes, y con la ampliación de gama de producto dentro de los nuevos nichos de alto valor. Las ventas de nuevos productos han superado el 20% de las ventas de tubo producido.

Y por otra parte, como consecuencia del nuevo enfoque estratégico definido en 2013, se ha comenzado una nueva etapa, con un nuevo modelo de gestión, que supone un aumento de actividad y recursos dedicados al desarrollo de nuevos productos y servicios.

Durante 2013 se ha lanzado, además, la construcción de una nueva unidad industrial, TUBACEX SERVICES, que acogerá la instalación de shotpeening, así como futuros procesos de acabado de tubos de alto valor, y servicios avanzados.

6. ACTIVIDADES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

TUBACEX mantiene como estrategia prioritaria la mejora de los resultados ambientales. Por ello pone en práctica de forma sistemática en todas las unidades de negocio del Grupo y en todas las situaciones de operación, incluidas las de emergencia, acciones orientadas a la minimización de los impactos medioambientales asociados a su actividad (residuos, atmósfera, agua, ruido, energía, suelo, etc.). Paralelamente, e igualmente en el ámbito de los impactos ambientales, se gestionan los programas de vigilancia y control ambiental de acuerdo a la legislación vigente y otras especificaciones de la administración competente. En este contexto, en el ejercicio 2013 se han llevado a cabo gastos ambientales planificados por un valor de 2,0 millones de euros.

Las filiales Tubacex Tubos Inoxidables (2001), Acería de Álava (2002), Schoeller-Bleckmann Edelstahlrohr (2006) y Salem Tube (2008), disponen de un Sistema de Gestión Medioambiental según ISO 14001 certificado por un organismo acreditado de normalización y certificación. De esta manera, la totalidad del proceso de producción de las plantas de Llodio, Amurrio, Ternitz (Austria) y Greenville (Estados Unidos) del Grupo TUBACEX, desde la recepción de las materias primas y la elaboración del acero inoxidable hasta la expedición de los tubos fabricados, cuenta con el refrendo de un organismo acreditado a su gestión medioambiental.

En cuanto a las mejoras ambientales planificadas y que provocan una incidencia directa en los resultados-indicadores ambientales, destacan:

1. La identificación y puesta en marcha de alternativas de mayor sostenibilidad (medioambiental y económica) para la gestión de residuos. El incremento de las cantidades valorizadas de residuos se constituye anualmente como objetivo ambiental prioritario.
2. El diseño de nuevas instalaciones/procesos que permitan reducir el consumo de agua.
3. El rediseño de herramientas y métodos que garanticen una mayor eficiencia en la gestión.



7. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

El número de acciones propias se ha mantenido invariable a lo largo del ejercicio de 2013, ascendiendo a 3.142.975 títulos, representativos de un 2,36% del capital social.

8. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados de Tubacex, S.A., que el Consejo de Administración elevará a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Euros
Dividendo	6.005.600
Reservas voluntarias	3.673.932
Total	9.679.532

9. INFORMACION SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En la nota 12 de la memoria de cuentas anuales consolidadas se da una información detallada en relación con los contratos de compra-venta a plazo de moneda extranjera, materias primas y las permutas de tipo de interés que al 31 de diciembre de 2013 mantiene el Grupo Tubacex.

10. OTROS

10.1 Honorarios de Auditoría

Los honorarios de auditoría por la labor profesional ejercida en el Grupo Tubacex (en empresas españolas) en el ejercicio 2013 han ascendido a la suma de 200 miles de euros.

11. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A continuación se incorporan los textos literales del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2013 y del Informe Anual de Retribuciones 2013, que constan de 48 y 14 páginas respectivamente. Ambos textos han sido aprobados por el Consejo de Administración de Tubacex S.A. y forman parte integrante del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2013.



ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2013
---------------------------------------	------------

C.I.F.	A-01003946
--------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

TUBACEX, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

TRES CRUCES, 8, (LLODIO) ALAVA



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/05/2001	132.978.782,00	132.978.782	132.978.782

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.	6.648.940	0	5,00%
ITZARRI, EPSV	6.566.997	0	4,94%
ECOFIN LIMITED	0	6.422.504	4,83%
ECOFIN WATER&POWER OPPORTUNITIES PLC	6.648.940	0	5,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
ECOFIN LIMITED	ECOFIN WATER&POWER OPPORTUNITIES PLC	6.422.504

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA SAU	22/04/2013	Se ha descendido el 3% del capital Social
ECOFIN LIMITED	22/04/2013	Se ha superado el 3% del capital Social
ATALAYA INVERSIONES, S.R.L.	10/01/2013	Se ha descendido el 3% del capital Social
ECOFIN WATER&POWER OPPORTUNITIES PLC	22/04/2013	Se ha superado el 3% del capital Social
ITZARRI, EPSV	10/01/2013	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	0	900	0,00%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	34.700	0	0,03%
DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBÁÑEZ	43.500	0	0,04%
DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ	0	32.680	0,03%
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	134.000	9.400	0,11%
DON XABIER DE IRALA ESTEVEZ	13.000	0	0,01%
BAGOETA, S.L.	0	23.521.759	17,69%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	DON JESUS ESMORIS ESMORIS	900
DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ	DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ	32.680
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	DON ALVARO VIDEGAIN MURO	9.400
BAGOETA, S.L.	LARREDER, S.L.	23.521.759

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	17,90%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Observaciones



A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
3.142.975	0	2,36%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 27 de Mayo de 2010, en segunda convocatoria, se autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de TUBACEX, S.A. por la propia TUBACEX, S.A. durante el plazo máximo de cinco años, dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 28 de Mayo de 2009 en lo no ejecutado.

Dichas adquisiciones deberán realizarse con los siguientes límites:

1.- Que el número total de acciones adquiridas por la sociedad y sus sociedades filiales no exceda del 10% del total capital social de TUBACEX, S.A.

2.- Que se pueda dotar en el pasivo del balance una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones adquiridas.

La adquisición de las acciones deberá hacerse en el precio de cotización del día en que produzcan las respectivas adquisiciones o, en el supuesto de que en esta fecha no hubiera cotizado la acción, al precio de cotización del día último anterior en que hubiera sido negociado en bolsa.

Asimismo, se autoriza al Consejo de Administración para la enajenación de las acciones propias adquiridas, en el precio de cotización, tal como se establece en el párrafo inmediato anterior.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL



B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Según lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Artículos 4 y 19 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, la aprobación de cualquier modificación de los Estatutos Sociales es competencia exclusiva de la Junta General de Accionistas y los acuerdos habrán de adoptarse con el voto favorable de la mayoría del capital con derecho a voto, presentes o representados en la Junta, sin perjuicio de los quórum reforzados de constitución y de votación que se establezcan en la Ley y en los Estatutos Sociales.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
29/05/2013	32,15%	17,87%	0,00%	0,00%	50,02%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí

No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Toda la documentación relativa al Gobierno Corporativo de la sociedad está disponible en la página web de la compañía www.tubacex.com.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD



C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON ALVARO VIDEGAIN MURO		PRESIDENTE	15/07/1992	28/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN		VICEPRESIDENTE	21/09/1994	28/05/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA		CONSEJERO	22/05/2008	22/05/2008	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN RAMON GUEVARA SALETA		CONSEJERO	21/09/1994	28/05/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL		CONSEJERO	28/05/2009	28/05/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
BAGOETA, S.L.	DON LUIS MARIA URIBARREN AXPE	CONSEJERO	23/05/2012	23/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA		CONSEJERO	28/05/2009	28/05/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON XABIER DE IRALA ESTEVEZ		CONSEJERO	28/05/2009	28/05/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ		CONSEJERO	23/05/2012	23/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JESUS ESMORIS ESMORIS		CONSEJERO DELEGADO	28/05/2013	28/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ		CONSEJERO	25/06/1991	23/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA SAU	Dominical	22/04/2013
ATALAYA INVERSIONES, S.R.L.	Dominical	28/01/2013



C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	9,09%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BAGOETA, S.L.
BAGOETA, S.L.	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BAGOETA, S.L.

Número total de consejeros dominicales	3
% sobre el total del consejo	27,27%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas (UPV). Master en Gestión Cuantitativa (Escuela Superior Técnica Empresarial de San Sebastián) y Master en Asesoría Fiscal (Instituto de Empresa de Madrid). Ha trabajado en HELISOLD S.A. y en TALDE S.A., sociedad de capital riesgo. Ha participado en los consejos de varias de las empresas participadas por este Grupo. En 1987 promueve FORETAX S.A., empresa dedicada al asesoramiento y planificación tributaria, de la que es socio principal. Ha sido profesor de la UPV así como del Master de Asesoría Fiscal, de la Universidad de Deusto. En 2005 es nombrado Vicepresidente del Consejo de Administración de TUBACEX. Es consejero de la compañía desde 1994.

Nombre o denominación del consejero:

DON JUAN RAMON GUEVARA SALETA

Perfil:

Abogado. Entre 1985 y 1991 fue Consejero de Presidencia, Justicia y Desarrollo Autonómico del Gobierno Vasco. Durante ese periodo ocupó también los cargos de Representante de la Comunidad Autónoma

Vasca en la Conferencia de Poderes Locales y Regional del Consejo de Europa; miembro del Comité Permanente y del Buró de la Asamblea de Regiones de Europa; y Copresidente de la Comisión de Cooperación Interregional Euskadi-Aquitania. En 1991 abandona la vida política y se reincorpora a su bufete como abogado. Es miembro de honor del Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati y del Instituto vasco de Criminología. Es consejero de Tubacex desde 1994.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL

Perfil:

Natural de Barcelona, estudió Ciencias Biológicas y posteriormente el Máster en Cooperación Internacional Descentralizada Paz y Desarrollo, en el marco de las Naciones Unidas (UPV). Tras trabajar durante años como coordinadora de actividades infantiles en barrios marginales de Barcelona y con mujeres inmigrantes en Vizcaya, en 1993 comenzó a colaborar como voluntaria de UNICEF, en la sede de Bilbao. Entre 1994 y 2005 fue Presidenta del Comité de UNICEF en el País Vasco y desde 2005 ocupa el cargo de Presidenta de UNICEF-España. Es miembro del Consejo de Administración de Acciona, S.A. Es miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Deusto. Desde 2007 a 2010, fue miembro del Jurado de los Premios de la Fundación Príncipe de Asturias a la Cooperación Internacional. Es consejera de TUBACEX desde 2009.

Nombre o denominación del consejero:

DON XABIER DE IRALA ESTEVEZ

Perfil:

Ingeniero Industrial y MBA por la Universidad de La Salle (Filipinas). Es consejero de Iberdrola, Deusto Business School y BBK Bank. Es Presidente de Honor-Fundador de Exceltur, miembro de la Junta Directiva de Innobasque y del Consejo rector de APD. Ha sido Presidente de Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK) y de la Fundación Vasco-Navarra de Cajas de Ahorro, Presidente de Iberia Líneas Aéreas, Presidente del Comité Organizador de Fitur, Vicepresidente Ejecutivo del Grupo ABB (Madrid), Vicepresidente de Finanzas de General Electric CGR (París, Londres), Consejero Delegado de GE Portuguesa (Lisboa) y Consejero Delegado de General Eléctrica Española (Bilbao). Ha sido Presidente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) y de la Asociación de Líneas Aéreas Europeas (AEA). Es consejero de TUBACEX desde 2009.

Nombre o denominación del consejero:

DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de Deusto). Inició su actividad profesional en Bruselas en la DG III de las Comunidades Europeas. Ha sido Director Comercial de Tubacex Taylor Accesorios (Grupo TUBACEX), Secretario General de la SPRI y Director General del EVE. Ha sido también Executive Director de Morgan Stanley, Director de Banca Privada de La Caixa y profesor de la Universidad Comercial de Deusto. Es comentarista económico del Grupo Vocento desde 1991, miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Deusto y consejero de las compañías Schneider Electric España, Viscofan, Minersa e Iberdrola Ingeniería y Construcción. Es consejero de TUBACEX desde 2012.

Nombre o denominación del consejero:

DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ

Perfil:



Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de Deusto). Inició su actividad profesional en TUBACEX S.A., donde ocupó diversos cargos hasta alcanzar la Subdirección General. Ha sido Director General Adjunto del BBV. En 1985 se incorporó como Consejero-Director General a Plus Ultra, empresa en la que llegó a ser Presidente ejecutivo en 1990. Ha sido Presidente ejecutivo de Aviva Grupo Corporativo y Aviva Vida y Pensiones, Presidente de Aseval, Bia Galicia, Unicorp Vida, Caja España Vida y General Vida. Asimismo fue miembro de la Junta Consultiva de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y Consejero del Consorcio de Compensación de Seguros, de Nacional de Reaseguros y de UNESPA. Es presidente de Tinsa y consejero de Resolution Ltd. y Resolution Holdings (Guernsey) Ltd. Es consejero de TUBACEX desde 1991.

Número total de consejeros independientes	6
% total del consejo	54,55%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ningún consejero independiente percibe de la sociedad o de su grupo consolidado ningún remuneración distinta a la relativa a su cargo como Consejero.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	9,09%

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON ALVARO VIDEGAIN MURO

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

Motivos:

Porque ha desempeñado el cargo de consejero delegado desde 1992 hasta enero del 2013.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	28/01/2013	Ejecutivo	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	1	1	1	1	16,67%	16,67%	16,67%	16,67%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	1	1	1	9,09%	8,33%	8,33%	8,33%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

El Consejo de Administración de Tubacex S.A. adoptó en 2009 las medidas oportunas para fomentar la incorporación de mujeres al Consejo de Administración encomendado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que incluyera candidatas de reconocido prestigio en los procesos de selección y que velara de forma especial por la igualdad de género.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene expresamente delegada la competencia de velar por la igualdad y propiciar la incorporación de mujeres al Consejo de Administración.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participaciones significativas se encuentran representados proporcionalmente en el Consejo en relación a la distribución del capital social. A cierre de 2013 los representantes de participaciones significativas eran tres y representaban más de un 22% del capital social.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No



C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

ATALAYA INVERSIONES, S.R.L.

Motivo del cese:

Desinversión total en el capital

Nombre del consejero:

GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA SAU

Motivo del cese:

Desinversión total en el capital

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JESUS ESMORIS ESMORIS

Breve descripción:

El consejero delegado tiene todas las facultades del Consejo salvo las indelegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	SALEM TUBE INC	PRESIDENTE
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	METAUX INOX SERVICES. SAS	PRESIDENTE
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	TUBACEX AMERICA HOLDING CO	PRESIDENTE
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	TUBACEX TAYLOR ACCESORIOS. S.A.	PRESIDENTE
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	ACERIA DE ALAVA. S.A.	PRESIDENTE
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	TUBACEX TUBOS INOXIDABLES. S.A.	PRESIDENTE
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	TUBOS MECÁNICOS NORTE. S.A.	PRESIDENTE
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	TUBOS MECANICOS. S.A.	PRESIDENTE
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	COMERCIAL DE TUBOS Y ACCESORIOS ESPECIALES. S.A.	PRESIDENTE



Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	SCHOELLER BLACKMANN EDELSTAHLROHR GMBH.	PRESIDENTE
DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN	SALEM TUBE INC	CONSEJERO
DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN	TUBACEX AMERICA HOLDING CO	CONSEJERO
DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN	TUBACEX TUBOS INOXIDABLES. S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARCO - GARDQUI IBAÑEZ	SALEM TUBE INC	CONSEJERO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	COMERCIAL DE TUBOS Y ACCESORIOS ESPECIALES. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	SCHOELLER BLACKMANN EDELSTAHLROHR GMBH.	CONSEJERO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX SERVICES, S.L	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON IGNACIO MARCO - GARDQUI IBAÑEZ	TUBACEX AMERICA HOLDING CO	CONSEJERO
DON IGNACIO MARCO - GARDQUI IBAÑEZ	TUBACEX TUBOS INOXIDABLES. S.A.	CONSEJERO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	SALEM TUBE INC	CONSEJERO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	METAUX INOX SERVICES. SAS	CONSEJERO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX AMERICA HOLDING CO	CONSEJERO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX TAYLOR ACCESORIOS. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	ACERIA DE ALAVA. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX TUBOS INOXIDABLES. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBOS MECÁNICOS NORTE. S.A.	CONSEJERO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBOS MECANICOS. S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	ADVEO GROUP INTERNATIONAL S.A.	CONSEJERO
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	TUBOS REUNIDOS S.A.	CONSEJERO
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL	ACCIONA S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	FLUIDRA. S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	MECALUX S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA. S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	PAPELES Y CARTONES DE EUROPA. S.A.	CONSEJERO
DON XABIER DE IRALA ESTEVEZ	IBERDROLA S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARCO - GARDQUI IBAÑEZ	VISCOFAN. S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	CARTERA INDUSTRIAL REA. S.A.	VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO



C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

Explicación de las reglas

El artículo 28 del Reglamento del Consejo dispone que para garantizar la dedicación de los miembros del Consejo se establece que solo podrán pertenecer a un máximo de cinco consejos de administración, debiendo solicitar autorización a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para poder superar en su caso dicha limitación.

A este respecto no computarán como Consejos de Administración los que lo sean de filiales de un grupo o estructuras de funcionamiento análogo.

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.595
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	28
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	1.623

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON GONZALO GOMEZ ARRUE	DIRECTOR GRUPO TUBOS MECANICOS S.A.
DON MANUEL SARABIA FIGUEROA	DIRECTOR RRHH CORPORATIVO
DON PEDRO CARBAJO GOMEZ	DIRECTOR COMPRAS Y APROVISIONAMIENTOS Y DTOR COTUBES S.A.
DON ANTON AZLOR VILLA	VICEPRESIDENTE MARKETING Y VENTAS GRUPO
DON RUFINO ORCE ZUAZU	DIRECTOR GENERAL SALEM TUBE INC
DON MIKEL LAZARO AGUIRRE	DIRECTOR TUBACEX TAYLOR ACCESORIOS, S.A.
DON DIEGO HERRERO DE LA TORRE	DIRECTOR DE INNOVACION
DON GUILLERMO RUIZ-LONGARTE PEREZ	DIRECTOR FINANCIERO GRUPO
DON CELESTINO DANIS BASURKO	DIRECTOR OPERACIONES ESPAÑA
DON ERICH HERTNER	DTOR OPERACIONES SBER GMBH
DON PAUL DEGENFELD	DIRECTOR GENERAL SBER GMBH

Nombre o denominación social	Cargo
DON JUAN ANTONIO GARCIA	DTOR GENERAL SBER GMBH
DON WERNER HORVATH	DTOR GENERAL SBER GMBH

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.909
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA-ZOZAYA	CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.	VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Si No

Descripción modificaciones

El Reglamento del Consejo de Administración se modificó para su adaptación al Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y para otras mejoras técnicas de los textos.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento de consejeros

Los consejeros serán designados directamente por la Junta General o a propuesta del Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital. Las propuestas de nombramiento de consejeros deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquellas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

El Consejo de Administración procurará que en cada momento los consejeros independientes representen al menos el sesenta por ciento del total de los miembros, ratificando así la filosofía histórica de la sociedad de mantener un consejo profesional y mayoritariamente independiente.

El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan alguna relación con la gestión de la compañía o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la sociedad.

En particular, no podrán ser propuestos o designados como consejeros independientes las personas que desempeñen o hayan desempeñado en los dos últimos años puestos ejecutivos en la compañía; los que sean o hayan sido durante los últimos tres años, socios del auditor externo de la sociedad o de cualquiera de las sociedades del grupo; los familiares de quien sea o haya sido en los últimos dos años consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad; las personas que mantengan o hayan mantenido el último año una relación de negocios importante con la sociedad en nombre propio o a través de una sociedad en la que participen significativamente; las personas que directa o indirectamente, a través de sociedades en las que participen de manera significativa, hayan hecho o hayan recibido pagos o donaciones de la compañía durante los últimos tres años que pudieran comprometer su independencia; las personas que tengan otras relaciones con la compañía que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia; quienes no hayan sido propuestos ya sea para su nombramiento o renovación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Reelección de consejeros

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formara parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

El Consejo de Administración procurará que los consejeros externos que sean reelegidos no permanezcan adscritos siempre a la misma comisión.

Duración del cargo

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de seis años, pudiendo ser reelegidos. No podrá ser designado ningún consejero una vez haya cumplido 65 años en el momento de su nombramiento.

Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General de Accionistas que ratifique su nombramiento.

El consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la compañía durante el plazo de dos años.

El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar el periodo de su duración.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General de Accionistas o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente. El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el termino legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Si

No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Desde el año 1999 el Consejo de Administración ha venido realizando evaluaciones anuales periódicas del Presidente y desde 2002 autoevaluando sus propias actuaciones. Al menos una de las reuniones del Consejo tiene por objeto la evaluación de la labor del Presidente y del Consejero Delegado así como la del propio Consejo y sus comisiones. Las sesiones de control relativas al ejercicio 2013 se llevarán a cabo en el segundo trimestre del 2014. Con las conclusiones y áreas de mejor detectadas se establece un plan anual de acciones.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando concluyan el mandato de seis años después de haber cumplido la edad de 65 años.
- b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- d) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean responsables de falta grave o muy grave por resolución firme de las autoridades supervisoras.
- e) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- f) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Si

No

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí

No

Explicación de las reglas

Existe un Vicepresidente nombrado en 2005 cuya función es la de sustituir al Presidente en caso de ausencia o enfermedad de este.

El Vicepresidente debe ser designado de entre los consejeros independientes y estará facultado para solicitar cualquier información, así como para convocar al Consejo de Administración para celebrar reuniones.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

Materias en las que existe voto de calidad

En caso de producirse empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

Edad límite presidente: 65 años

Edad límite consejero delegado: 65 años

Edad límite consejero: 65 años

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y,

en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 18.1 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo, y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo responda a otro del mismo grupo e incluya las oportunas instrucciones.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	2
COMISIÓN DELEGADA	0

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	100
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, tendrá entre otras las siguientes responsabilidades principales:

a)Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección.

b)Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

c)Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

El artículo 12 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración nombrará un Secretario, que no necesitará ser consejero. Tanto el nombramiento como el cese del Secretario deberán ser informados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados en pleno por el Consejo. El Secretario auxiliará al Presidente en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo, ocupándose, muy especialmente de prestar a los consejeros el asesoramiento y la información necesaria, de conservar la documentación social, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos de este órgano. Igualmente establece que el Secretario lo será de las comisiones del Consejo.

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

No

Observaciones

El Secretario del Consejo es el responsable de emitir el Informe de Gobierno Corporativo y por tanto de velar por el seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno en el seno de la Compañía y de hacer las propuestas correspondientes para su cumplimiento.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Los artículos 15.4 y 41 del Reglamento del Consejo de Administración contemplan las bases de actuación en este sentido, tanto de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como del propio Consejo de Administración, encaminadas a preservar la independencia del auditor y la transparencia en las relaciones con los analistas y entidades financieras.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:



C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	57	0	57
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	13,73%	0,00%	13,73%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	6,06%	6,25%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 25 otorga las mas amplias facultades del Información e inspección a los consejeros. Según el mismo artículo todas las solicitudes de información deberán ser canalizadas a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes. Debe entenderse que este procedimiento operaría de la misma manera tanto para información interna de la sociedad como para contar con asesoramiento externo si el consejero lo viera necesario.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El artículo 25 del Reglamento del Consejo otorga las más amplias facultades de información a los consejeros sobre cualquier aspecto de la compañía.

Dichas solicitudes de información deben ser canalizadas a través del Presidente o Secretario del Consejo.



C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

En lo referente a los deberes de información del Consejero, el artículo 36 del Reglamento establece que el consejero también deberá informar a la compañía de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la sociedad.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No han existido.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 2

Tipo de beneficiario:

Cargos de Presidente y Consejero Delegado

Descripción del Acuerdo:

Indemnizaciones por cese anticipado durante vigencia del cargo por motivo diferente al incumplimiento de sus funciones declarado judicialmente.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	PRESIDENTE	Otro Externo
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	VOCAL	Ejecutivo
BAGOETA, S.L.	VOCAL	Dominical
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	25,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	0,00%
% de otros externos	25,00%

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN RAMON GUEVARA SALETA	PRESIDENTE	Independiente
DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ	VOCAL	Independiente
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	VOCAL	Dominical
DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	25,00%
% de consejeros independientes	75,00%
% de otros externos	0,00%

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Tipología
DON XABIER DE IRALA ESTEVEZ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL	VOCAL	Independiente
DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:



	Número de consejeras							
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

El funcionamiento del Consejo de Administración y de sus respectivas comisiones se regula según lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. Cada una de las Comisiones tiene delegadas una serie de competencias expresas por el Consejo de Administración y la obligación de reportar y elevar para su aprobación las propuestas correspondientes a las diferentes materias.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las Comisiones del Consejo se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración. Anualmente se evalúa la actividad desarrollada por el propio Consejo así como la de las diferentes Comisiones.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

No existe Comisión Delegada.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

El Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoria y Cumplimiento.

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

El artículo 34 de Reglamento del Consejo de Administración

1.- El consejero no puede aprovechar en beneficio propio o de un allegado una oportunidad de negocio de la compañía, a no ser que previamente se la ofrezca a ésta, que ésta desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo, previo informe de la Comisión de Auditoria y Cumplimiento.

2.- A los efectos del apartado anterior se entiende por oportunidad de negocio cualquier posibilidad de realizar una inversión u operación comercial que haya surgido o se haya descubierto en conexión con el ejercicio del cargo por parte del consejero, o mediante la utilización de medios e información de la compañía, o bajo circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la compañía

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

La aprobación de las operaciones vinculadas y todas aquellas que suponga conflicto de interés deberán ser aprobadas por el Consejo de Administración.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX, S.A.	REMUNERACIONES	Otras	77.000
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	TUBACEX, S.A.	REMUNERACIONES	Otras	107.000
DON XABIER DE IRALA ESTEVEZ	TUBACEX, S.A.	REMUNERACIONES	Otras	109.500
DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ	TUBACEX, S.A.	REMUNERACIONES	Otras	107.000
DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ	TUBACEX, S.A.	REMUNERACIONES	Otras	107.000
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	TUBACEX, S.A.	REMUNERACIONES	Otras	112.000
DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN	TUBACEX, S.A.	REMUNERACIONES	Otras	109.500
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	TUBACEX, S.A.	REMUNERACIONES	Otras	107.000

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON LUIS MARIA URIBARREN AXPE	TUBACEX, S.A.	REMUNERACIONES	Otras	104.300
DON JUAN RAMON GUEVARA SALETA	TUBACEX, S.A.	REMUNERACIONES	Otras	112.000
DON MANUEL GUASCH MOLINS	TUBACEX, S.A.	REMUNERACIONES	Otras	12.500
DONA CONSUELO CRESPO BOFILL	TUBACEX, S.A.	REMUNERACIONES	Otras	107.000
GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA SAU	TUBACEX, S.A.	REMUNERACIONES	Otras	40.800
ATALAYA INVERSIONES, S.R.L.	TUBACEX, S.A.	REMUNERACIONES	Otras	30.000

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

(en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 31 del Reglamento de Consejo de Administración establece lo siguiente en lo relativo a conflictos de interés:

El consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente.

Se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a su cónyuge, parientes de primer grado de afinidad o consanguinidad, o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa el consejero o los referidos miembros de su familia.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El Grupo TUBACEX, desde su inicio, ha operado en un mercado global y como grupo multinacional con presencia en todo el mundo se ha ido dotando progresivamente de las políticas, procedimientos, herramientas y recursos tanto humanos como tecnológicos para afrontar los riesgos derivados de su operativa en un entorno global poniendo en marcha los necesarios controles tanto preventivos como detectivos. El desarrollo de un enfoque de mejora continua en sus políticas de gobierno corporativo ha enfatizado aún más el desarrollo

de este proceso. Actualmente, los sistemas de reporting y control del Grupo y de sus diferentes unidades de negocio están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial de los riesgos de negocio. En el año 2007 el Consejo de Administración de TUBACEX decidió dotar a la función corporativa de Auditoría Interna de recursos adicionales para el cumplimiento efectivo de su misión. Dentro de sus objetivos, la función de Auditoría Interna tiene asignada la tarea de ayudar a la implantación de un modelo más efectivo de gestión y control de riesgos. Así, uno de los principales puntos de partida del Plan Trienal de Auditoría Interna fue la elaboración de nuevas matrices de riesgos que han servido como base para jerarquizar los trabajos a realizar dentro de este Plan. Este Plan Trienal se ha ido adaptando a las necesidades valoradas como de mayor riesgo potencial en el corto plazo, centrando sus esfuerzos con aún mayor intensidad en las principales áreas de riesgo que se detallan a continuación. Dentro del universo de riesgos inherentes a la actividad de TUBACEX, la labor de control de los órganos de gobierno del Grupo, en los que se engloba el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, la Dirección Financiera Corporativa y las propias direcciones financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio, se enfoca a los riesgos clave que se detallan en el apartado E.3.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Como se ha señalado en el apartado anterior, la función de Auditoría Interna tiene asignada la tarea de ayudar a la implantación de un modelo más efectivo de gestión y control de riesgos. Por su parte, la labor de control de los riesgos se realiza desde el Consejo de Administración, Comité de Auditoría, Dirección Financiera Corporativa y las propias direcciones financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Riesgo de crédito correspondiente a las ventas que se realizan en todo el mundo.

Es uno de los riesgos más importantes para la compañía porque afecta a la totalidad de la cifra de negocio. La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con cartas de crédito o garantías colaterales suficientes. La política general del Grupo es mantener unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos excepcionalmente bajos.

Riesgo de divisa.

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de divisa. Se distinguen dos efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas. Por una parte, existe un riesgo en la variación del margen generado en las ventas desde el momento de la venta hasta su cobro y riesgo en los valores de compra que se realizan en dólares, fundamentalmente materias primas. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre) cuyos estados financieros están en dólares. La mayor exposición corresponde a dólares USA aunque existe asimismo exposición en libras esterlinas y dólares canadienses. La política general del Grupo es la de no especular con posiciones abiertas compensando los flujos de entradas (cobros) y salidas (pagos) en divisas en los plazos estimados correspondientes y para aquellas posiciones remanentes abiertas, considerando tanto las posiciones de balance como el riesgo asumido en la cartera de pedidos, se contratan seguros de cambio que mitiguen la exposición del Grupo siempre bajo políticas conservadoras.

Riesgo de tipos de interés.

Los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor y en menor medida al índice Libor USA, en diferentes plazos de contratación y liquidación, lo que expone el coste financiero del Grupo a las potenciales variaciones de tipo de interés. El Grupo realiza coberturas de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición.

Riesgo de volatilidad en el precio de las materias primas.

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones en el precio de las principales materias primas para la fabricación del acero inoxidable como son el níquel, cromo, molibdeno y la propia chatarra de inoxidable, indexada en su precio principalmente al coste del níquel. El efecto más significativo procede del precio del níquel, que cotiza diariamente en el London Metal Exchange (LME) y de su impacto en el coste de la chatarra, así como del cromo y el molibdeno. La política general del Grupo consiste en realizar la compra efectiva de la materia prima correspondiente a aquellos pedidos tanto de acero como de tubo cotizados a precio fijo de forma que queden aislados de potenciales fluctuaciones previas a su cobro.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

La compañía aplica una política de asunción de riesgos con criterios conservadores y no especulativos.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio no se ha materializado ningún riesgo que afecte a la sociedad y/o su grupo.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

La política de control de riesgo de crédito del Grupo TUBACEX exige la cobertura de compañías de seguros de crédito en todas las ventas y allí donde no llegue esta por riesgo país u otra circunstancia, utilizar formas de venta seguras, como cartas de crédito, crédito

documentario, garantías bancarias, siempre de carácter irrevocable y a primera demanda, o pagos anticipados previos a la entrega del material. Su cumplimiento implica un control de crédito muy cercano a las operaciones, para no frenar la actividad comercial y al mismo tiempo garantizar la no inclusión de clientes sin cobertura o con cobertura excedida. Cabe señalar que por el gran volumen que mantiene con grandes distribuidores, el grado de cobertura suele rondar el 80-85% de las peticiones. Estas herramientas se integran en los sistemas transaccionales y permiten el análisis dinámico y on-line de las posiciones actuales y previsionales en función de la cartera de pedidos de los diferentes clientes. Estos sistemas permiten analizar la evolución futura del riesgo de nuestros clientes por la conjunción del saldo facturado, los pedidos pendientes de facturar, el cobro futuro de ambas partidas y el riesgo concedido por las compañías aseguradoras.

Para la cobertura del riesgo de divisa se realizan análisis dinámico (diario) de todos los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance (clientes y proveedores) como los flujos futuros esperados derivados tanto de la cartera de pedidos como de los pagos futuros esperados por compra de materia prima; cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos (cobertura implícita) y contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes. Para la definición de estrategias de cobertura de divisa en exportación e importación se utiliza un asesor independiente no vinculado a entidad financiera alguna. Dicho asesor indica on-line importes y cotizaciones de operaciones a realizar por compras y ventas de divisa de contado, a plazo o variaciones en los plazos de los seguros de cambio. A partir de ahí todas las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio de mercado posible. La norma general es el mantenimiento del margen comercial esperado y generado en cada operación y no se realiza ninguna actuación especulativa dentro del ámbito de gestión de divisa. Además al existir en el Grupo empresas fuera del entorno del euro, principalmente en Estados Unidos, hace que por la aplicación del método de consolidación del tipo de cambio de cierre, fluctuaciones en la cotización euro/dólar se traduzcan en un riesgo potencial en el resultado a integrar de dichas filiales, pudiendo variar el resultado consolidado.

El Grupo TUBACEX tiene exposiciones diferentes a la fluctuación de los tipos de interés según se trate de una filial o del grupo en conjunto. En cualquier caso la política general para los depósitos es evitar la exposición a posibles oscilaciones en el mercado de renta variable, utilizando únicamente depósitos remunerados. En cuanto a la financiación obtenida, esta se mantiene a tipo variable, utilizando coberturas IRS o FRAS a tipo fijo. Estas coberturas se utilizan tanto para las posiciones de financiación a largo plazo como en las posiciones de financiación de circulante renovables anualmente y que acaban trascendiendo en su utilización al ámbito anual. Las políticas de cobertura utilizadas son: exposición variable / fijo aproximadamente en un 80/20; seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros; utilización de instrumentos financieros de cobertura siempre cotizados en mercados organizados (inexistencia de operaciones OTC); no contratación de operaciones de derivados de tipo especulativo; utilización de asesoría independiente para la definición de estrategias de cobertura y la contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

En cuanto a la volatilidad en el precio de las materias primas, siendo el níquel la materia básica, es un metal que cotiza en la London Metal Exchange y cuya volatilidad es muy alta al estar sometido a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores pero también está muy afectado por la intervención de inversores financieros que actúan especulativamente sobre su cotización. La irrupción de China como consumidor y productor de inoxidable a nivel mundial ha aumentado aún más los niveles su volatilidad. Otro material muy relevante en la estructura de costes de materia prima es el molibdeno. El Grupo dentro de las políticas conservadoras aplicadas para mitigar este riesgo realiza contratos anuales realizados con los principales proveedores a nivel mundial y nacional para garantizar el suministro en toneladas, análisis dinámico de la exposición a riesgo por pedidos de tubo o de acero contratados a precio fijo y determinación de las necesidades de aprovisionamiento de materia prima en la acería de cabecera del Grupo en cada momento, donde se introducen tanto datos reales como provisionales teniéndose en cuenta los períodos de fabricación tanto en la acería como en las fábricas de tubo y por tanto los plazos de exposición; mecanismo de cobertura implícita derivado de la aplicación del mecanismo del recargo de aleación para una parte muy significativa de las ventas de acero y de tubo en Europa, que ajusta el precio de un pedido o de una factura al valor medio formulado de los componentes de materia prima calculados como media de los dos primeros meses del trimestre anterior a la fecha del pedido o de la factura, y establecimiento de mecanismos de corrección de validez de ofertas en todos aquellos pedidos cotizados a precio fijo, principalmente en Estados Unidos y países asiáticos.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La responsabilidad de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF), así como de su implantación y supervisión, es asumida por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, órgano que tiene delegadas en el Departamento de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación del SCIIF.

En este sentido, y de forma expresa, el Reglamento del Consejo de Administración establece, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la dirección y supervisión de la actividad del Departamento de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos y el conocimiento del proceso de información financiera y los sistemas de control interno del Grupo.

El alcance de la Función de Auditoría Interna, de acuerdo con los establecido en la "Norma Reguladora de la Función de Auditoría Interna del Grupo 'Tubacex'", es el examen y evaluación de la eficacia y adecuación en el Grupo Tubacex del sistema de control interno, para, y entre otras muchas cuestiones, garantizar la fiabilidad e integridad de la información financiera y de gestión, y de los criterios y sistemas utilizados para identificar, medir, clasificar y comunicar esta información.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Grupo cuenta con una estructura organizativa única, aprobada y divulgada en la página web del Grupo. Cada unidad de negocio cuenta con su propia estructura organizativa debidamente documentada, formalizada y divulgada por cada departamento de Recursos Humanos y aprobada por cada Director General. En la misma se refleja, de forma genérica, el ámbito de actuación y responsabilidad de cada departamento y de los miembros que lo forman. Por lo que respecta al ámbito del SCIIIF, el Grupo identificó en el ejercicio 2011 los principales controles establecidos en las sociedades más relevantes del mismo sitas en el País Vasco para gestionar de forma oportuna y mitigar hasta un nivel razonable los principales riesgos relacionados con el proceso de generación y emisión de la información financiera, así como los responsables de la efectiva ejecución de cada uno de estos controles. A lo largo del ejercicio 2013, el grupo ha continuado con el proceso de identificación, revisión y concreción de los mencionados controles, en el contexto de su proyecto plurianual de mejora y consolidación de SCIIIF. Este proceso ha sido dirigido por el Departamento de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos Corporativo, quien se ha apoyado en la Dirección Financiera Corporativa, y ha sido supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores" (en adelante, el Reglamento), aprobado por el Consejo de Administración en el año 2004, en el que se establecen los principios de actuación que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de Tubacex, S.A. y de las sociedades de su Grupo. Este Reglamento se encuentra publicado en la página web de la CNMV. A los efectos de evidenciar la adhesión al mismo por parte de las personas sujetas, el Órgano de Control y Seguimiento mantiene actualizada una relación de estas personas.

En este sentido, y entre otras cuestiones, el Reglamento establece que "el contenido de la comunicación [de la información relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores] deberá ser veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño".

El Reglamento define como información relevante "toda aquella cuyo conocimiento pueda afectar a un inversor razonablemente para adquirir o transmitir los Valores e Instrumentos afectados por el Reglamento [los valores negociables emitidos por la Sociedad y/o cualquiera de las sociedades de su grupo que se negocien en un mercado o sistema organizado de contratación, así como los instrumentos financieros y contratos de cualquier tipo que otorguen derecho a la adquisición de los valores citados anteriormente] y, por tanto, pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario".

En 2013 el Consejo de Administración aprobó un Código de Conducta que recogía los estandares de comportamiento exigibles a todos los colaboradores internos y externos del Grupo Tubacex.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Código de Conducta aprobado en 2013 prevee un canal ético para denunciar comportamientos irregulares y regulados en el Código de Conducta. Dicho canal de comunicación es gestionado por el Responsable de Cumplimiento y en un última instancia por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por delegación expresa del Consejo de Administración según el Reglamento del Consejo.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Cada sociedad cuenta con programas de formación definidos y formalizados. Las áreas de Recursos Humanos elaboran planes anuales en los que prevén las necesidades de especialización y grados de formación de los distintos niveles de sus correspondientes plantillas. Estos planes son presentados para su aprobación a la Dirección General de cada sociedad.



La Dirección Financiera Corporativa y el Responsable Corporativo de Auditoría Interna mantienen contacto permanente con sus auditores externos y otras firmas de auditoría a los efectos de estar al corriente de aquellas novedades normativas que en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera les pudieran afectar y les proporcionan material y ayudas para su actualización. Periódicamente se establecen reuniones con las direcciones financieras de las diferentes sociedades y unidades de negocio a los efectos de compartir y difundir estas novedades y aquellas dudas de interpretación de principios contables que pudieran surgir.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo cuenta con un Mapa de Riesgos de información financiera documentado y formalizado, el cual se actualiza periódicamente y sirve de base para el trabajo de la Función de Auditoría Interna.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades atribuidas a la Función de Auditoría Interna Corporativa por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Este proceso de identificación de riesgos, que ha sido realizado en el ejercicio 2012, tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes,
- Sobre la base de esta información, se han identificado aquellos procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes,
- Finalmente, se han identificado y priorizado los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.

El Mapa de Riesgos de información financiera realizado ha sido presentado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su aprobación.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento por delegación expresa del Consejo de Administración según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Mensualmente el Secretario del Consejo debe reportar sobre todas las operaciones societarias realizadas.

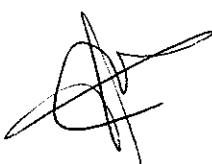
- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso admite valoraciones cualitativas.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F.3 Actividades de control



Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El proceso de preparación y revisión de la información financiera a publicar en los mercados de valores se estructura sobre la base del calendario de cierre y publicación de las cuentas anuales preparado, para cada período de publicación, por la Dirección Financiera Corporativa. De acuerdo con este calendario:

- Las cuentas anuales de Tubacex, S.A. así como las cuentas anuales consolidadas de Tubacex, S.A. y Sociedades dependientes son elaboradas por la Dirección Financiera Corporativa.
- Las cuentas anuales así elaboradas son remitidas a la Dirección General, quien procede a su revisión con carácter previo a su envío al Consejo de Administración.

Una vez revisadas por parte de la Dirección General, las cuentas anuales son remitidas al Consejo de Administración unos días antes a la reunión del Consejo con el fin de que procedan a su revisión con carácter previo a su formulación.

Una vez formuladas las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo de Administración procede al envío de la información financiera a la CNMV.

Respecto de la publicación de hechos relevantes, y como se ha descrito anteriormente, el propio "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores" del Grupo define qué debe entenderse por información relevante así como las pautas que deben seguirse para su difusión. En particular, establece que "la comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores deberá hacerse con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio y tan pronto como sea conocido el hecho, se haya adoptado la decisión o firmado el acuerdo o contrato con terceros de que se trate", así como que "la Sociedad difundirá también esta información en sus páginas de internet". El seguimiento del cumplimiento de estas obligaciones es responsabilidad del Órgano de Control y seguimiento quien, conjuntamente con la Dirección Financiera Corporativa redacta el hecho relevante para su comunicación a la CNMV.

El GrupoTubacex, y para las sociedades más relevantes sitas en el País Vasco, tiene identificados los principales controles que permiten una gestión adecuada y mitigación del impacto, en su caso, de cada uno de los riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera identificados y documentados en la Matriz de Riesgos de información financiera del Grupo. Para cada uno de estos controles, el Grupo ha identificado el responsable de su ejecución así como la evidencia que permite soportar la operatividad del mismo, y que será la base del trabajo de revisión del control interno a realizar anualmente. Esta información ha sido documentada y estructurada mediante las correspondientes Matrices de Riesgos-Controles, que serán revisadas anualmente dentro del proceso de revisión del control interno mencionado.

El Grupo se encuentra en la actualidad en proceso de implementación de un sistema, el cual está ya operativo para determinados procesos considerados relevantes de Aceralava, TTI, Tubacex y SBER, y mediante el cual cada responsable de ejecutar y/o supervisar cada uno de los controles establecidos mencionados en el párrafo anterior debe reportar, con la periodicidad pre establecida en cada caso, el grado de cumplimiento de los mismos, adjuntando, en caso de que así se haya definido, las evidencias correspondientes que acrediten su debida ejecución y/o supervisión. El seguimiento de este sistema y de las incidencias que se produzcan, en su caso, será responsabilidad de la Función de Auditoría Interna Corporativa. Asimismo, a lo largo del ejercicio 2014, el Grupo prevé la extensión del sistema a otras filiales, especialmente en el extranjero.

El proceso de cierre contable se encuentra documentado en las sociedades más relevantes sitas en el País Vasco a través de un checklist de cierre contable, el cual incluye las principales tareas a realizar en el proceso así como los responsables de la ejecución de cada una de las mismas. Este checklist es debidamente cumplimentado por cada una de las personas involucradas en cada proceso de cierre contable (mensualmente).

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo, a través de su Matriz de Riesgos-Controles, mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos, así como los controles establecidos para asegurar su adecuada gestión. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- La estimación del valor recuperable de las existencias y cuentas a cobrar,
- La valoración de las existencias de producto en curso y terminado así como de los instrumentos financieros derivados, y
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza, con especial atención a las provisiones derivadas de obligaciones con el personal a largo plazo.

De forma resumida, los controles establecidos a este respecto pueden resumirse en la identificación clara de las responsabilidades en lo que a la identificación de posibles pasivos, la realización de las estimaciones correspondientes y su revisión se refiere.

Asimismo, el Grupo Tubacex dispone de procesos documentados de "Reporte de información financiera (alcance, plazos, forma, etc.)", "Reconocimiento de Ingresos y Gastos de Bienes y Productos", "Realización de inventarios" y "Obsolescencia y Valor Neto de Realización en Existencias".

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.



El Grupo cuenta con procedimientos formalmente aprobados y formalizados en materia de Tecnologías de la Información, que incluyen análisis periódicos de la evolución de todos los sistemas en su conjunto.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En el proceso de identificación de los procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes, así como de los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera, no se han puesto de manifiesto actividades subcontratadas a terceros que pudieran tener un impacto material en los estados financieros.

Por lo que respecta a las valoraciones de los instrumentos financieros derivados, la Dirección Financiera Corporativa obtiene las correspondientes valoraciones de las distintas entidades financieras con las que se han contratado estos productos. Estas valoraciones son objeto de revisión por parte de la Dirección Financiera Corporativa, quién realiza sus propias estimaciones por medio de un modelo financiero elaborado internamente y compara con las obtenidas de las entidades financieras. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para aclarar las mismas y, en su caso, obtener nuevas valoraciones. El mencionado modelo financiero para la valoración de instrumentos financieros derivados es revisado periódicamente por un tercero independiente para adaptar el mismo a cambios de normativa.

Asimismo, y con relación a la estimación de los pasivos actuariales derivados de los compromisos de esta naturaleza asumidos por el Grupo, la Dirección Financiera Corporativa obtiene el correspondiente informe actuarial realizado por un tercero experto independiente. Este informe es objeto de revisión por parte de la Dirección Financiera Corporativa, quien asimismo lo somete a la oportuna revisión por parte del auditor externo, con carácter previo al registro de los asientos contables correspondientes.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

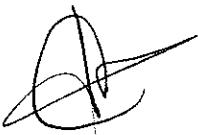
La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección Financiera Corporativa quien, con este propósito, realiza, entre otras, las siguientes actividades:

- Reunión anual con los auditores externos para actualización de novedades contables y nuevos desgloses de información en cuentas anuales.
- Reunión anual con los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladar a los mismos las principales novedades en materia contable.
- Resolución de cualquier duda contable que pueda plantearse por parte de las distintas sociedades del Grupo.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIIF.

El proceso de reporting y consolidación del Grupo es responsabilidad de la Dirección Financiera Corporativa y, en particular, del Responsable de Consolidación. De esta forma, y con carácter mensual, el Responsable de Consolidación envía un calendario de reporting a los responsables financieros y administrativos de las distintas sociedades del Grupo, con el fin de asegurar la recepción de la información con tiempo suficiente que permita la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con el calendario establecido.

La información de las filiales es reportada por las mismas empleando para ello un "Paquete de Reporting de Consolidación" estandarizado en formato Excel, el cual es enviado por el Responsable de Consolidación. Todos los años, y con carácter previo al envío de las instrucciones de reporting a las filiales de cara al cierre anual, el Responsable de Consolidación se reúne con los auditores externos a los efectos de que éstos revisen el contenido del "Paquete de Reporting de Consolidación" y el mismo sea, en su caso, objeto de actualización, de acuerdo con los nuevos requerimientos de información en las cuentas anuales.



Los paquetes de reporting recibidos de las filiales para la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al cierre del ejercicio, son auditados por parte de los auditores externos. Asimismo, estos paquetes de consolidación son revisados por el Responsable de Consolidación.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la Función de Auditoría Interna Corporativa, formalmente constituida y aprobada en el año 2007 y en dependencia directa de la misma.

La actividad de la Función de Auditoría Interna Corporativa dentro del Grupo Tubacex se desarrolla conforme a los principios y procedimientos definidos en la "Norma Reguladora de la Función de Auditoría Interna" la cual establece, entre sus objetivos, el apoyo a la Comisión de Auditoría en su misión de supervisión, mediante la revisión periódica del sistema de control interno, y la prestación de la ayuda necesaria para la implantación de un modelo de gestión y control de riesgos.

El alcance de la Función de Auditoría Interna, por tanto, es el examen y evaluación de la eficacia y adecuación en el Grupo Tubacex del sistema de control interno, entendido éste como los controles que la Dirección ha diseñado e implantado para, y entre otros objetivos garantizar la fiabilidad e integridad de la información financiera y de gestión, y de los criterios y sistemas utilizados para identificar, medir, clasificar y comunicar esta información.

El desarrollo de estas actividades se estructura alrededor del Plan de Auditoría Interna anual aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Este Plan de Auditoría se prepara teniendo en consideración los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de la organización, de forma que se vayan abordando los distintos riesgos a lo largo del tiempo. Los resultados de la revisión así como los planes de acción sugeridos son presentados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través de reuniones cuatrimestrales, quien los aprueba y realiza un seguimiento posterior de la implantación de las distintas acciones sugeridas.

Por lo que respecta a las labores de supervisión del SCIIIF realizadas en el ejercicio la principal actividad realizada por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha sido la de realizar un seguimiento del proceso de mejora y consolidación del SCIIIF iniciado por el Grupo Tubacex en el ejercicio 2011.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne dos veces con los auditores externos a los efectos de conocer los aspectos más relevantes puestos de manifiesto en el proceso de auditoría financiera.

En la actualidad, la Función de Auditoría Interna Corporativa se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Auditoría Interna para el año 2014, el cual, y entre otras cuestiones, tiene como objetivo el seguir avanzando en la mejora de sus sistemas de gestión de riesgos y control interno y, en particular, de su SCIIIF.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo Tubacex se reúne anualmente con los auditores externos. En dicha reunión se revisan las cuentas anuales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas.

Asimismo, y como se ha descrito anteriormente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba el Plan de Auditoría Interna anual presentado por la Función de Auditoría Interna Corporativa y se reúne cuatrimestralmente con el Responsable de Auditoría Interna Corporativa a los efectos de que éste le presente el resultado de su trabajo, así como los planes de acción sugeridos.

F.6 Otra información relevante

No existe otra información relevante.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Ha sido verificado por el auditor externo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;



- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.**

Ver epígrafe: B.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:



a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;**
- ii) La política de inversiones y financiación;**
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;**
- iv) La política de gobierno corporativo;**
- v) La política de responsabilidad social corporativa;**
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;**
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.**
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.**

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.**
 - ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.**
 - iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.**
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;**
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.**
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).**

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1^a. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;**
- 2^a. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;**

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;



- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;**
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.**

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple Cumple parcialmente Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;**
- b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;**
- c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.**

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple Cumple parcialmente Explique



22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple

Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) **Perfil profesional y biográfico;**

b) **Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;**

c) **Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.**

d) **Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;**

e) **Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.**

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo

examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

Explique

No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Explique

No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus

beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

Explique

No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple

Explique

No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

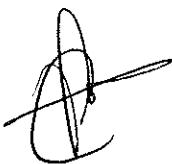
- a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.
- c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique



40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

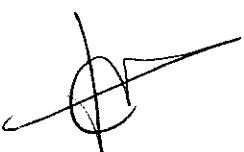
Cumple

Cumple parcialmente

Explique

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:



- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4



Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**
- d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable



52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Con posterioridad al cierre de 2013, el 3 de febrero de 2014 se ha producido la desinversión total en el capital por parte de Bagoeta S.L. y la renuncia a sus respectivos cargos de consejeros por parte de sus representantes en el Consejo. Dicha participación accionarial ha sido adquirida por Jose M^a Aristrain de la Cruz y Amber Capital UK LLP en un 11% y un 6,85% respectivamente.

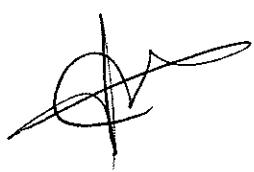
Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 20/02/2014.



Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si

No



INFORME DEL AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)” DE TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (EN ADELANTE, GRUPO TUBACEX) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

A los Administradores de Tubacex, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Tubacex S.A. (en adelante la Entidad), sociedad dominante del grupo al que pertenece junto a sus sociedades dependientes (en adelante, Grupo TUBACEX) y con nuestra carta propuesta de fecha 15 de diciembre de 2013, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” adjunta en el Informe Anual del Gobierno Corporativo de Tubacex, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo TUBACEX ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo TUBACEX. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del Auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo TUBACEX correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

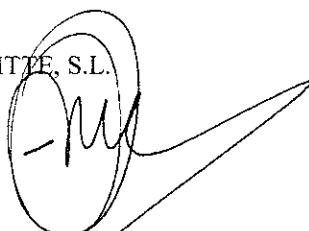
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo según se establece en la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo TUBACEX.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo TUBACEX obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones del Grupo a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y por la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Alberto Uribe-Echevarría Abascal
26 de febrero de 2014

Formulación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión consolidados

DÑA. MAIDER CUADRA ETXEBARRENA, PROVISTA DE DNI Nº 16.047.190-K, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL “TUBACEX, S.A.” CON NIF A01003946 Y DOMICILIO SOCIAL EN Llodio (Alava) Tres Cruces, 8 CERTIFICO:

Reunidos los Administradores de la Sociedad Tubacex, S.A., con fecha de 20 de febrero de 2014 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales consolidadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013. Las cuentas anuales consolidadas vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Diligencia: Para hacer constar que las Cuentas Anuales consolidadas y el Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2013, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 20 de febrero de 2014 son los que se adjuntan rubricados por la Secretario de dicho Consejo.

D. Alvaro Videgain Muro
DNI 14.884.781D
Presidente

D. Juan Garteizgogeascoa Iguain
DNI 14.885.377 F
Vicepresidente

D. Jesús Esmorís Esmorís D
DNI 32.773.746L
Consejero Delegado

D. Juan Ramón Guevara Saleta
DNI 16.204.631 G
Vocal

D. Xabier de Irala Estevez
DNI 04.847.996-X
Vocal

D. Gerardo Aróstegui Gómez
DNI 14.874.755 B
Vocal

Dña. Consuelo Crespo Bofill
DNI 46.106.332-A
Vocal

D. Antonio Gonzalez-Adalid García-Zozaya
CIF: 01.471.008-C
Vocal

D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibañez
DNI 14.859.425E
Vocal

Dña. Maider Cuadra Etxebarrena
DNI 16.047.190-K
Secretario no consejero

Tubacex, S.A.

Informe de Auditoría

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2013

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Tubacex, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Tubacex, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Tubacex, S.A. al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Tubacex, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Alberto Uribe-Echevarría Abascal
26 de febrero de 2014



Miembro ejerciente:

DELOITTE, S.L.

Año 2014 Nº 03/14/00039
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe sujeto a la tasa establecida en el
artículo 44 del texto refundido de la Ley
de Auditoría de Cuentas, aprobado por
Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.
.....

TUBACEX, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (NOTAS 1, 2 Y 4)
(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.13	31.12.12 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Notas de la Memoria	31.12.13	31.12.12 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE								
Immobilizado intangible		171.403.836	169.012.081	PATRIMONIO NETO			129.995.373	126.706.445
Aplicaciones informáticas	6	12.933.975	14.036.862	FONDOS PROPIOS-				
Otro immobilizado intangible		7.882.877	8.989.564	Capital	10	59.840.452	59.840.452	
Immobilizado material		5.051.098	5.047.298	Capital escriturado		59.840.452	59.840.452	
Terrenos y construcciones	7	6.059.094	6.034.230	Prima de emisión	10	17.107.747	17.107.747	
Instalaciones técnicas y otro immobilizado material		5.703.745	6.032.633	Reservas	10	57.121.641	57.877.847	
Immobilizado en curso y anticipos		19.619	1.547	Legal y estatutarias		15.732.275	15.732.275	
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	9	136.609.960	130.819.200	Otras reservas		4.1.389.366	4.2.145.572	
Instrumentos de patrimonio		128.202.912	125.180.412	Resultados negativos de ejercicios anteriores	10	(3.315.646)	(3.315.646)	
Créditos a empresas	14	8.407.048	5.638.788	Acciones y participaciones en patrimonio propias		(7.513.715)	(7.513.715)	
Inversiones financieras a largo plazo	9	260.280	282.780	Resultado del ejercicio		9.679.532	2.802.694	
Instrumentos de patrimonio		260.280	282.780	Dividendo a cuenta	4	(3.000.000)	-	
Activos por impuesto diferido	13	15.540.537	17.839.309	Otros instrumentos de patrimonio neto	10.d	166.000	-	
				AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR.				
				Operaciones de cobertura	10.e	(86.638)	(92.934)	
PASIVO NO CORRIENTE								
Provisiones a largo plazo					11	3.888.602	4.701.602	
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal						587.000	-	
Otras provisiones						3.301.602	4.701.602	
Deudas a largo plazo					12	40.385.814	44.446.560	
Deudas con entidades de crédito						40.289.315	44.345.701	
Derivados						86.499	100.859	
PASIVO CORRIENTE								
Deudas a corto plazo						2.539.611	12.170.739	
Obligaciones por prestaciones a corto plazo					12	14.127.507	2.819.801	
Deudas con entidades de crédito						13.694.344	2.392.247	
Derivados						33.831	28.216	
Otros pasivos financieros						399.332	399.338	
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo								
9 y 14	18.865.005	10.540.033			12 y 14	6.104.590	7.150.447	
9	18.865.005	10.540.033			12	1.307.514	2.200.491	
Instrumentos financieros						18	-	
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo						206.875	257.549	
9	4.769.254	7.330.571				782.430	1.293.189	
Créditos a empresas						318.191	649.753	
Deudas con empresas comerciales y otras cuentas a pagar								
9	3.394.810	5.456.398						
Instrumentos financieros								
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo								
9	1.374.444	1.874.173						
Periodificaciones corto plazo								
9	484.926	631.851						
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes								
Tesorería								
	201.494	501.724						
TOTAL ACTIVO		195.813.400	188.025.346	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		195.813.400	188.025.346	

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integral del balance de situación correspondiente al 31 de diciembre de 2013.

TUBACEX, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012 (NOTAS 1, 2 y 4) (Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
Importe neto de la cifra de negocios	14	23.525.323	13.383.950
Prestaciones de servicios		21.525.323	10.255.363
Dividendos recibidos por participaciones en instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo y asociadas		2.000.000	3.128.587
Otros ingresos de explotación		289	67.628
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		289	67.628
Gastos de personal	15.1	(5.665.757)	(4.695.546)
Sueldos, salarios y asimilados		(5.044.328)	(4.145.877)
Cargas sociales		(621.429)	(549.669)
Otros gastos de explotación		(3.276.191)	(2.898.670)
Servicios exteriores	15.2	(3.175.120)	(2.642.225)
Tributos		(101.030)	(256.045)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(41)	(400)
Amortización del inmovilizado	6 y 7	(1.438.176)	(1.356.890)
Excesos de provisiones	11	1.400.000	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		14.545.488	4.500.472
Ingresos financieros		471.662	150.916
De participaciones en instrumentos de patrimonio		1.357	5.063
- En terceros		57	10.306
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	14	470.248	135.547
- En empresas del Grupo y asociadas		(2.884.860)	(2.268.555)
- En terceros		(227.558)	(657.383)
Gastos financieros		(2.657.302)	(1.611.172)
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas	14	(156.735)	33.563
Por deudas con terceros	12	-	(71)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	9	-	(16.314)
Diferencias de cambio		-	(16.314)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	9	-	(16.314)
Deterioro, pérdidas y otros conceptos, neto		(2.569.933)	(2.100.461)
RESULTADO FINANCIERO			
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		11.975.555	2.400.011
Impuestos sobre beneficios	13	(2.296.023)	402.683
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		9.679.532	2.802.694
RESULTADO DEL EJERCICIO		9.679.532	2.802.694

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2013.



TUBACEX, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (NOTAS 1, 2 y 4)
(Euros)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (I)		9.679.532	2.802.694
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (II)			
Cobertura de los flujos de efectivo	12	8.745	(129.075)
Efecto impositivo	13	(2.449)	36.141
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (III)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		9.685.828	2.709.760

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2013.



TUBACEX, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012 (NOTAS 1, 2 Y 4)
(Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Otras instrumentos de patrimonio	Cobertura de flujos de efectivo	Total
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2012 (*)										121.996.685
Total ingresos y gastos reconocidos										
Operaciones con accionistas										
- Distribución del resultado del ejercicio 2011										
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2013										2.709.760
Total ingresos y gastos reconocidos										
Operaciones con accionistas										
- Distribución del resultado del ejercicio 2012										
Dividendos (Nota 10.c)										
- Distribución de dividendo con cargo a reservas (Nota 10.c)										
- Distribución de dividendo a cuenta (Nota 4)										
Otras operaciones										
- Plan de incentivos a largo plazo (Notas 3, 12, 3, 13 y 10.d)										
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2013										128.999.373
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2012 (*)	59.840.452	17.107.747	54.494.086	(3.315.646)	(7.513.715)	3.303.761	-	-	(92.934)	
Total ingresos y gastos reconocidos										
Operaciones con accionistas										
- Distribución del resultado del ejercicio 2011										
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2013	59.840.452	17.107.747	3.383.761	(3.315.646)	(7.513.715)	(3.363.761)	-	-	(92.934)	
Total ingresos y gastos reconocidos										
Operaciones con accionistas										
- Distribución del resultado del ejercicio 2012										
Dividendos (Nota 10.c)										
- Distribución de dividendo con cargo a reservas (Nota 10.c)										
- Distribución de dividendo a cuenta (Nota 4)										
Otras operaciones										
- Plan de incentivos a largo plazo (Notas 3, 12, 3, 13 y 10.d)										
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2013	59.840.452	17.107.747	57.121.641	(3.315.646)	(7.513.715)	9.879.532	(3.000.000)	166.000	(86.638)	
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2012 (*)	59.840.452	17.107.747	54.494.086	(3.315.646)	(7.513.715)	3.303.761	(3.000.000)	166.000	(86.638)	

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 18 describidas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2013.

TUBACEX, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012 (NOTAS 1, 2 y 4) (Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		12.252.096	4.144.559
Ajustes al resultado:		11.975.555	2.400.011
- Amortización del inmovilizado	6 y 7	1.438.176	1.356.890
- Correcciones valorativas por deterioro		-	16.714
- Variación de provisiones	11	(1.400.000)	-
- Variación de provisiones con el personal	11	587.000	-
- Variación de instrumentos de patrimonio - pagos basados en acciones	10.d	166.000	-
- Ingresos financieros		(471.662)	(150.916)
- Ingresos por dividendos	14	(2.000.000)	(3.128.587)
- Gastos financieros	12	2.884.860	2.268.555
- Diferencias de cambio		-	71
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	9	156.735	(33.563)
Cambios en el capital corriente			
- Deudores y otras cuentas a cobrar		6.022	37.604
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(892.977)	203.345
- Otros activos corrientes		-	17.953
- Otros pasivos corrientes	11	(6)	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
- Pagos de intereses		(2.583.448)	(2.121.159)
- Cobros de dividendos		2.000.000	3.128.587
- Cobros de intereses		471.662	150.916
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	13	(85.821)	(1.862)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)			
Pagos por inversiones		(12.048.793)	(7.007.488)
- Empresas del Grupo y asociadas	9	(14.093.232)	(7.784.812)
- Inmovilizado intangible	6	(3.800)	-
- Inmovilizado material	7	(356.343)	-
- Otros activos financieros	9	(3.400.000)	(762.310)
Cobros por desinversiones			
- Instrumentos de patrimonio	9	-	30.493
- Otros activos financieros	9	5.804.582	1.509.140
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(503.533)	3.184.147
- Emisión de deudas con entidades de crédito	12	7.101.224	45.970.701
- Emisión de deudas con empresas del Grupo y asociadas	14	-	7.150.447
- Devolución y amortización de deudas con empresas del Grupo y asociadas	14	(1.045.857)	(26.927.773)
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	12	-	(23.007.920)
- Devolución y amortización de otras deudas		-	(1.308)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
- Dividendos	10.c	(3.558.900)	-
- Dividendos a cuenta	4	(3.000.000)	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO (IV)			
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio			
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		501.724	180.578
		201.494	501.724

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2013.

Tubacex, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

1. Actividad de la Empresa

Tubacex, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en España el día 6 de junio de 1963 como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social y fiscal está radicado en Llodio (Álava).

El objeto social de la Sociedad consiste, entre otros, en la fabricación y venta de tubos especiales de acero sin soldadura, básicamente inoxidables, así como cualquier otra modalidad de la industria siderometalúrgica u otras actividades similares que se acuerde explotar. No obstante, a partir del 1 de enero de 1994, la Sociedad quedó convertida en una sociedad tenedora de participaciones y cabecera del Grupo Tubacex, sin actividad productiva, ya que ésta es desarrollada por sus sociedades dependientes (Nota 9). Sus principales instalaciones industriales están ubicadas en Llodio y Amurrio (Álava).

La actividad principal de Tubacex, S.A. se concentra en la tenencia de participaciones y en la prestación a las empresas del Grupo de determinados servicios de carácter centralizado y de arrendamiento que son objeto de facturación (Nota 14).

Tubacex, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en Bolsa.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes (Nota 9 y Anexo), y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Tubacex del ejercicio 2013 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 20 de febrero de 2014. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Tubacex, S.A. celebrada el 29 de mayo de 2013 y depositadas en el Registro Mercantil de Álava.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad-

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel-

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.



Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2012 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de mayo de 2013.

c) *Principios contables no obligatorios aplicados-*

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-*

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 3.1, 3.2, 3.4, 6, 7 y 9).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 3.1 y 3.2).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (Notas 9 y 12).
- El cálculo de provisiones (Notas 3.8 y 11).
- La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que cargar los créditos fiscales registrados, así como otros activos por impuesto diferido (Nota 13).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo de los compromisos con el personal (Notas 3.12 y 11).
- El valor razonable de determinados instrumentos de patrimonio (Notas 3.13 y 10.d).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2013, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en caso de ser preciso, conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad, es decir, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias. Dado el carácter incierto de cualquier estimación basada en expectativas futuras en el actual entorno económico, se podrían poner de manifiesto diferencias entre los resultados proyectados y los reales. La importancia de dichas estimaciones debe considerarse en la interpretación de las cuentas anuales adjuntas y, en concreto, en la recuperación de los valores asociados a las inversiones financieras, créditos a empresas del grupo y de los créditos fiscales activados.

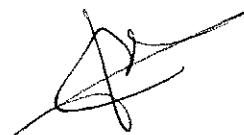
Los Administradores consideran que no existen pasivos contingentes significativos para la Sociedad al 31 de diciembre de 2013.

e) *Comparación de la información-*

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2012, se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2013.

f) *Agrupación de partidas-*

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada



para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Grupo consolidable y principios de consolidación

Según se indica en la Nota 9, la Sociedad participa en el capital de otras sociedades (no cotizadas), con participaciones iguales o superiores al 20%.

Las inmovilizaciones financieras por participaciones en empresas del grupo y asociadas, cuyo valor neto contable registrado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a 128.202.912 euros y 125.180.412 euros, respectivamente, (Nota 9 y Anexo), se presentan de acuerdo con la normativa mercantil vigente. En consecuencia, las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2013 no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación a dichas participaciones ni a las operaciones realizadas por ellas. Estas variaciones sí se reflejan en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Tubacex del ejercicio 2013.

Las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas de Tubacex del ejercicio 2013 y 2012, elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, son las siguientes:

Cuentas anuales consolidadas 2013

	Miles de Euros
Total Activo	637.120
Patrimonio Neto-	263.431
De la Sociedad dominante	259.851
De los accionistas minoritarios	3.580
Importe neto de la Cifra de Negocios	554.149
Resultado del ejercicio-	14.635
De la Sociedad dominante	15.014
De los accionistas minoritarios	(379)

Cuentas anuales consolidadas 2012

	Miles de Euros
Total Activo	675.281
Patrimonio Neto-	251.954
De la Sociedad dominante	251.476
De los accionistas minoritarios	478
Importe neto de la Cifra de Negocios	532.420
Resultado del ejercicio-	12.093
De la Sociedad dominante	11.863
De los accionistas minoritarios	230

h) Cambios en criterios contables y corrección de errores-

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013 no se han producido cambios de criterio contable respecto a las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, ni se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2012.



3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2013 y 2012 de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

3.1 Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, conforme al criterio mencionado en la Nota 3.2.

Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas – Proyecto GOM

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. En concreto, se encuentra registrado bajo este epígrafe los costes de implantación del proyecto "Group Operating Model Implementation", proyecto que ha facilitado la gestión unificada de los procesos relevantes, construir un sistema de gestión modular exportable a futuras adquisiciones o desarrollos y ha permitido la unificación de la arquitectura de los sistemas de información, tanto de las sociedades radicadas en España como las de Austria (Nota 9).

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los Administradores han estimado una amortización lineal en 10 años para estos activos intangibles (Nota 6).

Otro inmovilizado intangible

La Sociedad registra en esta cuenta las obras de arte propiedad de la Sociedad, las cuales están valoradas a coste menos, en su caso, las correspondientes correcciones de valor surgidas como consecuencia de la valoración de un experto independiente. Las obras de arte no se amortizan, ya que se entiende que no sufren depreciación por el transcurso del tiempo.

3.2 Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en este mismo apartado. El precio de adquisición figura actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, entre las que se encuentran la Norma Foral 4/1997 (Notas 6 y 13).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:



	Años de vida útil
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	15
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	5 – 15
Otro inmovilizado	5

Al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza la razonabilidad de las vidas útiles de sus activos, en función de su estado físico, realizando los ajustes necesarios en las mismas, cuando considera que los activos tienen una vida útil inferior a la inicialmente estimada. En este sentido, durante el ejercicio 2013 no se ha procedido a corregir la vida útil de ninguno de los activos materiales e intangibles de la Sociedad.

Deterioro del valor de activos materiales e intangibles

Al cierre de cada ejercicio, siempre que existan indicios de pérdida de valor de un elemento del inmovilizado, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado, así como su reversión, cuando las circunstancias que lo motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existían indicios de posible deterioro del inmovilizado material e intangible.

3.3 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo en los que la Sociedad actúa como arrendadora, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, en su caso, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

De la misma manera, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo en los que la Sociedad actúa como arrendataria se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

3.4 Instrumentos financieros-

Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" es un negocio jurídico que evidencia una participación en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad tiene registrados activos financieros incluidos en esta categoría por importe de 27.272.053 euros (16.178.821 euros al 31 de diciembre de 2012), registrados en las partidas "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas" por un importe de 8.407.048 euros (5.638.788 euros al 31 de diciembre de 2012) e "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo – Créditos a empresas" por un importe de 18.865.005 euros (10.540.033 euros al 31 de diciembre de 2012). (Nota 9).
- b) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la empresa en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección de la Sociedad, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada. El importe registrado, al 31 de diciembre de 2013, en el



balance de situación adjunto, correspondiente a activos englobados en esta categoría asciende a 4.501.810 euros (6.563.398 euros al 31 de diciembre de 2012), registrados en la partida "Inversiones financieras a corto plazo – Instrumentos de patrimonio" por importe de 3.394.810 euros (5.456.398 euros al 31 de diciembre de 2012) y en la partida "Inversiones financieras a corto plazo – Otros activos financieros" por un importe de 1.107.000 euros (1.107.000 euros al 31 de diciembre de 2012) (Nota 9).

- c) **Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo:** se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios. La Sociedad tiene al 31 de diciembre de 2013 inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas por un importe de 128.202.912 euros (125.180.412 euros al 31 de diciembre de 2012) (Nota 9).
- d) **Activos financieros disponibles para la venta:** se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. La Sociedad ha registrado, al 31 de diciembre de 2013, en el balance de situación adjunto activos financieros disponibles para la venta por importe de 527.724 euros (1.049.953 euros al 31 de diciembre de 2012), en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" por un importe de 260.280 euros (282.780 euros al 31 de diciembre de 2012) y en la partida "Inversiones financieras a corto plazo – Otros activos financieros" por un importe de 267.444 euros (767.173 euros al 31 de diciembre de 2012) (Nota 9).

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por último, las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas (netas de efecto fiscal) existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el Fondo de Comercio, si lo hubiera). Si existieran indicios con el procedimiento anterior, se procede a la



realización de cálculos y análisis más complejos (valor razonable menos costes de venta y/o valor actual de los flujos de efectivo futuros de la inversión).

La Dirección de la Sociedad determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de la adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe recuperable de las participaciones mantenidas se determina en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren un periodo de cinco años. La Dirección determina el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. Los flujos de efectivo más allá del periodo de cinco años se extrapolan usando una tasa de crecimiento a perpetuidad estimada del 0% (tanto en 2013 como en 2012). La tasa de descuento después de impuestos aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo ha sido del 8,3% (8% en 2012) y refleja los riesgos específicos relacionados con las participadas. La tasa de descuento después de impuestos anterior, equivale a una tasa del 11,5% antes de impuestos (11,1% en 2012).

Los Administradores de la Sociedad consideran que las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria así como que las tasas de descuento antes de impuestos aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo son las utilizadas por los analistas externos del propio Grupo TUBACEX y reflejan los riesgos específicos relacionados con las participaciones relevantes.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores de la Sociedad, las previsiones de flujos netos de efectivo soportan el valor de las participaciones en empresas del Grupo que mantiene registradas la Sociedad al 31 de diciembre de 2013. Asimismo, un aumento de 100 puntos básicos en la tasa de descuento no supondría un deterioro en el valor de las mismas registrado.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad no tiene activos dados de baja de su balance por estos conceptos.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad no tiene activos cedidos en los que retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos



que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de interés.

Para que estos instrumentos financieros puedan calificarse como de cobertura contable, deben ser designados inicialmente como tales, documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La Sociedad aplica cobertura de flujos de efectivo, de modo que la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo periodo en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del periodo.



3.5 *Transacciones en moneda extranjera-*

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

3.6 *Impuesto sobre beneficios-*

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativos a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos en un horizonte temporal máximo de 10 años.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance de situación y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros dentro de los límites temporales contables establecidos.

3.7 *Ingresos y gastos-*

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.



Por otro lado, los ingresos en concepto de dividendos repartidos por sociedades participadas, se registran de acuerdo con el Boletín del ICAC número 79 formando parte del Importe Neto de la Cifra de Negocios.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos y minorarán el valor contable de la inversión. En este sentido, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.8 Provisiones y contingencias-

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, salvo que sea considerada como remota su probabilidad asociada de ocurrencia.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Por último, los activos contingentes sólo son objeto de registro contable cuando su materialización resulte altamente probable.

3.9 Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.



3.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

3.11 Compromisos por pensiones-

La Sociedad ha realizado ofertas en forma de planes de jubilación parcial durante un plazo corto de tiempo a colectivos determinados de empleados. Dichos planes no están disponibles para todo el colectivo de empleados en activo y están orientados al rejuvenecimiento progresivo de la plantilla. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad carecía de trabajadores en régimen de jubilación parcial (al igual que al 31 de diciembre de 2012).

3.12 Otros compromisos con el personal-

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2013, ha aprobado un plan de incentivos a largo plazo para los miembros del Comité de Dirección, que forman parte de la Alta Dirección del Grupo Tubacex. El plan consiste en una retribución plurianual vinculada a la consecución de los principales objetivos incluidos en el Plan Estratégico 2013-2017 (Nota 11), y en un programa de opciones sobre acciones (Notas 3.13 y 10.d), en los términos aprobados por la Junta General de Accionistas en su reunión del 29 de mayo de 2013.

La Sociedad ha registrado en las cuentas anuales adjuntas al 31 de diciembre de 2013 los pasivos derivados de estos compromisos, por un importe de 587.000 euros correspondientes a la retribución plurianual devengada estimada, que figuran registrados en la partida "Provisiones a largo plazo – Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal" (Nota 11), y por un importe de 166.000 euros correspondientes al programa de opciones sobre acciones, que han sido registrados en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" (Notas 3.13 y 10.d), con cargo a la partida "Gastos de personal – Sueldos, salarios y asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 15.1).

3.13 Pagos basados en acciones

La Sociedad reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el Patrimonio neto, si la transacción se liquida con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Si por el contrario se liquidan en efectivo, los bienes y servicios recibidos y el correspondiente pasivo se reconocen al valor razonable de éstos últimos, referido a la fecha en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

En el caso de pagos en acciones que se liquidan mediante la entrega de instrumentos de patrimonio, el valor razonable se carga linealmente a lo largo del periodo de devengo en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se abona en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" del balance de situación (Nota 10.d), en función de la estimación realizada por la Sociedad con respecto a las acciones que finalmente serán entregadas.



El valor razonable se determina en función de los precios de mercado disponibles a la fecha de la valoración, teniendo en cuenta sus características. Si no se dispone de precios de mercado, se utilizan técnicas de valoración generalmente aceptadas para valoración de instrumentos financieros de estas características (Notas 3.12 y 10.d).

3.14 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación, que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

3.15 Subvenciones, donaciones y legados-

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

3.16 Transacciones entre empresas del Grupo-

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas (prestación de servicios, cesión de marcas, operaciones financieras o de cualquier otra índole) fijando precios de transferencia que se enmarcan dentro de las prescripciones de la OCDE para regular transacciones con empresas del grupo y asociadas. Estos precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados contractualmente. Es por ello que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro no registrados. En todo caso, las presentes cuentas anuales deben interpretarse en el contexto de la pertenencia a un grupo de sociedades.

3.17 Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:



- **Flujos de efectivo.** Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación.** Actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación.
- **Actividades de inversión.** Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación.** Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

3.18 Operaciones en discontinuidad

Una operación en discontinuidad es una línea de negocio suficientemente significativa que se ha decidido abandonar y/o enajenar cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera. Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de resultados.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se ha producido la discontinuidad de ninguna línea o segmento de negocio.

4. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente (en euros):

	Ejercicio 2013
A dividendos	6.005.600
A reservas voluntarias	3.673.932
Total	9.679.532

De la cifra destinada a dividendos, ya han sido distribuidos en el ejercicio 2013, tras su aprobación por el Consejo de Administración en su reunión del 24 de octubre de 2013, cantidades a cuenta por un total de 3.000.000 euros que figuran contabilizadas en el epígrafe "Dividendo a cuenta" del Patrimonio neto del balance al 31 de diciembre de 2013.

El estado contable provisional (no auditado) formulado de acuerdo con los requisitos legales que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dividendos fue el siguiente:



	Miles de Euros
Estado Contable Provisional	
Formulado el	
30 de septiembre de 2013	
Beneficio desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2013	282
Ingresos por prestaciones de servicios	9.213
Gastos previstos (personal, explotación, financieros)	(2.331)
Amortización	(393)
Estimación del impuesto sobre sociedades a pagar	(1.230)
Cantidad máxima de posible distribución	5.541
Dividendo a cuenta previsto	3.000
Liquidez disponible a fecha del acuerdo	7.272

5. Política de gestión de riesgos financieros y otros

Factores de riesgo financiero-

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo de Administración marca las políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en fondos de inversión clasificados como disponibles para la venta. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados.

Asimismo la Sociedad se encuentra expuesta a riesgos de mercado por las inversiones mantenidas en obras de arte, registradas en el Inmovilizado intangible. Es política de la Sociedad solicitar valoraciones periódicas a terceros independientes con el fin de identificar potenciales minusvalías latentes.

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas y por la inversión neta en sus participadas, especialmente en dólares de Estados Unidos.

Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La Sociedad mantiene la totalidad de sus recursos ajenos a tipos de interés variable. Ocasionalmente, la Sociedad evalúa la posibilidad de cubrir el riesgo de los flujos de efectivo futuro de los intereses, mediante la contratación de permutas de tipos de interés.



Riesgo de crédito-

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito con terceros dado que la naturaleza de su actividad hace que el mismo se concentre en saldos deudores con sus empresas del Grupo.

Riesgo de liquidez-

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas. Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad mantiene un disponible en las líneas de crédito contratadas por importe de 5.385.206 euros (1.036.440 euros al 31 de diciembre de 2012) (Nota 12).

Información cuantitativa-

a) Riesgo de crédito:

La práctica totalidad de las prestaciones de servicios y de operaciones crediticias de la Sociedad se dirige a sociedades del Grupo Tubacex (Nota 14). De esta manera, la práctica totalidad del riesgo de crédito se concentra en el Grupo al que pertenece la Sociedad no estando previstos quebrantos que debieran ser considerados por la Sociedad.

b) Riesgo de tipo de interés:

	2013	2012
Porcentaje de deuda financiera con terceros ajenos al Grupo Tubacex para la que se dispone de instrumentos de cobertura de tipo de interés	34,62%	42,47%

c) Riesgo de tipo de cambio:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad carecía de cuentas a cobrar o a pagar en moneda extranjera.

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:



Ejercicio 2013

	Euros		
	31.12.2012	Adiciones / (Dotaciones)	31.12.2013
Coste:			
Aplicaciones informáticas	11.421.267	-	11.421.267
Otro inmovilizado intangible	5.783.758	3.800	5.787.558
Total coste	17.205.025	3.800	17.208.825
Amortización acumulada:			
Aplicaciones informáticas	(2.431.703)	(1.106.687)	(3.538.390)
Total amortización acumulada	(2.431.703)	(1.106.687)	(3.538.390)
Deterioro:			
Otro inmovilizado intangible	(736.460)	-	(736.460)
Total deterioro	(736.460)	-	(736.460)
Total neto	14.036.862		12.933.975

Ejercicio 2012

	Euros		
	31.12.2011	Adiciones / (Dotaciones)	31.12.2012
Coste:			
Aplicaciones informáticas	11.421.267	-	11.421.267
Otro inmovilizado intangible	5.783.758	-	5.783.758
Total coste	17.205.025	-	17.205.025
Amortización acumulada:			
Aplicaciones informáticas	(1.425.624)	(1.006.079)	(2.431.703)
Total amortización acumulada	(1.425.624)	(1.006.079)	(2.431.703)
Deterioro:			
Otro inmovilizado intangible	(736.460)	-	(736.460)
Total deterioro	(736.460)	-	(736.460)
Total neto	15.042.941		14.036.862

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados, aplicaciones informáticas, que seguían en uso por importe de 354.395 euros.

Del inmovilizado intangible de la Sociedad, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, no están afectos directamente a la explotación los siguientes elementos:



Descripción	Euros		
	Coste	Correcciones valorativas	Total
Obras de arte	5.787.558	(736.460)	5.051.098

Durante los ejercicios 2013 y 2012 la Sociedad no ha registrado ningún deterioro en su inmovilizado intangible.

Al 31 de diciembre de 2013 no existen compromisos de adquisición de inmovilizado intangible.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2013 y 2012, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2013

	Euros		
	31.12.2012	Adiciones / (Dotaciones)	31.12.2013
Coste:			
Terrenos	4.076.819	-	4.076.819
Construcciones	29.157.014	-	29.157.014
Instalaciones técnicas y maquinaria	10.205.690	-	10.205.690
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	636.892	-	636.892
Otro inmovilizado	100.037	20.623	120.660
Anticipos para inmovilizado	-	335.720	335.720
Total coste	44.176.452	356.343	44.532.795
Amortización acumulada:			
Construcciones	(27.201.150)	(328.938)	(27.530.088)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(10.205.690)	-	(10.205.690)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(636.892)	-	(636.892)
Otro inmovilizado	(98.490)	(2.551)	(101.041)
Total amortización acumulada	(38.142.222)	(331.489)	(38.473.711)
Total neto	6.034.230		6.059.084



Ejercicio 2012

	Euros		
	31.12.2011	Adiciones / (Dotaciones)	31.12.2012
Coste:			
Terrenos	4.076.819	-	4.076.819
Construcciones	29.157.014	-	29.157.014
Instalaciones técnicas y maquinaria	10.205.690	-	10.205.690
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	636.892	-	636.892
Otro inmovilizado	100.037	-	100.037
Total coste	44.176.452	-	44.176.452
Amortización acumulada:			
Construcciones	(26.858.829)	(342.321)	(27.201.150)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(10.205.690)	-	(10.205.690)
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	(636.892)	-	(636.892)
Otro inmovilizado	(90.000)	(8.490)	(98.490)
Total amortización acumulada	(37.791.411)	(350.811)	(38.142.222)
Total neto	6.385.041		6.034.230

Las altas del ejercicio 2013 registradas en "Anticipos para inmovilizado" corresponden a los importes pagados en concepto de anticipo por la adquisición de una máquina en nombre de su sociedad participada Tubacex Services, S.L. (Nota 9).

En el ejercicio 1996 la Sociedad se acogió a la actualización de balances regulada en la Norma Foral 4/1997, incrementando un valor de 3.764.185 euros (Nota 10.c). La mencionada revalorización está totalmente amortizada.

Los terrenos e inmuebles industriales están siendo utilizados en régimen de arrendamiento operativo por Acería de Álava, S.A., por Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A. (COTUBES) y por Tubacex Tubos Inoxidables, S.A., todas ellas sociedades dependientes de Tubacex, S.A. (Notas 8, 9 y 14).

Estos contratos de arrendamiento tienen vencimientos anuales y son cancelables por ambas partes en cualquier momento.

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	Euros	
	2013	2012
Construcciones	19.291.801	19.291.801
Instalaciones técnicas y maquinaria	10.205.690	10.205.690
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	636.892	636.892
Otro inmovilizado	100.037	66.078
	30.234.420	30.200.461

La Sociedad no prevé costes de desmantelamiento o rehabilitación futuras, por lo que no ha registrado activo alguno por dichos conceptos.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad tiene compromisos de adquisición de inmovilizado material por importe de 390 miles de euros.

Pérdidas por deterioro

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen indicios de deterioro de los diferentes activos materiales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013, por lo que no se ha procedido a saneamiento alguno a dicha fecha (al 31 de diciembre de 2012 tampoco existían indicios de deterioro en los activos materiales).

8. Arrendamientos

Arrendamientos operativos

En su condición de arrendador, la Sociedad tiene firmados contratos con los arrendatarios al 31 de diciembre de 2013 y 2012, que le generan las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros	
	Valor Nominal	
	2013	2012
Menos de un año	2.850.183	2.851.645
Total	2.850.183	2.851.645

Estos ingresos se corresponden con el alquiler de una parte de los terrenos e inmuebles industriales ubicados en Llodio (Álava) a las empresas del Grupo Acería de Álava, S.A., Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A. (COTUBES) y Tubacex Tubos Inoxidables, S.A. donde desempeñan su actividad (Notas 7, 9 y 14).

En su condición de arrendataria, la Sociedad tiene firmados contratos con los arrendadores al 31 de diciembre de 2013, que le suponen las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros	
	Valor Nominal	2013
Menos de un año	163.649	
Entre uno y cinco años	850.733	
Más de cinco años	1.957.500	
Total	2.971.882	



Estos gastos se corresponden fundamentalmente con:

- El alquiler de unas oficinas en Leioa (Vizcaya), donde la Sociedad desempeña su actividad (Nota 15.2). El contrato firmado entre las partes tiene una duración de 3 años.
- Con fecha 14 de octubre de 2013, la Sociedad ha firmado un contrato con la sociedad "Suelo Industrial Marina Medio Cudeyo, 2006 S.L." para la construcción de la nave donde desarrollará su actividad productiva la sociedad Tubacex Services, S.L. (Nota 9), y para el arrendamiento con opción de compra de los terrenos sobre los que se construirá dicha nave y la propia nave. Dicho contrato de arrendamiento se establece por una duración mínima de 15 años, a contar desde la fecha de entrega de la nave al arrendatario, siendo prorrogable durante 3 períodos, de 3 años cada uno, salvo voluntad contraria de la arrendataria. La renta anual pactada en el contrato asciende a 187.920 euros. La opción de compra establecida en el contrato es ejercitable entre la primera y la sexta anualidad de renta, y el precio de compraventa acordado es de 2.748.018 euros. Al 31 de diciembre de 2013, los Administradores de la Sociedad no han tomado decisión alguna sobre si finalmente se ejercitará la opción de compra. Por otra parte, las rentas son pagaderas desde el momento en que finalice la construcción de la nave y se entregue a la Sociedad, lo cual está previsto para mediados de 2014. Por estos motivos, la Sociedad no ha registrado en el balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2013 pasivo alguno en relación con este contrato.

En el contrato, se incluye además la posibilidad de ceder la condición de arrendataria a otra empresa del Grupo Tubacex, no obstante, no se ha hecho uso de esta posibilidad al 31 de diciembre de 2013.

9. Inversiones financieras (largo y corto plazo)

9.1. Inversiones financieras a largo plazo

El movimiento de las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" del activo no corriente del balance de situación durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2013

	31.12.2012	Adiciones / (Dotaciones)	Traspasos (Nota 9.2)	31.12.2013
Inversiones en empresas del Grupo: Instrumentos de patrimonio (ver Anexo) Créditos a empresas	125.180.412 5.638.788	3.000.000 327.632	22.500 2.440.628	128.202.912 8.407.048
Inversiones financieras: Instrumentos de patrimonio	282.780	-	(22.500)	260.280
Total	131.101.980	3.327.632	2.440.628	136.870.240



Ejercicio 2012

	31.12.2011	Adiciones / (Dotaciones)	(Bajas) / Reversiones	Traspasos	31.12.2012
Inversiones en empresas del Grupo: Instrumentos de patrimonio (ver Anexo) Créditos a empresas	125.180.412 5.575.242	- 135.546	- (36.000)	- (36.000)	125.180.412 5.638.788
Inversiones financieras Instrumentos de patrimonio	307.087	22.500	(46.807)	-	282.780
Total	131.062.741	158.046	(82.807)	(36.000)	131.101.980

La Sociedad participa directa e indirectamente en empresas del Grupo Tubacex (Notas 1 y 14). La información más significativa relacionada con dichas empresas se incluye en el Anexo de esta memoria.

Las principales variaciones producidas en el ejercicio 2013 en la partida “Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio” son las siguientes:

- Con fecha 23 de octubre de 2013, se ha constituido la Sociedad “Tubacex Services, S.L.”, en la que la Sociedad participa en un 81% (íntegramente desembolsado), perteneciendo el 19% restante a Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (Sodercan). El capital social de la Sociedad asciende a 3.703.703 euros, su domicilio social se encuentra en Santander (Cantabria), y su objeto social es la fabricación y venta de tubos especiales de acero, o metálicos en general, sin soldadura o no, y cualesquiera otros productos específicos de la industria metalúrgica, así como la elaboración y ejecución de planes y proyectos de creación, promoción, desarrollo e inversión y participación, en general, referentes a empresas o negocios industriales, comerciales y de servicios (Nota 8).
- También se ha constituido la sociedad “Tubacoat, S.L.”, participada por Tubacex, S.A. en un 75%. El capital social de la sociedad asciende a 30.000 euros, su domicilio social se encuentra en Leioa (Vizcaya), y su objeto social es el desarrollo industrial y comercial de productos largos de acero con recubrimiento cerámico.

En relación con los créditos a empresas del Grupo que mantiene la Sociedad concedidos, el detalle de las características principales de los mismos es como sigue:



Ejercicio 2013

Tipo	Euros				
	Moneda	Límite	Año de último vencimiento	Corriente dispuesto	No corriente dispuesto
Grupo y asociadas:					
Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.	Euros	30.000.000	2014	16.915.317	-
Tubacex Taylor Accesorios, S.A.	Euros	-	2014	51.337	-
Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A.	Euros	2.000.000	2014	1.304.189	-
Métaux Inox. Services, S.A.S.	Euros	5.400.000	2038	-	5.736.420
CFT Servicios Inmobiliarios, S.A.	Euros	3.000.000	Sin vencimiento	-	1.329.550
Métaux Inox. Services, S.A.S.	Euros	-	2014	195.988	-
Tubacex Innovación AIE	Euros	5.000.000	Sin vencimiento	-	1.075.078
Schoeler – Bleckman Edelstahlrohr GmbH (SBER)	Euros	-	2014	138.833	-
Salem Tube Inc.	Euros	-	2014	157.824	-
Tubacoat, S.L.	Euros	-	Sin vencimiento	-	266.000
Tubacoat, S.L.	Euros	-	2014	91.576	-
Red Distribuidora de Tubos y Accesorios, S.A.	Euros	5.000.000	2014	210	-
Otros	Euros	-	2014	9.731	-
Total				18.865.005	8.407.048

Ejercicio 2012

Tipo	Euros				
	Moneda	Límite	Año de último vencimiento	Corriente dispuesto	No corriente dispuesto
Grupo y asociadas:					
Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.	Euros	60.000.000	2013	7.212.681	-
Tubacex Taylor Accesorios, S.A.	Euros	11.491.230	2013	53.447	-
Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A.	Euros	7.662.904	2013	952.067	-
Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A.	Euros	6.010.121	2013	-	-
Métaux Inox. Services, S.A.S.	Euros	5.400.000	2038	36.000	5.638.788
CFT Servicios Inmobiliarios, S.A.	Euros	1.000.000	2013	819.550	-
Métaux Inox. Services, S.A.S.	Euros	-	2013	203.578	-
Tubacex Innovación AIE	Euros	-	2013	415.393	-
Schoeler – Bleckman Edelstahlrohr GmbH (SBER)	Euros	-	2013	836.871	-
Salem Tube Inc.	Euros	-	2013	84	-
Tubacoat, S.L.	Euros	-	2013	1.691	-
Tubacex América Inc.	Euros	-	2013	8.671	-
Total				10.540.033	5.638.788



En el ejercicio 2013, los créditos concedidos a CFT Servicios Inmobiliarios, S.A. y Tubacex Innovación AIE han sido clasificados como no corrientes, al haber sido formalizados sin vencimiento y tener vocación de permanencia.

Todos los créditos concedidos a empresas del Grupo devengan un interés referenciado al Euribor más un diferencial de mercado.

El detalle por vencimientos de estos créditos es el siguiente:

Ejercicio 2013

	2014	2015	2016	2017	2018	2019 y siguientes	Total no corriente
Créditos a empresas	18.865.005	36.000	36.000	36.000	36.000	8.263.048	8.407.048
Total	18.865.005	36.000	36.000	36.000	36.000	8.263.048	8.407.048

Ejercicio 2012

	2013	2014	2015	2016	2017	2018 y siguientes	Total no corriente
Créditos a empresas	10.540.033	36.000	36.000	36.000	36.000	5.494.788	5.638.788
Total	10.540.033	36.000	36.000	36.000	36.000	5.494.788	5.638.788

9.2. Inversiones financieras a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el detalle de este epígrafe del activo corriente del balance de situación adjunto es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2013

	Saldo al 31.12.2012	Adiciones / (Dotaciones)	(Bajas) / Reversiones	Traspasos (Nota 9.1)	Saldo al 31.12.2013
Inversiones en empresas del Grupo: Créditos a empresas (Nota 9.1)	10.540.033	47.192.016	(36.426.416)	(2.440.628)	18.865.005
Inversiones financieras: Instrumentos de patrimonio Otros activos financieros	5.456.398 1.874.173	3.243.265 286	(5.304.853) (500.015)	- -	3.394.810 1.374.444
Total	17.870.604	50.435.567	(42.231.284)	(2.440.628)	23.634.259



Ejercicio 2012

	Saldo al 31.12.2011	Adiciones / (Dotaciones)	(Bajas) / Reversiones	Traspasos	Saldo al 31.12.2012
Inversiones en empresas del Grupo: Créditos a empresas (Nota 9.1)	2.841.267	44.522.405	(36.859.639)	36.000	10.540.033
Inversiones financieras:					
Instrumentos de patrimonio	5.422.835	33.563	-	-	5.456.398
Valores representativos de deuda	504.000	-	(504.000)	-	-
Otros activos financieros	1.011.003	762.310	100.860	-	1.874.173
Total	9.779.105	45.318.278	(37.262.779)	36.000	17.870.604

Los instrumentos de patrimonio se corresponden al 31 de diciembre de 2013 con el valor liquidativo de fondos de inversión cuyo valor de adquisición ascendió a 3.400.000 euros. Por su parte, los instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2012 se correspondían con el valor liquidativo de fondos de inversión cuyo valor de adquisición ascendió a 5.446.769 euros. Dicho fondo de inversión que se encontraba registrado a 31 de diciembre de 2012 ha sido liquidado en el ejercicio 2013, habiendo registrado la Sociedad la pérdida por la variación del valor razonable en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 por un importe de 151.545 euros, en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

En el epígrafe "Otros activos financieros" se registran principalmente, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, imposiciones a plazo fijo con vencimiento a corto plazo. En el ejercicio 2012 la Sociedad revirtió 1.106.000 euros correspondientes a un activo que en ejercicios anteriores se encontraba completamente deteriorado y lo registró a su valor razonable al 31 de diciembre de 2012. La reversión de este deterioro se registró en la partida "Deterioro, pérdidas y otros conceptos, neto" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Al 31 de diciembre de 2013, el valor razonable de dicho activo no ha variado respecto al 31 de diciembre de 2012.

10. Patrimonio neto y fondos propios

a) Capital-

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 el capital social de Tubacex, S.A. está representado por 132.978.782 acciones ordinarias, representadas por medio de anotaciones en cuenta, de 0,45 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos excepto las acciones propias cuyos derechos políticos quedan en suspenso y cuyos derechos económicos serán atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones.

La totalidad del capital de la Sociedad cotiza en el mercado continuo de la Bolsa española.

Al 31 de diciembre de 2013, la sociedad Larreder, S.L. (perteneciente al Grupo Bagoeta) poseía, directa o indirectamente, una participación del 17,69% (18,088% al 31 de diciembre de 2012) del capital social de Tubacex, S.A. (Nota 18).

b) Prima de emisión-

Esta reserva es de libre distribución, excepto por los resultados negativos de ejercicios anteriores.

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social.

c) **Reservas-**

Reserva legal-

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2013 esta reserva se encontraba completamente constituida.

Reservas de revalorizaciones legales-

El detalle de las reservas de revalorizaciones legales es como sigue:

	Euros	
	2013	2012
Reserva de revalorización Norma Foral 4/1997	3.764.185	3.764.185

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil la Sociedad procedió a actualizar, al 31 de diciembre de 1996, el valor de su inmovilizado material (Nota 7).

Habiendo transcurrido el plazo para que el saldo de esta reserva sea comprobado por las autoridades tributarias, el saldo de esta cuenta puede ser destinado, libre de impuestos, a:

- Eliminación de resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Ampliación de capital, previa eliminación de las pérdidas acumuladas que figuren en el balance y previa constitución de la reserva legal.
- Reservas no distribuibles, en cuanto al saldo de la cuenta pendiente de aplicación.

Autocartera y reserva para acciones de la sociedad dominante-

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad dispone de 3.142.975 acciones propias, de valor nominal 1.414.339 euros, adquiridas por un precio medio de 2,39 euros por acción.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

Reservas voluntarias-

Las reservas voluntarias son de libre disposición, excepto por los resultados negativos de ejercicios anteriores.

En la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de mayo de 2013, además de la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 2012 a dividendos, se aprobó la distribución de un dividendo complementario con cargo a reservas voluntarias por importe de 756.206 euros.

En dichas distribuciones de dividendos, se han respetado las limitaciones a la distribución establecidas en los contratos de financiación (Nota 12).

d) Otros instrumentos de patrimonio neto-

Con fecha 25 de marzo de 2013, el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado, en el marco de un plan de incentivos a largo plazo (Nota 3.12), un programa de opciones sobre acciones para el Consejero Delegado y ocho miembros del Comité de Dirección de la Sociedad (que forman parte de la Alta Dirección del Grupo). Con fecha 29 de mayo de 2013, este acuerdo ha sido aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Dicho programa de opciones sobre acciones se ha materializado mediante la firma de una serie de acuerdos de idénticas características con cada uno de los beneficiarios. El plan concede un total de 1.460.000 opciones sobre acciones.

En todo caso, el precio de ejercicio es el valor de cotización de la acción de Tubacex a 28 de enero de 2013. El plan establece diferentes plazos de ejercicio a elección de cada beneficiario, sujeto a las siguientes condiciones:

- Ejercicio voluntario en el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2016 y el 31 de marzo de 2016, siempre que el valor de cotización de la acción de Tubacex al 31 de diciembre de 2015 se hubiera incrementado al menos un 40% respecto del valor de cotización de la acción al 28 de enero de 2013. En caso de que la acción no se revaluara en dicho porcentaje a 31 de diciembre de 2015, el plan se cancelaría y no sería posible el ejercicio de las opciones en fecha futura.
- Ejercicio voluntario en el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2017 y el 31 de marzo de 2017, siempre que el valor de cotización de la acción de Tubacex al 31 de diciembre de 2016 se hubiera incrementado al menos un 50% respecto del valor de cotización de la acción al 28 de enero de 2013. En caso de que la acción no se revaluara en dicho porcentaje a 31 de diciembre de 2016, el plan se cancelaría y no sería posible el ejercicio de las opciones en fecha futura.
- Ejercicio voluntario en el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2018, siempre que el valor de cotización de la acción de Tubacex al 31 de diciembre de 2017 se hubiera incrementado al menos un 60% respecto del valor de cotización de la acción al 28 de enero de 2013.

Adicionalmente, para el ejercicio de los derechos de opción será necesario que el beneficiario se haya mantenido vinculado a Tubacex mediante relación laboral o mercantil hasta el momento de ejercicio de los derechos de opción en cada uno de los periodos anteriores.

El rendimiento obtenido por el beneficiario como consecuencia del ejercicio de las opciones se determinará por la diferencia entre el precio de mercado de las acciones y el precio de ejercicio.

Para la valoración de este plan, la Sociedad ha utilizado árboles binomiales (modelo Cox, Ross y Rubinstein), proceso que supone que los movimientos del precio de las acciones están compuestos de un gran número de pequeños movimientos binomiales, modelo ampliamente usado en la práctica financiera para la valoración de operaciones, con la finalidad de incluir el efecto de las condiciones de mercado en la valoración de los instrumentos de patrimonio concedidos. Las principales hipótesis utilizadas en la valoración han sido los siguientes:

- El tipo de interés a 5 años se sitúa en 1,201%.
- Para determinar los dividendos repartidos por acción, se ha supuesto que se va a mantener la rentabilidad por dividendo del ejercicio 2013 para los sucesivos ejercicios.
- Para determinar la volatilidad de las acciones, se ha utilizado la volatilidad histórica de las últimas 252 sesiones.

Para determinar el coste total del plan así como el coste a imputar en el ejercicio 2013, los Administradores de la Sociedad han considerado que:



- Todos los beneficiarios cumplirán los requisitos para percibir las acciones.
- El periodo de devengo será de 5 años.

De acuerdo con lo anterior, se ha estimado que la valoración total del plan en la fecha de concesión asciende a 829.864 euros. Tal y como se describe en la Nota 3.13, la Sociedad ha registrado la prestación de servicios de los beneficiarios como un gasto de personal de acuerdo con su devengo, periodificando el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos durante el periodo de vigencia del mismo, lo que ha supuesto un cargo por importe de 166.000 euros en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2013 adjunta (Nota 15.1) con abono al epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2013 adjunto.

e) **Ajustes por cambios de valor-**

El desglose y naturaleza de los otros ajustes por cambios de valor es el siguiente (en euros):

	2013	2012
Operaciones de cobertura (Nota 12)	86.638	92.934
Total ajustes por cambios de valor	86.638	92.934

11. Provisiones y contingencias

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

Ejercicio 2013

Provisiones a Largo Plazo	Euros		
	Saldo Inicial	Aplicaciones / Dotaciones	Saldo Final
Obligaciones con el personal	-	587.000	587.000
Otras responsabilidades	4.701.602	(1.400.000)	3.301.602
Total a largo plazo	4.701.602	(813.000)	3.888.602

Ejercicio 2012

Provisiones a Largo Plazo	Euros		
	Saldo Inicial	Aplicaciones / Dotaciones	Saldo Final
Otras responsabilidades	3.595.602	1.106.000	4.701.602
Total a largo plazo	3.595.602	1.106.000	4.701.602

Plan de incentivos – Retribución plurianual

Tal y como se indica en la Nota 3.12, el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado el 25 de marzo de 2013 un plan de incentivos a largo plazo para el Consejero Delegado y ocho miembros del

Comité de Dirección, que forman parte de la Alta Dirección del Grupo, (el “Colectivo”), que incluye el derecho a la percepción de un bonus plurianual. Dicho bonus se calculará como un porcentaje sobre el incremento del valor de la compañía entre el 31 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2017 (o 31 de diciembre de 2015 si el Colectivo decide por unanimidad la ejecución a 3 años).

El valor de la compañía se define en función de una fórmula cuyas variables están directamente vinculadas a la consecución de los objetivos del Plan Estratégico 2013-2017.

Según las mejores estimaciones de los Administradores, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2013 por este concepto asciende a 587.000 euros, y ha sido registrado con cargo al epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 adjunta (Nota 15.1), y abono a la partida “Provisiones a largo plazo – Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal” del pasivo no corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 adjunto.

Otras responsabilidades

La Sociedad tiene constituidas provisiones por el importe estimado de deudas tributarias y responsabilidades probables o ciertas nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares, cuyo pago no es determinable en cuanto a su importe exacto o es incierto en cuanto a la fecha en que se producirá al depender de que se cumplan determinadas condiciones.

La reversión de la provisión registrada en el ejercicio 2013 se corresponde con determinadas contingencias cuyo plazo de prescripción ha sido alcanzado.

Las dotaciones de provisiones realizadas en el ejercicio 2012 fueron registradas en la partida “Deterioro, pérdidas y otros conceptos, neto” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Avales entregados

La Sociedad tiene entregados avales bancarios con el fin de garantizar el buen fin de determinadas operaciones relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 14.304 euros (46.513 euros en 2012). Los Administradores de la Sociedad estiman que la probabilidad que surja un pasivo significativo como consecuencia de los avales entregados es remota.

12. Pasivos financieros no corrientes y corrientes

La composición de los pasivos financieros no corrientes y corrientes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente (en euros):



	2013	2012
Pasivos financieros no corrientes:		
Deudas con entidades de crédito	40.299.315	44.345.701
Derivados	86.499	100.859
Total pasivos financieros no corrientes	40.385.814	44.446.560
Pasivos corrientes:		
Deudas con entidades de crédito	13.694.344	2.392.247
Derivados	33.831	28.216
Otros pasivos financieros	399.332	399.338
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	6.104.590	7.150.447
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>		
Proveedores	18	-
Acreedores varios	206.875	257.549
Personal	782.430	1.293.189
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 13)	318.191	649.753
Total pasivos corrientes	21.539.611	12.170.739
Total	61.925.425	56.617.299

En ejercicios anteriores se aprobó el convenio de acreedores de Tubacex, S.A., mediante Auto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amurrio (Álava), de fecha 15 de octubre de 1993, que afectó a todos los créditos existentes contra la Sociedad. El convenio aprobado establece, entre otras opciones, el pago sin devengo de intereses desde un 50% a un 100% de los créditos en diferentes plazos. Al 31 de diciembre de 2013 el importe pendiente de pago por este concepto asciende a 399.332 euros (399.338 euros en 2012).

Durante el ejercicio 2012, el Grupo TUBACEX firmó acuerdos bilaterales con doce entidades financieras, por un importe total aproximado de 160 millones de euros. Los acuerdos se referían tanto a la ampliación de vencimientos de líneas de crédito de financiación de la operativa de la compañía, como a la refinanciación de créditos de inversiones realizadas en el desarrollo de capacidades de fabricación de nuevos productos.

Los acuerdos alcanzados con las entidades financieras tenían como principales características:

- (i) Extensión de la duración de las líneas de crédito de 12 meses a 36 meses por importe de 80 millones de euros y renovación del resto de las líneas existentes.
- (ii) Refinanciación de préstamos por un importe de 50 millones de euros a 5 años con 2 años de carencia.

Determinados contratos de financiación de los anteriormente mencionados, cuyo importe asciende a 6.870 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (5.041 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), incluyen una serie de condiciones y compromisos asumidos por el Grupo TUBACEX entre los que cabe destacar el cumplimiento de una serie de ratios en relación con la evolución de Deuda Financiera Neta entre EBITDA y la evolución de Deuda Financiera Neta entre Patrimonio. Al 31 de diciembre de 2013 los Administradores de la Sociedad consideran que cumplen con dichos requisitos.

Por último, en determinados contratos de financiación se incluyen limitaciones al reparto de dividendos en función del valor del ratio Deuda Financiera Neta y EBITDA (Nota 10.c).

Las principales características de la deuda financiera de la Sociedad son las siguientes:

Ejercicio 2013

Tipo	Año de último vencimiento	Valor nominal/ Límite	Valor contable	
			Corriente	No corriente
Préstamo con entidades de crédito	2017	7.500.000	625.000	6.875.000
Préstamo con entidades de crédito	2017	4.000.000	-	4.000.000
Préstamo con entidades de crédito	2015	2.000.000	500.000	250.000
Préstamo con entidades de crédito	2015	2.000.000	500.000	250.000
Préstamo con entidades de crédito	2015	2.500.000	625.000	312.500
Préstamo con entidades de crédito	2017	2.100.000	175.000	1.925.000
Préstamo con entidades de crédito	2015	6.250.000	-	6.250.000
Préstamo con entidades de crédito	2017	8.085.000	673.750	7.405.771
Préstamo con entidades de crédito	2017	2.600.000	216.667	2.383.333
Préstamo con entidades de crédito	2017	3.145.000	262.083	2.882.917
Préstamo con entidades de crédito	2015	5.000.000	2.500.000	1.250.000
Préstamo con entidades de crédito	2014	7.000.000	7.000.000	-
Pólizas de crédito dispuestas	2015	11.900.000	-	6.514.794
Intereses a pagar a corto plazo	2014	-	616.844	-
Total			13.694.344	40.299.315

Ejercicio 2012

Tipo	Año de último vencimiento	Valor nominal/ Límite	Valor contable	
			Corriente	No corriente
Préstamo con entidades de crédito	2017	7.500.000	-	7.500.000
Préstamo con entidades de crédito	2017	4.000.000	-	4.000.000
Préstamo con entidades de crédito	2015	2.000.000	500.000	750.000
Préstamo con entidades de crédito	2015	2.000.000	500.000	750.000
Préstamo con entidades de crédito	2015	2.500.000	929.889	937.500
Préstamo con entidades de crédito	2017	2.100.000	-	2.100.000
Préstamo con entidades de crédito	2015	6.250.000	-	6.250.000
Préstamo con entidades de crédito	2017	8.085.000	-	5.449.641
Préstamo con entidades de crédito	2017	2.600.000	-	2.600.000
Préstamo con entidades de crédito	2017	3.145.000	-	3.145.000
Pólizas de crédito dispuestas	2015	11.900.000	-	10.863.560
Intereses a pagar a corto plazo	2013	-	462.358	-
Total			2.392.247	44.345.701

Todos los préstamos devengan un interés referenciado al Euribor más un diferencial de mercado.

El detalle por vencimientos de estos préstamos y líneas de crédito es el siguiente (en euros):



Ejercicio 2013

	2015	2016	2017	2018	Total
Préstamos	17.455.833	9.143.333	7.185.355	-	33.784.521
Líneas de crédito	6.514.794	-	-	-	6.514.794
Total	23.970.627	9.143.333	7.185.355	-	40.299.315

Ejercicio 2012

	2014	2015	2016	2017	Total
Préstamos	3.357.887	15.327.380	8.264.880	6.531.994	33.482.141
Líneas de crédito	-	10.863.560	-	-	10.863.560
Total	3.357.887	26.190.940	8.264.880	6.531.994	44.345.701

La deuda financiera de la Sociedad ha devengado gastos financieros por importe de 2.657.302 euros durante el ejercicio 2013 (1.611.172 euros durante el ejercicio 2012), registrados en la partida "Gastos financieros – Por deudas con terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Instrumentos financieros derivados

Un detalle de los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 respectivamente, es como sigue:

Ejercicio 2013

	Nocional		Euros			
			Activos		Pasivos	
	Importe en miles	Unidad	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Derivados de cobertura						
<i>Coberturas de tipo de interés</i>						
Permuta tipo de interés	7.500	Euros	-	-	(11.436)	(4.455)
Permuta tipo de interés	4.000	Euros	-	-	(17.607)	(6.844)
Permuta tipo de interés	8.085	Euros	-	-	(35.188)	(13.620)
Permuta tipo de interés	2.600	Euros	-	-	(22.268)	(8.912)
			-	-	(86.499)	(33.831)



Ejercicio 2012

	Nocial		Euros			
			Activos		Pasivos	
	Importe en miles	Unidad	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Derivados de cobertura						
<i>Coberturas de tipo de interés</i>						
Permuta tipo de interés	7.500	Euros	-	-	(36.250)	(10.162)
Permuta tipo de interés	4.000	Euros	-	-	(27.994)	(7.836)
Permuta tipo de interés	8.085	Euros	-	-	(36.615)	(10.218)
			-	-	(100.859)	(28.216)

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio			
	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	2.259.276	86%	2.196.754	89%
Resto	376.993	14%	268.384	11%
Total pagos del ejercicio	2.636.269	100%	2.465.138	100%
PMPE (días) de pagos	60		20	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-		-	

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores, empresas del Grupo y asociadas" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existían aplazamientos de pago a proveedores que sobrepasasen el plazo máximo legal.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2013 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 85 días entre la fecha de entrada en vigor de la Ley y hasta el 31 de diciembre de 2011, 75 días entre el 1 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2012, y 60 días a partir de esa fecha.

13. Situación fiscal

13.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en euros):

Saldos deudores

	2013	2012
Impuesto de Beneficios	87.683	1.862
Total	87.683	1.862

Saldos acreedores

	2013	2012
Hacienda Pública acreedora por Retenciones	210.215	259.574
Hacienda Pública acreedora por IVA	107.976	390.179
Total	318.191	649.753

13.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en euros):

Ejercicio 2013

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Beneficios antes de impuestos			11.975.555
Diferencias permanentes:			
Imputaciones AIE	-	(585.471)	(585.471)
Reversión provisión responsabilidades	-	(1.400.000)	(1.400.000)
Plan de incentivos a largo plazo (Notas 11 y 10.d)	753.000	-	753.000
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	(7.520.159)
Base imponible (Resultado fiscal)			3.222.925

Ejercicio 2012

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Beneficios antes de impuestos			2.400.011
Diferencias permanentes:			
Exención por doble imposición internacional y dividendos	156.409	(1.564.089)	(1.407.680)
Imputaciones AIE	-	(323.842)	(323.842)
Otros	7.661	-	7.661
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	(473.305)
Base imponible (Resultado fiscal)			202.845

13.3 Conciliación entre Resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en euros):

	2013	2012
Resultado contable antes de impuestos	11.975.555	2.400.011
Diferencias permanentes	(1.232.471)	(1.723.861)
Cuota al 28%	3.008.064	189.322
Deducciones:		
Por doble imposición	(560.000)	(438.060)
Por aportaciones a planes de pensiones	(20.569)	(7.685)
Por aportaciones a actividades y programas prioritarios	(16.690)	(2.160)
Por gastos de formación profesional	(7.318)	(98)
Por aportaciones a AIE	(3.323)	(2.464)
Ajustes de ejercicios anteriores	(104.141)	(141.538)
Total gasto/ (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	2.296.023	(402.683)

13.4 Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente (en euros):

	2013	2012
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	2.296.023	(402.683)
Total gasto / (ingreso) por impuesto	2.296.023	(402.683)



13.5 Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente (en euros):

	2013	2012
Bases imponibles negativas	4.290.095	6.395.739
Deducciones pendientes y otros	11.216.750	11.407.129
Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto – Instrumentos de cobertura (Nota 12)	33.692	36.141
Total activos por impuesto diferido	15.540.537	17.839.009

La Sociedad dispone de bases imponibles negativas, deducciones tributarias por inversiones, creación de empleo, formación y por doble imposición de dividendos. Todos los activos por impuesto diferido tienen un plazo de realización a reversión superior a doce meses.

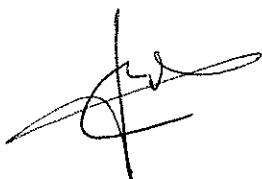
Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, el detalle de las bases imponibles registradas en el balance de situación adjunto, con un límite para su compensación de 15 años a contar a partir del 1 de enero de 2014, tras la aprobación de la Norma Foral 37/2013, de 13 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades en el Territorio Histórico de Álava, es el siguiente:

Año Origen	Euros	
	2013	2012
1995	-	588.934
2003	-	58.622
2008	1.689.636	3.147.724
2009	1.047.808	1.047.808
2010	1.552.651	1.552.651
	4.290.095	6.395.739

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados, siendo el año 2019 el ejercicio en el que se estima recuperar la totalidad de los mismos.

En este sentido el plan elaborado por el Grupo contempla el incremento de la productividad, del volumen de ventas y por lo tanto, de la rentabilidad del Grupo en su negocio central lo cual repercutirá en los beneficios de la Sociedad dominante. El Grupo continuará con la puesta en marcha de las inversiones estratégicas previstas en su Plan Estratégico 2013-2017, con el desarrollo de nuevos productos de muy alto valor añadido en los sectores de petróleo, gas, generación eléctrica y energía nuclear, que garantizan una posición competitiva fuertemente reforzada una vez superada la crisis internacional.

El plan de negocio empleado por la Sociedad para realizar las estimaciones que justifican y soportan la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, es acorde con la realidad del mercado y las especificidades de la entidad.



13.6 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2013 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2009 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2013 es la correspondiente a la Norma Foral 24/1996 de 5 de julio, la cual se encuentra vigente, aun cuando existen diversos recursos planteados al respecto pendientes de resolución definitiva.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 29 de mayo de 2013, ha aprobado el acogimiento de la Sociedad al régimen tributario especial de consolidación fiscal recogido en el Capítulo IX del Título VIII de la Norma Foral 24/1996, de 5 de julio, del Impuesto sobre Sociedades, a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2014. Este Grupo Fiscal estará compuesto por Tubacex, S.A., como Sociedad dominante, y por las sociedades por ella participadas, que cumplan los requisitos establecidos por el referido capítulo IX, para ser consideradas como Sociedades dependientes.

13.7 Actualización de Balances – Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre

El Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, por el que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas pública y al impulso de la actividad económica, establece la opción, para los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que realicen actividades económicas y los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes que operen en territorio foral a través de un establecimiento permanente, de realizar una actualización de balances.

La rectificación de valores que hace posible el Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, tiene plena cobertura, como la tenía el antecedente inmediato, en el marco jurídico delimitado por la Cuarta Directiva 78/660/CEE del Consejo, de 25 de julio de 1978, relativa a las cuentas anuales de determinadas formas de sociedad, que en este punto no se ha visto modificada, y se adopta en el ejercicio de la soberanía interna que todos los Estados Miembros tienen para delimitar el marco de información financiera aplicable en las cuentas anuales individuales y en las cuentas anuales consolidadas de las sociedades que no están admitidas a cotización, en los términos previstos en el Reglamento 1606/2002, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Los Administradores de la Sociedad no se han acogido a la opción de actualización contemplada en la citada Ley.

14. Operaciones y saldos con partes vinculadas

a) Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

Ejercicio 2013

	Empresas del Grupo Tubacex	Empresas asociadas y otras participadas del Grupo Tubacex	Otras entidades vinculadas	Total
Importe Neto de la Cifra de Negocios				
Servicios prestados	18.675.140	-	-	18.675.140
Arrendamientos (Nota 8)	2.850.183	-	-	2.850.183
Dividendos recibidos (Nota 9.1)	2.000.000	-	-	2.000.000
Gastos financieros (Nota 12)	(227.558)	-	-	(227.558)
Ingresos financieros	470.248	-	-	470.248

Ejercicio 2012

	Empresas del Grupo Tubacex	Empresas asociadas y otras participadas del Grupo Tubacex	Otras entidades vinculadas	Total
Importe Neto de la Cifra de Negocios				
Servicios prestados	7.480.002	-	-	7.480.002
Arrendamientos (Nota 8)	2.775.361	-	-	2.775.361
Dividendos recibidos (Nota 9.1)	3.128.587	-	-	3.128.587
Gastos financieros (Nota 12)	(657.383)	-	-	(657.383)
Ingresos financieros	135.547	-	-	135.547

Ingresos por prestación de servicios. Corresponden básicamente a la prestación de servicios de dirección, administración y logística, así como asistencia técnica por parte de diversos departamentos (Recursos Humanos, Jurídico, Comercial, Informática, etc.), en virtud de determinados contratos de prestación de servicios formalizados entre las sociedades del grupo, así como cesión de marcas, cuyo importe está variabilizado, y por tanto sujeto a la evolución de determinados parámetros establecidos contractualmente.

Ingresos por arrendamientos. Se corresponden, principalmente, con el alquiler de los terrenos e inmuebles industriales, que están siendo utilizados en régimen de arrendamiento operativo por Acería de Álava, S.A., por Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A. (COTUBES) y por Tubacex Tubos Inoxidables, S.A., todas ellas sociedades dependientes de Tubacex, S.A. (Notas 7, 8 y 9).

Gastos e ingresos financieros. Se deben, principalmente, a la remuneración a tipos de interés de mercado de las posiciones financieras deudoras o acreedoras, de cada una de las sociedades pertenecientes al Grupo Tubacex con la Sociedad.



b) Saldos con partes vinculadas-

Los saldos mantenidos con sociedades vinculadas al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, son los siguientes (en euros):

Ejercicio 2013

	Empresas del Grupo Tubacex	Empresas asociadas y otras participadas del Grupo Tubacex	Otras entidades vinculadas	Total
Créditos a largo plazo	8.407.048	-	-	8.407.048
Créditos a corto plazo	18.865.005	-	-	18.865.005
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	-	-	-
Deudas a corto plazo	(6.104.590)	-	-	(6.104.590)

Ejercicio 2012

	Empresas del Grupo Tubacex	Empresas asociadas y otras participadas del Grupo Tubacex	Otras entidades vinculadas	Total
Créditos a largo plazo	5.638.788	-	-	5.638.788
Créditos a corto plazo	10.540.033	-	-	10.540.033
Efectivo y otros activos líquidos Equivalentes	-	-	23.299	23.299
Deudas a corto plazo	(7.150.447)	-	-	(7.150.447)

c) Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección-

Durante el ejercicio 2013 los miembros del Consejo de Administración han devengado un importe de 883 miles de euros en concepto de honorarios fijos y dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración. En 2012 este importe ascendió a 700 miles de euros en concepto de devengo de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y Comisiones así como de atenciones estatutarias. La Junta General de Accionistas reunida el 29 de mayo de 2013 ha modificado los conceptos retributivos del Órgano de Administración eliminando los conceptos variables por honorarios fijos, actualizando el importe unitario de dieta por asistencia efectiva a las reuniones del Consejo y eliminándola para las reuniones de las Comisiones.

Estos importes no incluyen en ningún caso las retribuciones adicionales devengadas por aquellos consejeros que desempeñan labores de representación o ejecutivas, que en 2013 han ascendido a 874 miles de euros (462 miles de euros en 2012), y de los cuales 284 miles de euros corresponden a la aplicación de un plan de incentivos a largo plazo para parte de la Alta Dirección aprobado por la Junta General el 29 de mayo de 2013 (Notas 3.12, 3.13, 10.d y 11), y 28 miles de euros

corresponden a prestaciones post-empleo (fundamentalmente aportaciones a un plan de aportación definida en una entidad de previsión social voluntaria) (19 miles de euros en 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida con respecto a los miembros anteriores o actuales de su Consejo de Administración, ni tiene asumidas obligaciones por su cuenta a título de garantía.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección no mantienen saldos por anticipos ni créditos con la Sociedad.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 el personal de Alta Dirección de la Sociedad ha devengado remuneraciones por importe de 1.265 miles de euros (1.343 miles de euros en 2012). Asimismo, se han efectuado aportaciones a un plan de aportación definida con una entidad de previsión social voluntaria por importe de 88 miles de euros (83 miles de euros en 2012). Adicionalmente y con motivo de la aplicación de un sistema de incentivos a largo plazo para la Alta Dirección de la Sociedad, aprobado por la Junta General el 29 de mayo de 2013 (Notas 3.12, 3.13, 10.d y 11), se han devengado 469 miles de euros en 2013.

d) *Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores-*

Durante el ejercicio 2013 los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Al cierre del ejercicio 2013 los miembros del Consejo de Administración de Tubacex, S.A., así como determinadas personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han mantenido participaciones en el capital de las siguientes sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad. A continuación, se incluyen los cargos o funciones que, en su caso, ejercen en los mismos:

Administrador	Sociedad	Objeto social	Cargos y funciones
D. Álvaro Videgain Muro	Acería de Alava, S.A. Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A. Salem Tube Inc. Schoeller-Bleckman Edelstahlrör Inmobiliien AG Schoeller-Bleckman Edelstahlrör GmbH (SBER) Tubacex Taylor Accesorios, S.A. Tubacex Tubos Inoxidables, S.A. Tubos Mecánicos, S.A. Tubos Mecánicos Norte, S.A. Altx Inc. Metaux Inox Services, S.A.S. Tubacex Innovación, A.I.E. Red Distribuidora de Tubos y Accesorios, S.A. CFT Servicios Inmobiliarios, S.A. Tubacoat, S.L.	Fabricación de acero Comercialización de tubos Fabricación de tubos Inmobiliaria Fabricación y comercialización de tubos Fabricación de accesorios Fabricación de tubos Comercialización de tubos Comercialización de tubos Fabricación de tubos Comercialización de tubos Gestión de I+D y calidad Comercialización de tubos Inmobiliaria Desarrollo industrial y comercialización de productos largos de acero	Presidente Presidente Presidente Presidente Presidente Presidente Presidente Presidente Presidente Presidente Presidente Presidente Presidente Presidente Presidente Presidente Presidente Presidente Presidente Presidente Presidente Presidente Presidente
D. Luis María Uribarren Axpe (Nota 18)	Bagoeta, S.L. Conducciones y Derivados, S.L.	Fabricante de tubos de acero con soldadura Fabricante de tubos de acero con soldadura	Consejero Delegado Administrador Único Presidente
D. Juan Garteizgogeascoa Iguain	Tubacex Tubos Inoxidables, S.A. Tubacex América Holding Co. Salem Tube, Inc. Altx Inc.	Fabricación de tubos Sociedad de cartera Fabricación de tubos Fabricación de tubos	Consejero Consejero Consejero Consejero
D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibañez	Tubacex Tubos Inoxidables, S.A. Tubacex America Holding Co. Salem Tube, Inc. Altx Inc.	Fabricación de tubos Sociedad de cartera Fabricación de tubos Fabricación de tubos	Consejero Consejero Consejero Consejero
D. Juan José Iribecampos Zubia (Nota 18)	Bagoeta, S.L.	Fabricante de tubos de acero con soldadura	Presidente
D. Jesús Esmorís Esmorís	Tubacex Tubos Inoxidables, S.A. Acería de Alava, S.A. Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A. Tubacex Taylor Accesorios, S.A. Tubos Mecánicos, S.A. Tubos Mecánicos Norte, S.A. Salem Tube, Inc. Tubacex América Holding Co. Tubacex América, Inc. Tubacoat, S.L. Tubacex Services, S.L.	Fabricación de tubos Fabricación de acero Comercialización de tubos Fabricación de accesorios Comercialización de tubos Comercialización de tubos Fabricación de tubos Sociedad de cartera Comercialización de tubos Desarrollo industrial y comercialización de productos largos de acero Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	Consejero Delegado Consejero Delegado Consejero Delegado Consejero Delegado Consejero Consejero Consejero Consejero Consejero Consejero Consejero Consejero Delegado Presidente y Consejero Delegado

15. Ingresos y gastos

15.1 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente (en euros):

	2013	2012
Sueldos, salarios y asimilados	4.291.328	4.032.391
Plan de incentivos a largo plazo (Notas 3.12, 3.13, 10.d y 11)	753.000	-
Indemnizaciones (Nota 3.9)	-	113.486
Seguridad Social	562.159	361.698
Otras cargas sociales	59.270	187.971
Total	5.665.757	4.695.546

15.2 Servicios Exteriores

El detalle del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores" de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente (en euros):

	2013	2012
Reparaciones y conservación	293.365	269.254
Servicios de profesionales independientes	1.336.058	1.391.998
Primas de seguros	68.859	71.732
Servicios bancarios y similares	224.235	97.562
Publicidad y propaganda	60.307	48.039
Otros servicios	1.192.296	763.640
Total	3.175.120	2.642.225

El epígrafe de "Otros servicios" incluye, fundamentalmente, gastos de desplazamiento de los trabajadores de la Sociedad, los gastos de las oficinas de Leioa (Vizcaya) (Nota 8), y especialmente en el ejercicio 2013 los gastos de celebración del 50 aniversario de la Sociedad.

16. Información medioambiental

La Sociedad, en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 no ha realizado inversiones, ni ha incurrido en gastos de naturaleza medioambiental y no tiene abiertos proyectos de esa naturaleza.

La Sociedad no ha recibido durante los ejercicios 2013 y 2012 subvenciones ni ingresos relacionados con el medio ambiente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.



17. Otra información

17.1 Personal

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2013 y 2012, detallado por categorías, es el siguiente:

	Número medio de empleados	
	2013	2012
Directores	8	8
Licenciados	15	9
Técnicos	1	1
Administrativos	6	4
	30	22

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2013 y 2012, detallado por categorías, es la siguiente:

	2013		2012	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Administradores	1	10	1	11
Directores	-	8	-	8
Licenciados	6	9	3	6
Otros	3	3	2	4
	10	30	6	29

17.2 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2013 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en euros):

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas
Servicios de Auditoría	65.795
Otros servicios de Verificación	-
Total servicios de Auditoría y Relacionados	65.795
Servicios de Asesoramiento Fiscal	12.728
Otros Servicios	43.750
Total Servicios Profesionales	122.273

En el ejercicio 2012, los honorarios correspondientes a los servicios prestados fueron los siguientes (en euros):



Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas
Servicios de Auditoría	55.795
Otros servicios de Verificación	-
Total servicios de Auditoría y Relacionados	55.795
Servicios de Asesoramiento Fiscal	12.728
Otros Servicios	15.000
Total Servicios Profesionales	83.523

18. Hechos posteriores

Con fecha 4 de febrero de 2014, se ha producido la salida del accionariado de Tubacex, S.A. del grupo Bagoeta, que poseía el 17,69% del capital social (Nota 10.a). Asimismo, con fecha 5 y 6 de febrero de 2014 respectivamente, han adquirido la condición de accionista significativo Amber Southern European Equity Limited con un 6,85% y Corporación J.M. Aristrain, S.L. con un 11%.

Con fecha 5 de febrero de 2014, D. Luis M^a Uribarren Axpe como representante persona física de Bagoeta S.L. y D. Juan José Iribecampos Zubia han cesado en sus cargos de consejeros. Las participaciones, cargos, funciones y actividades desempeñadas y/o realizados en empresas cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad, hasta el momento de su cese, han sido desglosados en la Nota 14.d.

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho adicional significativo no descrito en las notas anteriores.



TUBACEX, S.A.

INFORMACIÓN RELATIVA A EMPRESAS DEL GRUPO DURANTE EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de la participación			Miles de Euros						
			Auditor	Directo	Indirecto	Total	Capital	Reservas y otras partidas de los fondos propios	Dividendo a cuenta	Total fondos propios	Valor en libros	Dividendo recibido 2013
Acería de Ávila, S.A.	Ávila (España)	Fabricación de acero	99,99	-	99,99	7.300	39.920	(341)	-	46.879	21.271	1.000
Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A.	Ávila (España)	Comercialización de tubo	100,00	-	100,00	1.142	6.542	373	-	8.157	1.306	-
CFT Servicios Inmobiliarios, S.A.	Ávila (España)	Sociedad de cartera	n/a	-	51,00	51,00	60	(6)	-	(594)	60	-
Nuevo Metáls B.V.	Ávila (España)	Comercialización de tubo	n/a	-	100,00	100,00	800	76	-	794	-	-
Red Distribuidora de Tubos y Accesorios, S.A. (R.T.A.)	Ávila (España)	Immobiliaria	100,00	-	100,00	100,00	70	4.210	-	4.425	3.197	-
Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr Immobilien AG	Temitz (Austria)	Fabricación y comercialización de tubo	100,00	-	100,00	100,00	3.500	45.649	-	4.448	3.151	-
Schoeller – Bleckmann Edelstahlteile AG (Subconsolidado)	Temitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	Deloitte	-	100,00	100,00	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlteile AG"	17.310	3.534	55.553
Schoeller – Bleckmann Technisches Service GmbH	Temitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	Deloitte	-	100,00	100,00	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlteile AG"	-	-	-
Schoeller – Bleckmann AS	Prague (Chequia)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlteile AG"	-	-	-
Schoeller – Bleckmann Edelstahlteile Deutschland GmbH	Düsseldorf (Alemania)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlteile AG"	-	-	-
Schoeller – Bleckmann Tube France	Paris (Francia)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	80,00	80,00	80,00	80,00	Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlteile AG"	-	-	-
Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr Phoenix Kft	Budapest (Hungary)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlteile AG"	-	-	-
Tubacex América Holding Corporation (Subconsolidado)	New York (USA)	Sociedad de cartera	Deloitte	-	100,00	100,00	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlteile AG"	-	-	-
Altix Inc.	New York (USA)	Fabricación de tubos	Deloitte	-	100,00	100,00	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Tubacex América Holding Corporation"	-	-	-
Salem Tube Inc.	Pennsylvania (USA)	Fabricación de tubos	Deloitte	-	100,00	100,00	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Tubacex América Holding Corporation"	-	-	-
Tubacex América, Inc.	Houston (USA)	Fabricación de accesorios	Deloitte	-	100,00	99,99	99,99	99,99	Incluido en Subconsolidado "Tubacex América Holding Corporation"	-	-	-
Tubacex Taylor Accesorios, S.A.	Ávila (España)	Fabricación y comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Tubacex América Holding Corporation"	-	-	-
Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.	Ávila (España)	Fabricación y comercialización de tubo de carbono	Deloitte	-	100,00	100,00	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Tubos Mecánicos Norte"	-	-	-
Tubos Mecánicos, S.A. (Subconsolidado)	Barcelona (España)	Comercialización de tubo de carbono	KPMG	100,00	-	100,00	500	1.581	126	-	2.207	1.082
Tubos Mecánicos Norte, S.A.	Ávila (España)	Comercialización de tubo de carbono	KPMG	100,00	-	100,00	500	1.581	-	-	-	-
Metaux Inox Services, S.A.S.	Saint-Omer (Francia)	Innovación	n/a	91,67	-	91,67	6	(726)	(638)	(11)	(1.358)	5
Tubacex Innovación AIE	Ávila (España)	Desarrollo industrial y comercialización de productos largos de acero	n/a	75,00	-	75,00	30	(14)	(27)	-	(11)	23
Tubacex Services, S.L.	Vizcaya (España)	Fabricación y comercialización de tubos especiales de aero	n/a	81,00	-	81,00	3.704	2.796	(4)	-	6.496	3.000
	Cantabria (España)										128.203	2.000

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 9 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

TUBACEX, S.A.

INFORMACIÓN RELATIVA A EMPRESAS DEL GRUPO DURANTE EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de la participación			Reservas y otras partidas de los fondos propios	Resultados	Miles de Euros			Dividendo en libros	Dividendo recibido 2012
			Directo	Indirecto	Total			Capital	Dividendo a cuenta	Total fondos propios		
Aceria de Ávila, S.A.	Ávila (España)	Fabricación de acero	99,99	-	99,99	7.300	37.699	3.222	-	48.221	21.271	
Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A.	Ávila (España)	Comercialización de tubo	100,00	-	100,00	1.142	5.790	853	7.785	1.306	64	
CFT Servicios Inmobiliarios, S.A.	Ávila (España)	Sociedad de cartera	n/a	-	100,00	60	(206)	176	-	30	60	
Newco Metals B.V.	Holanda	Comercialización de tubo	n/a	51,00	51,00	800	(6)	-	794	-	-	
Red Distribuidora de Tubos y Accesorios, S.A. (R.T.A.)	Ávila (España)	Comercialización de tubo	100,00	-	100,00	76	4.087	171	-	4.334	3.197	
Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr AG (Subconsolidado)	Termitz (Austria)	Humobiliaria	100,00	-	100,00	70	4.915	205	-	4.290	3.151	
Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr AG (Subconsolidado)	Termitz (Austria)	Fabricación y comercialización de tubo	100,00	-	100,00	3.500	47.553	(1.974)	-	49.079	55.553	
Schoeller – Bleckmann Technisches Service GmbH	Termitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	Deloitte	-	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr AG"	-	-	-	-	
Schoeller – Bleckmann AS	Termitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	Deloitte	-	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr AG"	-	-	-	-	
Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr Deutschland GmbH	Prague (Chequia)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr AG"	-	-	-	-	
Schoeller – Bleckmann Tube France	Düsseldorf (Alemania)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr AG"	-	-	-	-	
Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr Phoenix Kft	Paris (Francia)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	80,00	80,00	Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr AG"	-	-	-	-	
Tubacex America Holding Corporation (Subconsolidado)	Budapest (Hungary)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr AG"	-	-	-	-	
Alix Inc.	New York (USA)	Sociedad de cartera	Deloitte	-	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr AG"	-	-	-	-	
Salem Tube Inc.	Prague (Chequia)	Fabricación de tubos	Deloitte	-	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Tubacex America Holding Corporation"	-	-	-	-	
Tubacex América, Inc.	Paris (Francia)	Fabricación de tubos	Deloitte	-	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Tubacex America Holding Corporation"	-	-	-	-	
Tubacex Taylor Accesorios, S.A.	Budapest (Hungary)	Fabricación de accesorios	Deloitte	-	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Tubacex America Holding Corporation"	-	-	-	-	
Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.	New York (USA)	Fabricación y comercialización de tubo	Deloitte	99,99	-	99,99	Incluido en Subconsolidado "Tubacex America Holding Corporation"	-	-	-	-	
Tubos Mecánicos, S.A. (Subconsolidado)	Pennsylvania (USA)	Fabricación de tubos	Deloitte	100,00	-	100,00	Incluido en Subconsolidado "Tubacex America Holding Corporation"	-	-	-	-	
Tubos Mecánicos Norte, S.A.	Hauston (USA)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Tubacex America Holding Corporation"	-	-	-	-	
Tubacex Taylor Accesorios, S.A.	Alava (España)	Fabricación de accesorios	Deloitte	100,00	-	100,00	Incluido en Subconsolidado "Tubacex America Holding Corporation"	-	-	-	-	
Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.	Alava (España)	Fabricación y comercialización de tubo	Deloitte	99,99	-	99,99	Incluido en Subconsolidado "Tubacex America Holding Corporation"	-	-	-	-	
Barcelona (España)	Barcelona (España)	Fabricación y comercialización de tubo de carbono	Deloitte	100,00	-	100,00	Incluido en Subconsolidado "Tubos Mecánicos Norte"	-	-	-	-	
Ávila (España)	Ávila (España)	Comercialización de tubo de carbono	Deloitte	-	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Tubos Mecánicos Norte"	-	-	-	-	
Soissons (Francia)	Soissons (Francia)	Comercialización de tubo	KPMG	100,00	-	100,00	Incluido en Subconsolidado "Tubos Mecánicos Norte"	-	-	-	-	
Tubacex Innovación AIE	Ávila (España)	Innovación	n/a	91,67	-	91,67	Incluido en Subconsolidado "Tubos Mecánicos Norte"	-	-	279	1.082	
						6	(373)	1.309	(353)	(720)	125.180	
										5	3.129	

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 9 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual deberá ser leído.

Tubacex, S.A.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

Tubacex S.A. es la sociedad matriz del Grupo de su mismo nombre, tenedora de las participaciones societarias de sus filiales. De esta forma, ejerce de sociedad holding de dicho Grupo desde el año 1994, momento en que se llevó a cabo la reestructuración industrial del Grupo con la creación de Tubacex Tubos Inoxidables, S.A., a la que se traspasó la rama de actividad de Tubacex S.A.. Desde ese momento Tubacex S.A. no desarrolla actividad industrial alguna.

Al analizar la evolución de Tubacex S.A. nos referiremos a la información y gestión consolidadas, dado que en ella podremos apreciar la situación y evolución del Grupo de una forma más acertada.

El ejercicio de 2013 ha sido un ejercicio de recuperación mundial, aunque moderada si se compara con otras recuperaciones. Además, el ejercicio de 2013 ha supuesto un nuevo vuelco en las diferencias geográficas. Mientras que las economías avanzadas se están fortaleciendo gradualmente, el crecimiento en las economías emergentes se ha desacelerado.

Estados Unidos ha cerrado el año con un crecimiento del PIB del 1,6%, que si bien es inferior al registrado en 2012, ha ido mejorando trimestre a trimestre. La solidez de la demanda privada americana mostrada en los últimos trimestres, ha permitido comenzar a reducir el ritmo de compras de bonos en enero de 2014.

Por lo que respecta a la Zona Euro, ha cumplido las expectativas y salió de la recesión en el segundo trimestre del año. Esta recuperación está liderada fundamentalmente por Alemania y, en menor medida, por Francia, pero también los países periféricos han mostrado signos de recuperación gracias a las reformas implementadas a escala nacional y a la corrección de desequilibrios macroeconómicos.

Las economías emergentes, por su lado, han mantenido un crecimiento importante aunque se ha ido desacelerando con el paso de los trimestres y las tasas de crecimiento quedan lejos de las históricas. El bloque de países emergentes ha cerrado 2013 con un crecimiento del 4,5% ligeramente por debajo del obtenido en 2012 (+4,9%) pero lejos del de 2011 (+6,2%). Este bloque sigue estando liderado por China, cuyo crecimiento se mantiene estable (+7,6%) y apoyado en el consumo interno. Por el contrario, otros grandes emergentes como Brasil e India han obtenido tasas de crecimiento más bajas (+2,5% y +3,8%) con el riesgo añadido de importantes tensiones inflacionistas.

En este contexto de la economía mundial, el importe de las inversiones en los sectores petrolífero, energético y petroquímico ha crecido en 2013 respecto a 2012. Las variables que determinan la evolución de las inversiones en estos sectores (principalmente los niveles de demanda de energía, los precios del petróleo y el acceso a la financiación por parte de los promotores de los proyectos) han mantenido su tendencia de mejora en 2013, permitiendo experimentar un fortalecimiento de la demanda final de los productos fabricados por el Grupo Tubacex para esos sectores.

En los mercados de divisas, el euro ha sido la moneda internacional que más se apreció durante 2013. El tipo de cambio promedio frente al dólar ha sido de 1,33 dólares frente a los 1,28 dólares de 2012. El mantenimiento de un tipo de cambio sistemáticamente alto ha dibujado un entorno desfavorable para las empresas exportadoras europeas como Tubacex.

En cuanto a los mercados de materias primas, y especialmente las básicas en nuestro negocio (níquel, chatarra de inoxidable, molibdeno y cromo), los precios han mantenido en 2013 la tendencia decreciente que comenzaron durante 2012. El precio medio del níquel se situaba, tomando las cotizaciones medias del London Metal Exchange (LME), en 15.079 dólares por tonelada, un 14% inferior al precio medio de 2012 que fue de 17.536 dólares por tonelada. En cuanto a su evolución anual, el níquel comenzó el año en 17.160 dólares por tonelada y tras aumentar un 9% hasta principios de febrero inició una corrección continuada que ha hecho que cerrara el año en 14.000 dólares, lo que supone un descenso del 18,4% respecto al inicio del año. Las otras dos aleaciones con un peso significativo en los aprovisionamientos del Grupo de cara a la fabricación del acero inoxidable son el molibdeno y el cromo. Por lo que respecta al molibdeno, también ha mantenido una tendencia a la baja a lo largo del año 2013, situándose el precio promedio en 25.823 dólares por tonelada, un 15% por debajo del precio promedio de 2012. En cuanto al



precio del cromo, tras experimentar un ligero incremento en el segundo trimestre del año, inició un camino decreciente. Por su parte, el precio de la chatarra de inoxidable también ha disminuido ligeramente con respecto a 2012.

Por lo que se refiere al precio del petróleo, éste se ha mantenido estable con relación a 2012, en torno a los 109,5 dólares por barril, lo que ha sostenido el buen comportamiento del mercado de inversión de proyectos en los sectores de petróleo, gas y petroquímico, y de generación eléctrica (principales sectores demandantes de tubo de acero inoxidable sin soldadura).

La entrada de pedidos del ejercicio 2013 se ha ralentizado respecto al 2012. En el mercado de distribución, la tendencia decreciente del precio de las materias primas ha provocado una reducción coyuntural de la demanda. Mientras que en el mercado de proyectos, la incertidumbre macroeconómica ha provocado un ligero retraso en la toma de decisiones de inversión, si bien la rentabilidad de los pedidos, especialmente en el sector de extracción de petróleo y gas, ha sido significativamente más alta que en 2012.

La mejora del mix del producto, gracias al comportamiento del mercado de proyectos, unida al intenso trabajo llevado a cabo por el Grupo para mejorar su competitividad y aumentar su eficiencia han permitido cerrar el año 2013 con un crecimiento importante en los resultados y en los márgenes del Grupo.

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL GRUPO EN 2013

Para realizar un análisis pormenorizado de la evolución de las principales variables de negocio durante el año 2013 se examinará la variación de las principales partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, junto con los hechos más significativos derivados de la actividad financiera, comercial e industrial del Grupo.

- 1.1 Evolución analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.
- 1.2 Actividad financiera.
- 1.3 Política de gestión de riesgos.
- 1.4 Actividad comercial.
- 1.5 Actividad industrial.
- 1.6 Plan Estratégico.
- 1.7 Plan de Competitividad.

1.1 Evolución analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo

A continuación, y a efectos comparativos, se exponen los principales capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los años 2013, 2012 y 2011 (en millones de euros).



	% 2013		% 2012		% 2011	
<i>Ventas netas</i>	554,15	100,00	532,42	100,00	486,60	100,00
<i>Otros ingresos</i>	9,04	1,63	5,89	1,11	6,31	1,30
<i>Variación de las existencias</i>	-35,05	-6,32	30,39	5,71	16,48	3,39
Valor total de la explotación	528,14	95,31	568,71	106,8	509,40	104,68
<i>Aprovisionamientos y compras</i>	-270,72	-48,85	-333,19	-62,60	-312,47	-64,22
<i>Gastos de personal</i>	-114,84	-20,72	-108,58	-20,39	-93,18	-19,15
<i>Gastos externos y de explotación</i>	-91,32	-16,48	-81,16	-15,24	-76,54	-15,73
Resultado bruto de explotación	51,26	9,25	45,78	8,60	27,21	5,59
<i>Gastos por amortización y deterioro</i>	-19,75	-3,56	-19,24	-3,61	-20,70	-4,26
Beneficio neto de explotación	31,52	5,69	26,54	4,98	6,50	1,34
Resultado Financiero	-13,49	-2,43	-13,41	-2,52	-8,98	-1,85
Diferencia de tipo de cambio	-1,42	-0,26	0,01	0,00	2,01	0,42
Beneficio de las actividades ordinarias	16,61	3,00	13,13	2,47	-0,42	-0,09
<i>Impuesto sobre beneficios</i>	-1,97	-0,36	-1,04	0,20	3,56	0,73
Beneficios netos del ejercicio	14,64	2,64	12,09	2,27	3,14	0,65
<i>Intereses minoritarios</i>	0,38	0,07	-0,23	-0,04	0,51	0,11
Beneficio atribuido a la Sociedad dominante	15,01	2,71	11,86	2,23	3,66	0,75

En términos de tendencia se analizan los elementos más importantes en la evolución registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

- Las ventas han experimentado un crecimiento del 4,1% en 2013 con respecto a la cifra del ejercicio anterior. Esta evolución es consecuencia tanto del incremento de los volúmenes facturados como de la mejora del mix de productos que fabrica el Grupo, incrementándose el peso relativo de los productos de mayor valor añadido.
- El ratio que representa el coste de aprovisionamientos sobre la cifra de ventas netas ha mejorado situándose en un 48,9% que compara con el 62,6% de 2012, gracias a los esfuerzos realizados por el Grupo para la mejora de la eficiencia interna.
- Los gastos de personal han aumentado en un 5,8%. El número de personas empleadas por el Grupo ha aumentado, pasando de 1.852 como promedio en 2012 a 1.949 de media en el año 2013, con un aumento neto de 97 personas. Las subidas salariales en las sociedades Tubacex, Tubacex Tubos Inoxidables y Acería de Álava han sido equivalentes a la subida del IPC.
- Los “Otros gastos de explotación” del Grupo han aumentado un 12,5% en el ejercicio 2013, y su porcentaje sobre ventas se ha situado en el 16,5% vs. 15,2% de 2012. La mayor parte de esta subida se debe una reclasificación contable por un concepto que hasta 2013 se recogía en la partida de Aprovisionamientos.
- La deuda financiera del Grupo ha disminuido de manera significativa a lo largo del año, a pesar del incremento del nivel de actividad experimentado. Los intensos esfuerzos llevados a cabo por el Grupo para reducir el capital circulante, han permitido que el endeudamiento neto (calculado tal y como se explica en el apartado 1.2. de este informe) disminuya en 67,7 millones de euros durante el año.
- A pesar de la significativa reducción del endeudamiento neto del Grupo, la operación de extensión de los plazos de vencimiento de la deuda firmada en julio de 2012 ha provocado que los resultados financieros (negativos) del Grupo se hayan mantenido en línea con los de 2012.
- Tradicionalmente Tubacex ha tenido una cobertura natural de las variaciones de tipo de cambio ya que una parte importante de sus aprovisionamientos se denomina en dólares. Sin embargo, el fuerte movimiento de apreciación del euro durante 2013 ha coincidido con una importante reducción de las existencias del Grupo lo que ha provocado un impacto negativo por este concepto de 1,4 millones de euros.
- En la línea de impuesto sobre beneficios, la tasa fiscal efectiva queda en un 11,9%.

1.2 Actividad Financiera

El patrimonio neto de la sociedad dominante se ha situado en 259,85 millones de euros a finales de 2013, lo que representa un 40,8% sobre el total pasivo y patrimonio neto (37,2% en 2012). Por su parte, el nivel de deuda neta (préstamos y líneas de crédito tanto a corto como a largo plazo menos activos financieros corrientes y efectivo y otros medios líquidos equivalentes) sobre patrimonio neto de la sociedad dominante se ha situado en el 74,9% frente al 104,3% de 2012. La mejora de ambos ratios demuestra la solvencia financiera del Grupo Tubacex, que ha conseguido reducir los niveles de endeudamiento al mismo tiempo que incrementaba su actividad.

Como es habitual dada la dinámica de producción del Grupo, que fabrica la gran mayoría de su producto contra pedido, la parte más significativa de su endeudamiento se destina a la financiación de su fondo de maniobra. Este fondo de maniobra (no financiero) a cierre del ejercicio ascendía a 217,59 millones de euros, cubriendo más que holgadamente los 194,58 millones de euros de endeudamiento neto con el que contaba el Grupo a esa misma fecha. El endeudamiento financiero a largo plazo del Grupo ascendía a 31 de diciembre de 2013 a 93,5 millones de euros, lo que supone un 41,2% del endeudamiento total.

Durante el año 2013, el valor de las acciones de Tubacex en Bolsa se ha revalorizado un 45,6%, un comportamiento significativamente mejor que el del principal índice bursátil nacional, el IBEX-35, que registró una revalorización del 21,4%, aunque ligeramente por debajo del registrado por el IBEX MEDIUM CAP (que incluye valores de capitalización más similar a Tubacex) que experimentó una revalorización del 52,0%. Los títulos de Tubacex han pasado de 1,985 euros por acción al cierre de 2012 a 2,890 euros por acción en su última cotización de 2013. La cotización máxima del año se produjo en el mes de septiembre, cuando el valor de las acciones alcanzó los 3,21 euros por acción mientras que la cotización mínima tuvo lugar en abril, cuando el valor de las acciones se situó en 2,00 euros por acción.

Durante el ejercicio se han negociado en el mercado bursátil un total de 108,06 millones de acciones, lo que supone multiplicar por 2,6 veces el volumen negociado en 2012, que ascendió a 42,08 millones de acciones. Este aumento se encuentra en línea con el experimentado por el mercado bursátil en general.

El volumen negociado supone que durante el ejercicio se ha producido una rotación de un 81,3% respecto al número total de acciones de la Sociedad, que asciende a 132,98 millones de acciones. La contratación efectiva del año ha ascendido a 271,87 millones de euros, cifra que multiplica en 3,3 veces la contratación de 2012, cuando el valor de las acciones negociadas en el ejercicio se situó en 81,64 millones de euros. La capitalización bursátil de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 asciende a 384,31 millones de euros, cifra que representa un aumento del 45,6% respecto al cierre del año anterior, cuando la capitalización bursátil de Tubacex alcanzó los 263,96 millones de euros.

Tubacex ha formado parte durante el año 2013 del índice "IBEX MEDIUM CAP" integrado por los 20 valores de mayor capital flotante corregido, excluidos los 35 valores del "IBEX 35". Como se ha mencionado anteriormente, este índice ha experimentado un aumento del 52,0% a lo largo del año 2013.

1.3 Política de gestión de riesgos

Es importante resaltar que en el año 2013 el Grupo ha intensificado su labor de establecimiento y seguimiento de políticas activas de gestión de riesgos, las cuales, destinadas a mitigar la exposición de la Sociedad a los principales riesgos asociados a su actividad, seguían manteniendo una especial relevancia en un complicado entorno macroeconómico.

A continuación se detallan las principales medidas concretas que el Grupo utiliza para controlar su exposición a estos riesgos asociados a su actividad:

- Riesgo de precios de materias primas.

El Grupo utiliza contratos de permuto de precios de materias primas cuyo vencimiento previsto se correlaciona con la programación del inicio de la producción de cada pedido con el objetivo de asegurar la obtención de los márgenes fijados en el momento de la contratación de la venta. Este control es especialmente importante para la cobertura de los pedidos a precio fijo.

- Riesgo de tipo de cambio.

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente en dólares de Estados Unidos. Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de las transacciones comerciales futuras de compra de materias primas y ventas



denominadas en moneda extranjera, las Sociedades del Grupo usan contratos de compra y venta de divisas a plazo según corresponda, negociados con entidades financieras.

A lo largo de 2013 el valor del dólar frente a la moneda única se ha mantenido en niveles históricamente bajos. Éste es un factor primordial a tener en cuenta y que ha afectado negativamente a la cifra de ventas. A efectos de rentabilidad del Grupo, el hecho de que una parte importante de los aprovisionamientos se encuentren denominados en dólares permite compensar el efecto de los bajos niveles actuales de esta moneda frente al euro.

- Riesgo de liquidez.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito disponibles y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

- Riesgo de tipos de interés.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a corto y largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La cobertura de este riesgo se lleva a cabo fundamentalmente utilizando coberturas IRS. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

1.4 Actividad Comercial

Las ventas consolidadas del Grupo se han situado en el año 2013 en 554,15 millones de euros, lo que ha supuesto un aumento del 4,1% respecto al ejercicio anterior. Las principales causas de esta evolución han quedado explicadas en el punto 1.1 anterior.

La distribución por zonas geográficas de las ventas del Grupo en los tres últimos ejercicios ha sido la siguiente (en millones de euros):

	2013	2012	2011	2013/2012
Europa	331,83	337,89	331,04	-1,8%
EE.UU.	79,81	64,77	79,95	23,2%
Otros países	142,51	129,76	75,61	9,8%
Ventas totales	554,15	532,42	486,60	4,1%

Estas cifras representan una distribución por mercados que se configura con un 60% de las ventas destinadas al mercado europeo, un 15% a EE.UU y un 25% a países del resto del mundo. En el año 2012 la distribución fue de 64%, 12% y 24% respectivamente.

Como se puede apreciar el crecimiento ha sido especialmente significativo en EE.UU. en línea con la recuperación macroeconómica que se ha producido en dicho país. También destaca el crecimiento experimentado en el epígrafe "Otros países". Este crecimiento ha estado ligado al mejor comportamiento del segmento de proyectos y, especialmente, al sector de extracción de petróleo y gas en aquellas zonas geográficas con mayor abundancia de este recurso natural.

Otra variable a tener en cuenta en la distribución geográfica de los ingresos y que explica el alto porcentaje que representa Europa es que en las ventas que el Grupo realiza a nuevas instalaciones en los sectores de petróleo, gas y energía, es frecuente que la ingeniería o fabricante de equipo cliente del Grupo sea europeo (y por tanto ese continente sea el destino de la venta), pero el destino final del producto sea un área geográfica distinta.



1.5 Actividad Industrial

Las inversiones realizadas en inmovilizado material en el ejercicio de 2013 han supuesto en su conjunto, aproximadamente, 39,8 millones de euros, frente a los 33,5 millones de euros que se invirtieron en el año 2012. Las inversiones más importantes del período corresponden a la continuación de las ya iniciadas en 2012.

Las instalaciones productivas localizadas en Álava han experimentado un fuerte desarrollo con inversiones destinadas, entre otras, a la puesta en marcha de una nueva línea de acabados para tubos OCTG y al aumento de potencia de la prensa de extrusión.

De la misma manera, la filial norteamericana también está experimentando un gran desarrollo con la construcción de unas nuevas instalaciones.

En paralelo a la actividad anteriormente descrita, se han mantenido las necesarias inversiones relacionadas con políticas de mejora en la eficiencia en las instalaciones clave de las distintas plantas industriales del Grupo, con la renovación y mantenimiento de los equipos, con los procedimientos sólidamente implantados para el mantenimiento preventivo de las instalaciones, con la mejora continua y reingeniería de procesos de producción, con la mejora de la calidad y valor añadido en nuestros productos, así como con el cumplimiento estricto de la legislación medioambiental y de seguridad industrial.

1.6 Plan Estratégico

El Grupo Tubacex ha presentado este año su nuevo Plan Estratégico 2013-2017, que dirigirá la actuación del Grupo durante los próximos cinco años y que persigue la consecución de cuatro grandes objetivos:

- Duplicar el valor del Grupo
- Reducir la volatilidad del mercado
- Ser un proveedor de referencia para los clientes
- Ser la empresa en la que las personas quieren trabajar

Para conseguir estos cuatro objetivos estratégicos Tubacex se basará en dos pilares fundamentales: el cambio de mix de producto hacia productos de mayor valor añadido y la excelencia operacional.

El cambio en el mix de productos provocará una mayor orientación hacia el mercado de proyectos y, concretamente, hacia los segmentos de mayor crecimiento esperado como son la extracción de petróleo y gas y la generación eléctrica. La excelencia operacional, por su parte, permitirá aumentar la productividad y eficiencia del Grupo, variables que se vuelven aún más sensibles si cabe, dados los altos requerimientos de calidad exigidos por los nuevos productos.

La consecución de los cuatro objetivos estratégicos se realizará de manera gradual y distinguiendo tres fases claramente definidas por Tubacex. En una primera fase (2013 -2014) la prioridad del Grupo será la generación de caja, que vendrá derivada de la mejora de márgenes gracias al incremento del peso de los productos de mayor valor añadido y de la racionalización de los capitales circulantes. La segunda fase será la del crecimiento (2015 – 2016), en la que el incremento progresivo de los resultados y la reducción de la deuda neta permitirán plantearse diversas formas de crecimiento, tanto orgánico como inorgánico. Por último a partir de 2017, el Grupo entraría en la fase de consolidación y mantenimiento de los objetivos logrados.

1.7. Plan de Competitividad

Derivado del nuevo Plan Estratégico, el Grupo Tubacex asume los principios de la excelencia operacional como parte fundamental de la estrategia de gestión, potenciando los conceptos de calidad y mejora continua de productos, procesos y sistemas.

Para ello hemos redefinido nuestro modelo de gestión, con el que pretendemos movilizar a toda la organización para avanzar hacia la excelencia en la gestión del Grupo. En definitiva, potenciar la participación y alinear los esfuerzos de todas las personas con el modelo recientemente implantado, que se sustenta en el proyecto de empresa (misión, visión y valores) para así asegurar el logro de los objetivos del plan estratégico 2017.



Conjuntamente con los programas de mejora exponencial y nuestro plan de gestión anual, hemos definido un sistema de producción, el TxPS (Tubacex Production System), como elementos clave para avanzar en el camino de la excelencia operacional. Todos ellos comparten como fuerza motriz la mejora continua, enfocada a la satisfacción del cliente, la eficiencia económica y el compromiso participativo de las personas. TxPS supone poner en marcha diferentes herramientas y actividades de mejora continua, con un método de gestión común de ámbito mundial, aunque siempre respetando y fomentando la iniciativa local.

TxPS supone poner en marcha diferentes herramientas y actividades de mejora continua, con un método de gestión común de ámbito mundial, aunque siempre respetando y fomentando la iniciativa local.

Durante el ejercicio de 2013, TxPS ha sido implantado en las plantas de Aceralava, TTI Amurrio y TTI Llodio observando una mejora considerable de los ratios clave, al mismo tiempo un gran avance en la resolución de problemas que ha permitido una importante mejora en la productividad del Grupo.

Durante el ejercicio de 2014 se llevará a cabo el despliegue de este sistema en el resto de las unidades del Grupo a nivel mundial con el fin de avanzar hacia la excelencia basada en la mejora continua.

2. SITUACIÓN DEL GRUPO

La fuerte contracción económica mundial, unida a una crisis financiera sin precedentes cercanos, provocaba, desde el segundo semestre del año 2008, una severa desaceleración en el nivel de inversiones de los sectores consumidores del producto del Grupo (principalmente petróleo, gas y energía). Esta desaceleración originó un fuerte ajuste en los niveles de demanda de tubos de acero inoxidable sin soldadura especialmente en 2009 y también en 2010.

A partir de 2011, y como consecuencia del Plan Estratégico de 2008, el Grupo comienza a orientarse hacia productos de mayor valor añadido, especialmente en los sectores de extracción y producción de petróleo y gas y generación eléctrica. El aumento del peso de estos productos en las ventas totales del Grupo unido a la recuperación de la demanda, permitieron al Grupo mejorar sus resultados significativamente en 2012.

El ejercicio de 2013 se ha caracterizado por un empeoramiento gradual del entorno económico y una reducción coyuntural de la demanda en el mercado de distribución. Sin embargo, el mejor comportamiento y la mayor proporción de productos de alto valor añadido en las ventas totales, destinados al mercado de proyectos, unido al esfuerzo de contención del gasto, ha permitido al Grupo generar un resultado bruto de explotación de 51,3 millones de euros en el año 2013, un 12% superior al del ejercicio 2012 y un beneficio neto atribuido a la sociedad dominante positivo de 15,01 millones de euros, que supone un crecimiento del 26,6% respecto al alcanzado en 2012.

El Grupo Tubacex confía plenamente en su proyecto estratégico, sustentado en el aumento de productos de alto valor añadido y en la excelencia operacional.

3. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA EL GRUPO, OCURRIDOS DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Desde el cierre de 2013 se han producido varios cambios en la estructura de accionistas de la Sociedad dominante que merecen ser mencionados.

Por una parte, con fecha 4 de febrero de 2014 Larreder S.L. ha comunicado a la CNMV la venta de la totalidad de su participación en Tubacex, así como su renuncia a los dos puestos de consejero dominical que mantenía en el Consejo de Administración. Por otra parte, con fecha 5 y 6 de febrero Amber Capital y Jose María Aristrain han anunciado respectivamente a la CNMV la adquisición de una participación significativa en Tubacex.

4. PERSPECTIVAS Y EVOLUCIÓN FUTURA DE LOS NEGOCIOS DEL GRUPO

Respecto a la economía mundial, se prevé que el ejercicio de 2014 sea un ejercicio de aceleración del crecimiento, si bien esta recuperación seguirá siendo limitada.

Este escenario de recuperación, está apoyado en las economías avanzadas, que excepto en el caso de



Japón, crecerán más que en 2013 y en la contribución de los países emergentes, tanto de Asia como de Latinoamérica.

Una parte importante del impulso al crecimiento mundial provendrá de EE.UU. donde la actividad se acelerará en la medida en que se modere la consolidación fiscal y que las condiciones monetarias sigan brindando apoyo.

Por lo que a la Zona Euro se refiere, se espera que 2014 sea un año de crecimiento positivo, tras dos años de decrecimiento. Los indicadores de confianza de las empresas hacen pensar que la actividad está cercana a estabilizarse en la periferia y que ya está recuperándose en las economías del núcleo. Este comienzo de la recuperación de la actividad en los últimos trimestres ha estado sustentado por la disminución de las tensiones financieras en la zona y por una relajación de los objetivos de más corto plazo de consolidación fiscal.

Las economías que contribuirán en mayor medida al crecimiento mundial seguirán siendo las de los países emergentes con un crecimiento del 5,1% apoyado por las exportaciones, las cuales, a su vez, están respaldadas por el crecimiento más fuerte en las economías avanzadas y por un consumo sólido animado por los bajos niveles de desempleo.

Sin embargo, no conviene olvidar que esta recuperación aún incipiente puede verse afectada por algunos riesgos que, aunque parecen haberse atenuado en los últimos meses, pueden volver a resurgir, tales como, una salida desordenada de la política expansiva de la FED en EE.UU., un ajuste en el crecimiento de China y otros países emergentes provocada por esta reducción de estímulos o el resurgimiento de la crisis del euro.

En cuanto al mercado de divisas, el euro se mantiene por encima de 1,35 dólares a la fecha de emisión del presente informe, pero el consenso del mercado apuesta por una apreciación del dólar a lo largo de 2014 fruto de la retirada progresiva de los estímulos monetarios en EE.UU. De ser así, esta tendencia favorecería la posición competitiva de las compañías europeas exportadoras, entre las que se encuentra el Grupo Tubacex.

Por su parte, el precio del petróleo se ha mantenido estable en el entorno de los 110 dólares por barril de Brent en las primeras semanas de 2014. Estos precios dibujan buenas perspectivas para las inversiones en los sectores de petróleo, gas y energía. De hecho, para el año 2014 se prevé que el nivel de inversiones en estos sectores mantenga una tendencia creciente, si bien la incertidumbre macro puede provocar un ligero retraso en la puesta en marcha de las mismas.

En línea con los factores anteriormente descritos, en el sector de tubos de acero inoxidable sin soldadura se espera un año aún difícil por el entorno macroeconómico pero manteniéndose la tendencia de recuperación iniciada en 2011. Para el segmento de proyectos se espera un crecimiento como consecuencia del aumento de las inversiones en los sectores de petróleo, gas y energía y de la creciente necesidad de productos de alto valor añadido que resistan en ambientes cada vez más corrosivos. En cuanto al segmento de distribución, la visibilidad es aún corta aunque las perspectivas a medio y largo plazo son algo más optimistas.

En este contexto, el Grupo Tubacex considera que el año 2014 será un año de mantenimiento del entorno desfavorable de mercado para los productos tradicionales, aunque con mejora de las perspectivas para los productos de alto valor añadido en el segundo semestre del año. Por esta razón, la mejora de resultados y márgenes esperada en 2014 será fruto del mantenimiento de los esfuerzos del Grupo para mejorar la cartera de productos y aumentar la eficiencia operacional.

5. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El año 2013 ha sido un año clave para Tubacex en lo que respecta a sus actividades de innovación.

Por una parte, se han consolidado las ventas de nuevos productos, como consecuencia del esfuerzo en I+D y en inversiones realizadas durante los últimos años. Se ha continuado con la introducción en nuevos clientes, y con la ampliación de gama de producto dentro de los nuevos nichos de alto valor. Las ventas de nuevos productos han superado el 20% de las ventas de tubo producido.

Y por otra parte, como consecuencia del nuevo enfoque estratégico definido en 2013, se ha comenzado una nueva etapa, con un nuevo modelo de gestión, que supone un aumento de actividad y recursos dedicados al desarrollo de nuevos productos y servicios.



Durante 2013 se ha lanzado, además, la construcción de una nueva unidad industrial, TUBACEX SERVICES, que acogerá la instalación de shotpeening, así como futuros procesos de acabado de tubos de alto valor, y servicios avanzados.

6. ACTIVIDADES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

TUBACEX mantiene como estrategia prioritaria la mejora de los resultados ambientales. Por ello pone en práctica de forma sistemática en todas las unidades de negocio del Grupo y en todas las situaciones de operación, incluidas las de emergencia, acciones orientadas a la minimización de los impactos medioambientales asociados a su actividad (residuos, atmósfera, agua, ruido, energía, suelo, etc.). Paralelamente, e igualmente en el ámbito de los impactos ambientales, se gestionan los programas de vigilancia y control ambiental de acuerdo a la legislación vigente y otras especificaciones de la administración competente. En este contexto, en el ejercicio 2013 se han llevado a cabo gastos ambientales planificados por un valor de 2,0 millones de euros.

Las filiales Tubacex Tubos Inoxidables (2001), Acería de Álava (2002), Schoeller-Bleckmann Edelstahlrohr (2006) y Salem Tube (2008), disponen de un Sistema de Gestión Medioambiental según ISO 14001 certificado por un organismo acreditado de normalización y certificación. De esta manera, la totalidad del proceso de producción de las plantas de Llodio, Amurrio, Ternitz (Austria) y Greenville (Estados Unidos) del Grupo TUBACEX, desde la recepción de las materias primas y la elaboración del acero inoxidable hasta la expedición de los tubos fabricados, cuenta con el refrendo de un organismo acreditado a su gestión medioambiental.

En cuanto a las mejoras ambientales planificadas y que provocan una incidencia directa en los resultados-indicadores ambientales, destacan:

1. La identificación y puesta en marcha de alternativas de mayor sostenibilidad (medioambiental y económica) para la gestión de residuos. El incremento de las cantidades valorizadas de residuos se constituye anualmente como objetivo ambiental prioritario.
2. El diseño de nuevas instalaciones/procesos que permitan reducir el consumo de agua.
3. El rediseño de herramientas y métodos que garanticen una mayor eficiencia en la gestión.

7. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

El número de acciones propias se ha mantenido invariable a lo largo del ejercicio de 2013, ascendiendo a 3.142.975 títulos, representativos de un 2,36% del capital social.

8. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados de Tubacex, S.A., que el Consejo de Administración elevará a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Euros
Dividendo	6.005.600
Reservas voluntarias	3.673.932
Total	9.679.532

9. INFORMACIÓN SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En la nota 12 de la memoria de cuentas anuales consolidadas se da una información detallada en relación con los contratos de compra-venta a plazo de moneda extranjera, materias primas y las permutas de tipo de interés que al 31 de diciembre de 2013 mantiene el Grupo Tubacex.



10. OTROS

10.1 Honorarios de Auditoría

Los honorarios de auditoría por la labor profesional ejercida en el Grupo Tubacex (en empresas españolas) en el ejercicio 2013 han ascendido a la suma de 200 miles de euros.

11. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A continuación se incorporan los textos literales del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2013 y del Informe Anual de Retribuciones 2013, que constan de 48 y 14 páginas respectivamente. Ambos textos han sido aprobados por el Consejo de Administración de Tubacex S.A. y forman parte integrante del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2013.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. B. S.'.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2013
---------------------------------------	------------

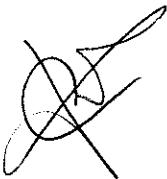
C.I.F.	A-01003946
--------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

TUBACEX, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

TRES CRUCES, 8, (LLODIO) ALAVA



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/05/2001	132.978.782,00	132.978.782	132.978.782

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.	6.648.940	0	5,00%
ITZARRI, EPSV	6.566.997	0	4,94%
ECOFIN LIMITED	0	6.422.504	4,83%
ECOFIN WATER&POWER OPPORTUNITIES PLC	6.648.940	0	5,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
ECOFIN LIMITED	ECOFIN WATER&POWER OPPORTUNITIES PLC	6.422.504

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA SAU	22/04/2013	Se ha descendido el 3% del capital Social
ECOFIN LIMITED	22/04/2013	Se ha superado el 3% del capital Social
ATALAYA INVERSIONES, S.R.L.	10/01/2013	Se ha descendido el 3% del capital Social
ECOFIN WATER&POWER OPPORTUNITIES PLC	22/04/2013	Se ha superado el 3% del capital Social
ITZARRI, EPSV	10/01/2013	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JESÚS ESMORIS ESMORIS	0	900	0,00%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	34.700	0	0,03%
DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ	43.500	0	0,04%
DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ	0	32.680	0,03%
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	134.000	9.400	0,11%
DON XABIER DE IRALA ESTEVEZ	13.000	0	0,01%
BAGOETA, S.L.	0	23.521.759	17,69%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	DON JESUS ESMORIS ESMORIS	900
DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ	DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ	32.680
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	DON ALVARO VIDEGAIN MURO	9.400
BAGOETA, S.L.	LARREDER, S.L.	23.521.759

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	17,90%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

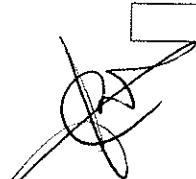
SI No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI No

Observaciones



A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
3.142.975	0	2,36%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 27 de Mayo de 2010, en segunda convocatoria, se autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de TUBACEX, S.A. por la propia TUBACEX, S.A. durante el plazo máximo de cinco años, dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 28 de Mayo de 2009 en lo no ejecutado.

Dichas adquisiciones deberán realizarse con los siguientes límites:

1.- Que el número total de acciones adquiridas por la sociedad y sus sociedades filiales no exceda del 10% del total capital social de TUBACEX, S.A.

2.- Que se pueda dotar en el pasivo del balance una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones adquiridas.

La adquisición de las acciones deberá hacerse en el precio de cotización del día en que produzcan las respectivas adquisiciones o, en el supuesto de que en esta fecha no hubiera cotizado la acción, al precio de cotización del día último anterior en que hubiera sido negociado en bolsa.

Asimismo, se autoriza al Consejo de Administración para la enajenación de las acciones propias adquiridas, en el precio de cotización, tal como se establece en el párrafo inmediato anterior.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Si

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Si

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Si

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL



B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Según lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Artículos 4 y 19 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, la aprobación de cualquier modificación de los Estatutos Sociales es competencia exclusiva de la Junta General de Accionistas y los acuerdos habrán de adoptarse con el voto favorable de la mayoría del capital con derecho a voto, presentes o representados en la Junta, sin perjuicio de los quórum reforzados de constitución y de votación que se establezcan en la Ley y en los Estatutos Sociales.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	Datos de asistencia			Total	
			% voto a distancia				
			Voto electrónico	Otros			
29/05/2013	32,15%	17,87%	0,00%	0,00%	50,02%		

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí

No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Toda la documentación relativa al Gobierno Corporativo de la sociedad está disponible en la página web de la compañía www.tubacex.com.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD



C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON ALVARO VIDEGAIN MURO		PRESIDENTE	15/07/1992	28/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN		VICEPRESIDENTE	21/09/1994	28/05/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA		CONSEJERO	22/05/2008	22/05/2008	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN RAMON GUEVARA SALETA		CONSEJERO	21/09/1994	28/05/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL		CONSEJERO	28/05/2009	28/05/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
BAGOETA, S.L.	DON LUIS MARIA URBARREN AXPE	CONSEJERO	23/05/2012	23/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA		CONSEJERO	28/05/2009	28/05/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON XABIER DE IRALA ESTEVEZ		CONSEJERO	28/05/2009	28/05/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO MARCO - GARDQUI IBÁÑEZ		CONSEJERO	23/05/2012	23/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JESUS ESMORIS ESMORIS		CONSEJERO DELEGADO	28/05/2013	28/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ		CONSEJERO	25/06/1991	23/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA SAU	Dominical	22/04/2013
ATALAYA INVERSIONES, S.R.L.	Dominical	28/01/2013



C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	9,09%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BAGOETA, S.L.
BAGOETA, S.L.	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BAGOETA, S.L.

Número total de consejeros dominicales	3
% sobre el total del consejo	27,27%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN

Perfil:

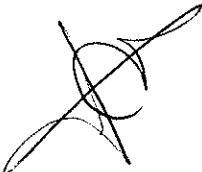
Licenciado en Ciencias Económicas (UPV). Master en Gestión Cuantitativa (Escuela Superior Técnica Empresarial de San Sebastián) y Master en Asesoría Fiscal (Instituto de Empresa de Madrid). Ha trabajado en HELISOLD S.A. y en TALDE S.A., sociedad de capital riesgo. Ha participado en los consejos de varias de las empresas participadas por este Grupo. En 1987 promueve FORETAX S.A., empresa dedicada al asesoramiento y planificación tributaria, de la que es socio principal. Ha sido profesor de la UPV así como del Master de Asesoría Fiscal, de la Universidad de Deusto. En 2005 es nombrado Vicepresidente del Consejo de Administración de TUBACEX. Es consejero de la compañía desde 1994.

Nombre o denominación del consejero:

DON JUAN RAMON GUEVARA SALETA

Perfil:

Abogado. Entre 1985 y 1991 fue Consejero de Presidencia, Justicia y Desarrollo Autonómico del Gobierno Vasco. Durante ese periodo ocupó también los cargos de Representante de la Comunidad Autónoma



Vasca en la Conferencia de Poderes Locales y Regional del Consejo de Europa; miembro del Comité Permanente y del Buró de la Asamblea de Regiones de Europa; y Copresidente de la Comisión de Cooperación Interregional Euskadi-Aquitania. En 1991 abandona la vida política y se reincorpora a su bufete como abogado. Es miembro de honor del Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati y del Instituto vasco de Criminología. Es consejero de Tubacex desde 1994.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL

Perfil:

Natural de Barcelona, estudió Ciencias Biológicas y posteriormente el Máster en Cooperación Internacional Descentralizada Paz y Desarrollo, en el marco de las Naciones Unidas (UPV). Tras trabajar durante años como coordinadora de actividades infantiles en barrios marginales de Barcelona y con mujeres inmigrantes en Vizcaya, en 1993 comenzó a colaborar como voluntaria de UNICEF, en la sede de Bilbao. Entre 1994 y 2005 fue Presidenta del Comité de UNICEF en el País Vasco y desde 2005 ocupa el cargo de Presidenta de UNICEF-España. Es miembro del Consejo de Administración de Acciona, S.A. Es miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Deusto. Desde 2007 a 2010, fue miembro del Jurado de los Premios de la Fundación Príncipe de Asturias a la Cooperación Internacional. Es consejera de TUBACEX desde 2009.

Nombre o denominación del consejero:

DON XABIER DE IRALA ESTEVEZ

Perfil:

Ingeniero Industrial y MBA por la Universidad de La Salle (Filipinas). Es consejero de Iberdrola, Deusto Business School y BBK Bank. Es Presidente de Honor-Fundador de Excultur, miembro de la Junta Directiva de Innobasque y del Consejo rector de APD. Ha sido Presidente de Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK) y de la Fundación Vasco-Navarra de Cajas de Ahorro, Presidente de Iberia Líneas Aéreas, Presidente del Comité Organizador de Fitur, Vicepresidente Ejecutivo del Grupo ABB (Madrid), Vicepresidente de Finanzas de General Electric CGR (París, Londres), Consejero Delegado de GE Portuguesa (Lisboa) y Consejero Delegado de General Eléctrica Española (Bilbao). Ha sido Presidente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) y de la Asociación de Líneas Aéreas Europeas (AEA). Es consejero de TUBACEX desde 2009.

Nombre o denominación del consejero:

DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de Deusto). Inició su actividad profesional en Bruselas en la DG III de las Comunidades Europeas. Ha sido Director Comercial de Tubacex Taylor Accesorios (Grupo TUBACEX), Secretario General de la SPRI y Director General del EVE. Ha sido también Executive Director de Morgan Stanley, Director de Banca Privada de La Caixa y profesor de la Universidad Comercial de Deusto. Es comentarista económico del Grupo Vocento desde 1991, miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Deusto y consejero de las compañías Schneider Electric España, Viscofan, Minersa e Iberdrola Ingeniería y Construcción. Es consejero de TUBACEX desde 2012.

Nombre o denominación del consejero:

DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ

Perfil:



Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de Deusto). Inició su actividad profesional en TUBACEX S.A., donde ocupó diversos cargos hasta alcanzar la Subdirección General. Ha sido Director General Adjunto del BBV. En 1985 se incorporó como Consejero-Director General a Plus Ultra, empresa en la que llegó a ser Presidente ejecutivo en 1990. Ha sido Presidente ejecutivo de Aviva Grupo Corporativo y Aviva Vida y Pensiones, Presidente de Aseval, Bia Galicia, Unicorp Vida, Caja España Vida y General Vida. Asimismo fue miembro de la Junta Consultiva de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y Consejero del Consorcio de Compensación de Seguros, de Nacional de Reaseguros y de UNESPA. Es presidente de Tinsa y consejero de Resolution Ltd. y Resolution Holdings (Guernsey) Ltd. Es consejero de TUBACEX desde 1991.

Número total de consejeros independientes	6
% total del consejo	54,55%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ningún consejero independiente percibe de la sociedad o de su grupo consolidado ningún remuneración distinta a la relativa a su cargo como Consejero.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	9,09%

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON ALVARO VIDEGAIN MURO

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

Motivos:

Porque ha desempeñado el cargo de consejero delegado desde 1992 hasta enero del 2013.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	28/01/2013	Ejecutivo	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	1	1	1	1	16,67%	16,67%	16,67%	16,67%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	1	1	1	9,09%	8,33%	8,33%	8,33%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

El Consejo de Administración de Tubacex S.A. adoptó en 2009 las medidas oportunas para fomentar la incorporación de mujeres al Consejo de Administración encomendado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que incluyera candidatas de reconocido prestigio en los procesos de selección y que velara de forma especial por la igualdad de género.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene expresamente delegada la competencia de velar por la igualdad y propiciar la incorporación de mujeres al Consejo de Administración.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participaciones significativas se encuentran representados proporcionalmente en el Consejo en relación a la distribución del capital social. A cierre de 2013 los representantes de participaciones significativas eran tres y representaban más de un 22% del capital social.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si

No



C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

ATALAYA INVERSIONES, S.R.L.

Motivo del cese:

Desinversión total en el capital

Nombre del consejero:

GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA SAU

Motivo del cese:

Desinversión total en el capital

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

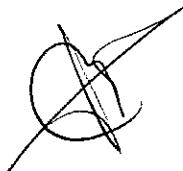
DON JESUS ESMORIS ESMORIS

Breve descripción:

El consejero delegado tiene todas las facultades del Consejo salvo las indelegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

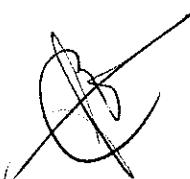
Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	SALEM TUBE INC	PRESIDENTE
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	METAUX INOX SERVICES. SAS	PRESIDENTE
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	TUBACEX AMERICA HOLDING CO	PRESIDENTE
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	TUBACEX TAYLOR ACCESORIOS. S.A.	PRESIDENTE
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	ACERIA DE ALAVA. S.A.	PRESIDENTE
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	TUBACEX TUBOS INOXIDABLES. S.A.	PRESIDENTE
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	TUBOS MECÁNICOS NORTE. S.A.	PRESIDENTE
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	TUBOS MECANICOS. S.A.	PRESIDENTE
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	COMERCIAL DE TUBOS Y ACCESORIOS ESPECIALES. S.A.	PRESIDENTE



Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	SCHOELLER BLACKMANN EDELSTAHLROHR GMBH.	PRESIDENTE
DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN	SALEM TUBE INC	CONSEJERO
DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN	TUBACEX AMERICA HOLDING CO	CONSEJERO
DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN	TUBACEX TUBOS INOXIDABLES. S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ	SALEM TUBE INC	CONSEJERO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	COMERCIAL DE TUBOS Y ACCESORIOS ESPECIALES. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	SCHOELLER BLACKMANN EDELSTAHLROHR GMBH.	CONSEJERO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX SERVICES, S.L	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ	TUBACEX AMERICA HOLDING CO	CONSEJERO
DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ	TUBACEX TUBOS INOXIDABLES. S.A.	CONSEJERO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	SALEM TUBE INC	CONSEJERO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	METAUX INOX SERVICES. SAS	CONSEJERO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX AMERICA HOLDING CO	CONSEJERO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX TAYLOR ACCESORIOS. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	ACERIA DE ALAVA. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX TUBOS INOXIDABLES. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBOS MECÁNICOS NORTE. S.A.	CONSEJERO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBOS MECANICOS. S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	ADVEO GROUP INTERNATIONAL S.A.	CONSEJERO
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	TUBOS REUNIDOS S.A.	CONSEJERO
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL	ACCIONA S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	FLUIDRA. S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	MECALUX S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA. S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	PAPELES Y CARTONES DE EUROPA. S.A.	CONSEJERO
DON XABIER DE IRALA ESTEVEZ	IBERDROLA S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ	VISCOFAN. S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	CARTERA INDUSTRIAL REA. S.A.	VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO



C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

Explicación de las reglas

El artículo 28 del Reglamento del Consejo dispone que para garantizar la dedicación de los miembros del Consejo se establece que solo podrán pertenecer a un máximo de cinco consejos de administración, debiendo solicitar autorización a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para poder superar en su caso dicha limitación.

A este respecto no computarán como Consejos de Administración los que lo sean de filiales de un grupo o estructuras de funcionamiento análogo.

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.595
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	28
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	1.623

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON GONZALO GOMEZ ARRUE	DIRECTOR GRUPO TUBOS MECANICOS S.A.
DON MANUEL SARABIA FIGUEROA	DIRECTOR RRHH CORPORATIVO
DON PEDRO CARBAJO GOMEZ	DIRECTOR COMPRAS Y APROVISIONAMIENTOS Y DTOR COTUBES S.A.
DON ANTON AZLOR VILLA	VICEPRESIDENTE MARKETING Y VENTAS GRUPO
DON RUFINO ORCE ZUAZU	DIRECTOR GENERAL SALEM TUBE INC
DON MIKEL LAZARO AGUIRRE	DIRECTOR TUBACEX TAYLOR ACCESORIOS, S.A.
DON DIEGO HERRERO DE LA TORRE	DIRECTOR DE INNOVACION
DON GUILLERMO RUIZ-LONGARTE PEREZ	DIRECTOR FINANCIERO GRUPO
DON CELESTINO DANIS BASURKO	DIRECTOR OPERACIONES ESPAÑA
DON ERICH HERTNER	DTOR OPERACIONES SBER GMBH
DON PAUL DEGENFELD	DIRECTOR GENERAL SBER GMBH



Nombre o denominación social	Cargo
DON JUAN ANTONIO GARCIA	DTOR GENERAL SBER GMBH
DON WERNER HORVATH	DTOR GENERAL SBER GMBH

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.909
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA-ZOZAYA	CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.	VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

Descripción modificaciones

El Reglamento del Consejo de Administración se modificó para su adaptación al Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y para otras mejoras técnicas de los textos.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento de consejeros

Los consejeros serán designados directamente por la Junta General o a propuesta del Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital. Las propuestas de nombramiento de consejeros deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquellas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

El Consejo de Administración procurará que en cada momento los consejeros independientes representen al menos el sesenta por ciento del total de los miembros, ratificando así la filosofía histórica de la sociedad de mantener un consejo profesional y mayoritariamente independiente.

El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan alguna relación con la gestión de la compañía o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la sociedad.

En particular, no podrán ser propuestos o designados como consejeros independientes las personas que desempeñen o hayan desempeñado en los dos últimos años puestos ejecutivos en la compañía; los que sean o hayan sido durante los últimos tres años, socios del auditor externo de la sociedad o de cualquiera de las sociedades del grupo; los familiares de quien sea o haya sido en los últimos dos años consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad; las personas que mantengan o hayan mantenido el último año una relación de negocios importante con la sociedad en nombre propio o a través de una sociedad en la que participen significativamente; las personas que directa o indirectamente, a través de sociedades en las que participen de manera significativa, hayan hecho o hayan recibido pagos o donaciones de la compañía durante los últimos tres años que pudieran comprometer su independencia; las personas que tengan otras relaciones con la compañía que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia; quienes no hayan sido propuestos ya sea para su nombramiento o renovación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Reelección de consejeros

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formara parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

El Consejo de Administración procurará que los consejeros externos que sean reelegidos no permanezcan adscritos siempre a la misma comisión.

Duración del cargo

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de seis años, pudiendo ser reelegidos. No podrá ser designado ningún consejero una vez haya cumplido 65 años en el momento de su nombramiento.

Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General de Accionistas que ratifique su nombramiento.

El consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la compañía durante el plazo de dos años.

El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar el periodo de su duración.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General de Accionistas o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente. El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el termino legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí

No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Desde el año 1999 el Consejo de Administración ha venido realizando evaluaciones anuales periódicas del Presidente y desde 2002 autoevaluando sus propias actuaciones. Al menos una de las reuniones del Consejo tiene por objeto la evaluación de la labor del Presidente y del Consejero Delegado así como la del propio Consejo y sus comisiones. Las sesiones de control relativas al ejercicio 2013 se llevarán a cabo en el segundo trimestre del 2014. Con las conclusiones y áreas de mejor detectadas se establece un plan anual de acciones.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando concluyan el mandato de seis años después de haber cumplido la edad de 65 años.
- b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- d) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean responsables de falta grave o muy grave por resolución firme de las autoridades supervisoras.
- e) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- f) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí

No

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí

No

Explicación de las reglas

Existe un Vicepresidente nombrado en 2005 cuya función es la de sustituir al Presidente en caso de ausencia o enfermedad de este.

El Vicepresidente debe ser designado de entre los consejeros independientes y estará facultado para solicitar cualquier información, así como para convocar al Consejo de Administración para celebrar reuniones.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

Materias en las que existe voto de calidad

En caso de producirse empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

Edad límite presidente: 65 años

Edad límite consejero delegado: 65 años

Edad límite consejero: 65 años

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y,



en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 18.1 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo, y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo responda a otro del mismo grupo e incluya las oportunas instrucciones.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	2
COMISIÓN DELEGADA	0

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	100
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, tendrá entre otras las siguientes responsabilidades principales:

a)Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección.

b)Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

c) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

El artículo 12 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración nombrará un Secretario, que no necesitará ser consejero. Tanto el nombramiento como el cese del Secretario deberán ser informados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados en pleno por el Consejo. El Secretario auxiliará al Presidente en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo, ocupándose, muy especialmente de prestar a los consejeros el asesoramiento y la información necesaria, de conservar la documentación social, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos de este órgano. Igualmente establece que el Secretario lo será de las comisiones del Consejo.

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

No

Observaciones

El Secretario del Consejo es el responsable de emitir el Informe de Gobierno Corporativo y por tanto de velar por el seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno en el seno de la Compañía y de hacer las propuestas correspondientes para su cumplimiento.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

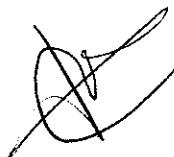
Los artículos 15.4 y 41 del Reglamento del Consejo de Administración contemplan las bases de actuación en este sentido, tanto de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como del propio Consejo de Administración, encaminadas a preservar la independencia del auditor y la transparencia en las relaciones con los analistas y entidades financieras.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:



C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Si

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	57	0	57
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	13,73%	0,00%	13,73%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Si

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	6,06%	6,25%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Si

No

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 25 otorga las más amplias facultades del Información e inspección a los consejeros. Según el mismo artículo todas las solicitudes de información deberán ser canalizadas a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes. Debe entenderse que este procedimiento operaría de la misma manera tanto para información interna de la sociedad como para contar con asesoramiento externo si el consejero lo viera necesario.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

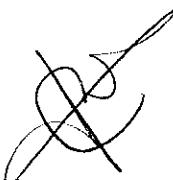
Si

No

Detalle el procedimiento

El artículo 25 del Reglamento del Consejo otorga las más amplias facultades de información a los consejeros sobre cualquier aspecto de la compañía.

Dichas solicitudes de información deben ser canalizadas a través del Presidente o Secretario del Consejo.



C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

En lo referente a los deberes de información del Consejero, el artículo 36 del Reglamento establece que el consejero también deberá informar a la compañía de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la sociedad.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No han existido.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 2

Tipo de beneficiario:

Cargos de Presidente y Consejero Delegado

Descripción del Acuerdo:

Indemnizaciones por cese anticipado durante vigencia del cargo por motivo diferente al incumplimiento de sus funciones declarado judicialmente.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Órgano que autoriza las cláusulas	Consejo de administración	Junta general
	Sí	No



	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	PRESIDENTE	Otro Externo
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	VOCAL	Ejecutivo
BAGOETA, S.L.	VOCAL	Dominical
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	25,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	0,00%
% de otros externos	25,00%

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN RAMON GUEVARA SALETA	PRESIDENTE	Independiente
DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBÁÑEZ	VOCAL	Independiente
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	VOCAL	Dominical
DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ	VOCAL	Independiente

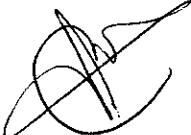
% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	25,00%
% de consejeros independientes	75,00%
% de otros externos	0,00%

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Tipología
DON XABIER DE IRALA ESTEVEZ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL	VOCAL	Independiente
DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:



	Número de consejeras							
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

El funcionamiento del Consejo de Administración y de sus respectivas comisiones se regula según lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. Cada una de las Comisiones tiene delegadas una serie de competencias expresas por el Consejo de Administración y la obligación de reportar y elevar para su aprobación las propuestas correspondientes a las diferentes materias.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las Comisiones del Consejo se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración. Anualmente se evalúa la actividad desarrollada por el propio Consejo así como la de las diferentes Comisiones.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

No



En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

No existe Comisión Delegada.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

El Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

El artículo 34 de Reglamento del Consejo de Administración

1.- El consejero no puede aprovechar en beneficio propio o de un allegado una oportunidad de negocio de la compañía, a no ser que previamente se la ofrezca a ésta, que ésta desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

2.- A los efectos del apartado anterior se entiende por oportunidad de negocio cualquier posibilidad de realizar una inversión u operación comercial que haya surgido o se haya descubierto en conexión con el ejercicio del cargo por parte del consejero, o mediante la utilización de medios e información de la compañía, o bajo circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la compañía

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

La aprobación de las operaciones vinculadas y todas aquellas que suponga conflicto de interés deberán ser aprobadas por el Consejo de Administración.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX, S.A.	REMUNERACIONES	Otras	77.000
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	TUBACEX, S.A.	REMUNERACIONES	Otras	107.000
DON XABIER DE IRALA ESTEVEZ	TUBACEX, S.A.	REMUNERACIONES	Otras	109.500
DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ	TUBACEX, S.A.	REMUNERACIONES	Otras	107.000
DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ	TUBACEX, S.A.	REMUNERACIONES	Otras	107.000
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	TUBACEX, S.A.	REMUNERACIONES	Otras	112.000
DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN	TUBACEX, S.A.	REMUNERACIONES	Otras	109.500
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	TUBACEX, S.A.	REMUNERACIONES	Otras	107.000

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON LUIS MARIA URIBARREN AXPE	TUBACEX, S.A.	REMUNERACIONES	Otras	104.300
DON JUAN RAMON GUEVARA SALETA	TUBACEX, S.A.	REMUNERACIONES	Otras	112.000
DON MANUEL GUASCH MOLINS	TUBACEX, S.A.	REMUNERACIONES	Otras	12.500
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL	TUBACEX, S.A.	REMUNERACIONES	Otras	107.000
GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA SAU	TUBACEX, S.A.	REMUNERACIONES	Otras	40.800
ATALAYA INVERSIONES, S.R.L.	TUBACEX, S.A.	REMUNERACIONES	Otras	30.000

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

(en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 31 del Reglamento de Consejo de Administración establece lo siguiente en lo relativo a conflictos de interés:

El consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente.

Se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a su cónyuge, parientes de primer grado de afinidad o consanguinidad, o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa el consejero o los referidos miembros de su familia.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El Grupo TUBACEX, desde su inicio, ha operado en un mercado global y como grupo multinacional con presencia en todo el mundo se ha ido dotando progresivamente de las políticas, procedimientos, herramientas y recursos tanto humanos como tecnológicos para afrontar los riesgos derivados de su operativa en un entorno global poniendo en marcha los necesarios controles tanto preventivos como detectivos. El desarrollo de un enfoque de mejora continua en sus políticas de gobierno corporativo ha enfatizado aún más el desarrollo

de este proceso. Actualmente, los sistemas de reporting y control del Grupo y de sus diferentes unidades de negocio están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial de los riesgos de negocio. En el año 2007 el Consejo de Administración de TUBACEX decidió dotar a la función corporativa de Auditoría Interna de recursos adicionales para el cumplimiento efectivo de su misión. Dentro de sus objetivos, la función de Auditoría Interna tiene asignada la tarea de ayudar a la implantación de un modelo más efectivo de gestión y control de riesgos. Así, uno de los principales puntos de partida del Plan Trienal de Auditoría Interna fue la elaboración de nuevas matrices de riesgos que han servido como base para jerarquizar los trabajos a realizar dentro de este Plan. Este Plan Trienal se ha ido adaptando a las necesidades valoradas como de mayor riesgo potencial en el corto plazo, centrándose sus esfuerzos con aún mayor intensidad en las principales áreas de riesgo que se detallan a continuación. Dentro del universo de riesgos inherentes a la actividad de TUBACEX, la labor de control de los órganos de gobierno del Grupo, en los que se engloba el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, la Dirección Financiera Corporativa y las propias direcciones financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio, se enfoca a los riesgos clave que se detallan en el apartado E.3.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Como se ha señalado en el apartado anterior, la función de Auditoría Interna tiene asignada la tarea de ayudar a la implantación de un modelo más efectivo de gestión y control de riesgos. Por su parte, la labor de control de los riesgos se realiza desde el Consejo de Administración, Comité de Auditoría, Dirección Financiera Corporativa y las propias direcciones financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Riesgo de crédito correspondiente a las ventas que se realizan en todo el mundo.

Es uno de los riesgos más importantes para la compañía porque afecta a la totalidad de la cifra de negocio. La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con cartas de crédito o garantías colaterales suficientes. La política general del Grupo es mantener unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos excepcionalmente bajos.

Riesgo de divisa.

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de divisa. Se distinguen dos efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas. Por una parte, existe un riesgo en la variación del margen generado en las ventas desde el momento de la venta hasta su cobro y riesgo en los valores de compra que se realizan en dólares, fundamentalmente materias primas. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre) cuyos estados financieros están en dólares. La mayor exposición corresponde a dólares USA aunque existe asimismo exposición en libras esterlinas y dólares canadienses. La política general del Grupo es la de no especular con posiciones abiertas compensando los flujos de entradas (cobros) y salidas (pagos) en divisas en los plazos estimados correspondientes y para aquellas posiciones remanentes abiertas, considerando tanto las posiciones de balance como el riesgo asumido en la cartera de pedidos, se contratan seguros de cambio que mitiguen la exposición del Grupo siempre bajo políticas conservadoras.

Riesgo de tipos de interés.

Los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor y en menor medida al índice Libor USA, en diferentes plazos de contratación y liquidación, lo que expone el coste financiero del Grupo a las potenciales variaciones de tipo de interés. El Grupo realiza coberturas de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición.

Riesgo de volatilidad en el precio de las materias primas.

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones en el precio de las principales materias primas para la fabricación del acero inoxidable como son el níquel, cromo, molibdeno y la propia chatarra de inoxidable, indexada en su precio principalmente al coste del níquel. El efecto más significativo procede del precio del níquel, que cotiza diariamente en el London Metal Exchange (LME) y de su impacto en el coste de la chatarra, así como del cromo y el molibdeno. La política general del Grupo consiste en realizar la compra efectiva de la materia prima correspondiente a aquellos pedidos tanto de acero como de tubo cotizados a precio fijo de forma que queden aislados de las potenciales fluctuaciones previas a su cobro.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

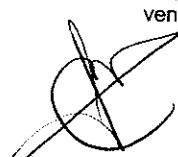
La compañía aplica una política de asunción de riesgos con criterios conservadores y no especulativos.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio no se ha materializado ningún riesgo que afecte a la sociedad y/o su grupo.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

La política de control de riesgo de crédito del Grupo TUBACEX exige la cobertura de compañías de seguros de crédito en todas las ventas y allí donde no llegue esta por riesgo país u otra circunstancia, utilizar formas de venta seguras, como cartas de crédito, crédito



documentario, garantías bancarias, siempre de carácter irrevocable y a primera demanda, o pagos anticipados previos a la entrega del material. Su cumplimiento implica un control de crédito muy cercano a las operaciones, para no frenar la actividad comercial y al mismo tiempo garantizar la no inclusión de clientes sin cobertura o con cobertura excedida. Cabe señalar que por el gran volumen que mantiene con grandes distribuidores, el grado de cobertura suele rondar el 80-85% de las peticiones. Estas herramientas se integran en los sistemas transaccionales y permiten el análisis dinámico y on-line de las posiciones actuales y previsionales en función de la cartera de pedidos de los diferentes clientes. Estos sistemas permiten analizar la evolución futura del riesgo de nuestros clientes por la conjunción del saldo facturado, los pedidos pendientes de facturar, el cobro futuro de ambas partidas y el riesgo concedido por las compañías aseguradoras.

Para la cobertura del riesgo de divisa se realizan análisis dinámico (diario) de todos los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance (clientes y proveedores) como los flujos futuros esperados derivados tanto de la cartera de pedidos como de los pagos futuros esperados por compra de materia prima; cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos (cobertura implícita) y contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes. Para la definición de estrategias de cobertura de divisa en exportación e importación se utiliza un asesor independiente no vinculado a entidad financiera alguna. Dicho asesor indica on-line importes y cotizaciones de operaciones a realizar por compras y ventas de divisa de contado, a plazo o variaciones en los plazos de los seguros de cambio. A partir de ahí todas las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio de mercado posible. La norma general es el mantenimiento del margen comercial esperado y generado en cada operación y no se realiza ninguna actuación especulativa dentro del ámbito de gestión de divisa. Además al existir en el Grupo empresas fuera del entorno del euro, principalmente en Estados Unidos, hace que por la aplicación del método de consolidación del tipo de cambio de cierre, fluctuaciones en la cotización euro/dólar se traduzcan en un riesgo potencial en el resultado a integrar de dichas filiales, pudiendo variar el resultado consolidado.

El Grupo TUBACEX tiene exposiciones diferentes a la fluctuación de los tipos de interés según se trate de una filial o del grupo en conjunto. En cualquier caso la política general para los depósitos es evitar la exposición a posibles oscilaciones en el mercado de renta variable, utilizando únicamente depósitos remunerados. En cuanto a la financiación obtenida, esta se mantiene a tipo variable, utilizando coberturas IRS o FRAS a tipo fijo. Estas coberturas se utilizan tanto para las posiciones de financiación a largo plazo como en las posiciones de financiación de circulante renovables anualmente y que acaban trascendiendo en su utilización al ámbito anual. Las políticas de cobertura utilizadas son: exposición variable / fijo aproximadamente en un 80/20; seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros; utilización de instrumentos financieros de cobertura siempre cotizados en mercados organizados (inexistencia de operaciones OTC); no contratación de operaciones de derivados de tipo especulativo; utilización de asesoría independiente para la definición de estrategias de cobertura y la contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

En cuanto a la volatilidad en el precio de las materias primas, siendo el níquel la materia básica, es un metal que cotiza en la London Metal Exchange y cuya volatilidad es muy alta al estar sometido a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores pero también está muy afectado por la intervención de inversores financieros que actúan especulativamente sobre su cotización. La irrupción de China como consumidor y productor de inoxidables a nivel mundial ha aumentado aún más los niveles su volatilidad. Otro material muy relevante en la estructura de costes de materia prima es el molibdeno. El Grupo dentro de las políticas conservadoras aplicadas para mitigar este riesgo realiza contratos anuales realizados con los principales proveedores a nivel mundial y nacional para garantizar el suministro en toneladas, análisis dinámico de la exposición a riesgo por pedidos de tubo o de acero contratados a precio fijo y determinación de las necesidades de aprovisionamiento de materia prima en la acería de cabecera del Grupo en cada momento, donde se introducen tanto datos reales como provisionales teniéndose en cuenta los períodos de fabricación tanto en la acería como en las fábricas de tubo y por tanto los plazos de exposición; mecanismo de cobertura implícita derivado de la aplicación del mecanismo del recargo de aleación para una parte muy significativa de las ventas de acero y de tubo en Europa, que ajusta el precio de un pedido o de una factura al valor medio formulado de los componentes de materia prima calculados como media de los dos primeros meses del trimestre anterior a la fecha del pedido o de la factura, y establecimiento de mecanismos de corrección de validez de ofertas en todos aquellos pedidos cotizados a precio fijo, principalmente en Estados Unidos y países asiáticos.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La responsabilidad de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF), así como de su implantación y supervisión, es asumida por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, órgano que tiene delegadas en el Departamento de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación del SCIIF.

En este sentido, y de forma expresa, el Reglamento del Consejo de Administración establece, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la dirección y supervisión de la actividad del Departamento de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos y el conocimiento del proceso de información financiera y los sistemas de control interno del Grupo.

El alcance de la Función de Auditoría Interna, de acuerdo con lo establecido en la "Norma Reguladora de la Función de Auditoría Interna del Grupo Tubacex", es el examen y evaluación de la eficacia y adecuación en el Grupo Tubacex del sistema de control interno, para, y entre otras muchas cuestiones, garantizar la fiabilidad e integridad de la información financiera y de gestión, y de los criterios y sistemas utilizados para identificar, medir, clasificar y comunicar esta información.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Grupo cuenta con una estructura organizativa única, aprobada y divulgada en la página web del Grupo. Cada unidad de negocio cuenta con su propia estructura organizativa debidamente documentada, formalizada y divulgada por cada departamento de Recursos Humanos y aprobada por cada Director General. En la misma se refleja, de forma genérica, el ámbito de actuación y responsabilidad de cada departamento y de los miembros que lo forman.

Por lo que respecta al ámbito del SCIIF, el Grupo identificó en el ejercicio 2011 los principales controles establecidos en las sociedades más relevantes del mismo sitas en el País Vasco para gestionar de forma oportuna y mitigar hasta un nivel razonable los principales riesgos relacionados con el proceso de generación y emisión de la información financiera, así como los responsables de la efectiva ejecución de cada uno de estos controles. A lo largo del ejercicio 2013, el grupo ha continuado con el proceso de identificación, revisión y concreción de los mencionados controles, en el contexto de su proyecto plurianual de mejora y consolidación de SCIIF.

Este proceso ha sido dirigido por el Departamento de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos Corporativo, quien se ha apoyado en la Dirección Financiera Corporativa, y ha sido supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores" (en adelante, el Reglamento), aprobado por el Consejo de Administración en el año 2004, en el que se establecen los principios de actuación que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de Tubacex, S.A. y de las sociedades de su Grupo. Este Reglamento se encuentra publicado en la página web de la CNMV. A los efectos de evidenciar la adhesión al mismo por parte de las personas sujetas, el Órgano de Control y Seguimiento mantiene actualizada una relación de estas personas.

En este sentido, y entre otras cuestiones, el Reglamento establece que "el contenido de la comunicación [de la información relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores] deberá ser veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño".

El Reglamento define como información relevante "toda aquella cuyo conocimiento pueda afectar a un inversor razonablemente para adquirir o transmitir los Valores e Instrumentos afectados por el Reglamento [los valores negociables emitidos por la Sociedad y/o cualquiera de las sociedades de su grupo que se negocien en un mercado o sistema organizado de contratación, así como los instrumentos financieros y contratos de cualquier tipo que otorguen derecho a la adquisición de los valores citados anteriormente] y, por tanto, pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario".

En 2013 el Consejo de Administración aprobó un Código de Conducta que recogía los estandares de comportamiento exigibles a todos los colaboradores internos y externos del Grupo Tubacex.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Código de Conducta aprobado en 2013 prevee un canal ético para denunciar comportamientos irregulares y regulados en el Código de Conducta. Dicho canal de comunicación es gestionado por el Responsable de Cumplimiento y en un última instancia por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por delegación expresa del Consejo de Administración según el Reglamento del Consejo.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Cada sociedad cuenta con programas de formación definidos y formalizados. Las áreas de Recursos Humanos elaboran planes anuales en los que prevén las necesidades de especialización y grados de formación de los distintos niveles de sus correspondientes plantillas. Estos planes son presentados para su aprobación a la Dirección General de cada sociedad.



La Dirección Financiera Corporativa y el Responsable Corporativo de Auditoría Interna mantienen contacto permanente con sus auditores externos y otras firmas de auditoría a los efectos de estar al corriente de aquellas novedades normativas que en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera les pudieran afectar y les proporcionan material y ayudas para su actualización. Periódicamente se establecen reuniones con las direcciones financieras de las diferentes sociedades y unidades de negocio a los efectos de compartir y difundir estas novedades y aquellas dudas de interpretación de principios contables que pudieran surgir.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo cuenta con un Mapa de Riesgos de información financiera documentado y formalizado, el cual se actualiza periódicamente y sirve de base para el trabajo de la Función de Auditoría Interna.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades atribuidas a la Función de Auditoría Interna Corporativa por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Este proceso de identificación de riesgos, que ha sido realizado en el ejercicio 2012, tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes,
- Sobre la base de esta información, se han identificado aquellos procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes,
- Finalmente, se han identificado y priorizado los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.

El Mapa de Riesgos de información financiera realizado ha sido presentado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su aprobación.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento por delegación expresa del Consejo de Administración según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Mensualmente el Secretario del Consejo debe reportar sobre todas las operaciones societarias realizadas.

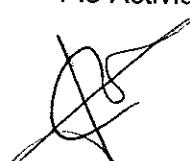
- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso admite valoraciones cualitativas.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F.3 Actividades de control



Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El proceso de preparación y revisión de la información financiera a publicar en los mercados de valores se estructura sobre la base del calendario de cierre y publicación de las cuentas anuales preparado, para cada periodo de publicación, por la Dirección Financiera Corporativa. De acuerdo con este calendario:

- Las cuentas anuales de Tubacex, S.A. así como las cuentas anuales consolidadas de Tubacex, S.A. y Sociedades dependientes son elaboradas por la Dirección Financiera Corporativa.
- Las cuentas anuales así elaboradas son remitidas a la Dirección General, quien procede a su revisión con carácter previo a su envío al Consejo de Administración.
- Una vez revisadas por parte de la Dirección General, las cuentas anuales son remitidas al Consejo de Administración unos días antes a la reunión del Consejo con el fin de que procedan a su revisión con carácter previo a su formulación.

Una vez formuladas las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo de Administración procede al envío de la información financiera a la CNMV.

Respecto de la publicación de hechos relevantes, y como se ha descrito anteriormente, el propio "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores" del Grupo define qué debe entenderse por información relevante así como las pautas que deben seguirse para su difusión. En particular, establece que "la comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores deberá hacerse con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio y tan pronto como sea conocido el hecho, se haya adoptado la decisión o firmado el acuerdo o contrato con terceros de que se trate", así como que "la Sociedad difundirá también esta información en sus páginas de internet". El seguimiento del cumplimiento de estas obligaciones es responsabilidad del Órgano de Control y seguimiento quien, conjuntamente con la Dirección Financiera Corporativa redacta el hecho relevante para su comunicación a la CNMV.

El GrupoTubacex, y para las sociedades más relevantes sitas en el País Vasco, tiene identificados los principales controles que permiten una gestión adecuada y mitigación del impacto, en su caso, de cada uno de los riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera identificados y documentados en la Matriz de Riesgos de información financiera del Grupo. Para cada uno de estos controles, el Grupo ha identificado el responsable de su ejecución así como la evidencia que permite soportar la operatividad del mismo, y que será la base del trabajo de revisión del control interno a realizar anualmente. Esta información ha sido documentada y estructurada mediante las correspondientes Matrices de Riesgos-Controles, que serán revisadas anualmente dentro del proceso de revisión del control interno mencionado.

El Grupo se encuentra en la actualidad en proceso de implementación de un sistema, el cual está ya operativo para determinados procesos considerados relevantes de Aceralava, TTI, Tubacex y SBER, y mediante el cual cada responsable de ejecutar y/o supervisar cada uno de los controles establecidos mencionados en el párrafo anterior debe reportar, con la periodicidad preestablecida en cada caso, el grado de cumplimiento de los mismos, adjuntando, en caso de que así se haya definido, las evidencias correspondientes que acrediten su debida ejecución y/o supervisión. El seguimiento de este sistema y de las incidencias que se produzcan, en su caso, será responsabilidad de la Función de Auditoría Interna Corporativa. Asimismo, a lo largo del ejercicio 2014, el Grupo prevé la extensión del sistema a otras filiales, especialmente en el extranjero.

El proceso de cierre contable se encuentra documentado en las sociedades más relevantes sitas en el País Vasco a través de un checklist de cierre contable, el cual incluye las principales tareas a realizar en el proceso así como los responsables de la ejecución de cada una de las mismas. Este checklist es debidamente cumplimentado por cada una de las personas involucradas en cada proceso de cierre contable (mensualmente).

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo, a través de su Matriz de Riesgos-Controles, mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos, así como los controles establecidos para asegurar su adecuada gestión. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- La estimación del valor recuperable de las existencias y cuentas a cobrar,
- La valoración de las existencias de producto en curso y terminado así como de los instrumentos financieros derivados, y
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza, con especial atención a las provisiones derivadas de obligaciones con el personal a largo plazo.

De forma resumida, los controles establecidos a este respecto pueden resumirse en la identificación clara de las responsabilidades en lo que a la identificación de posibles pasivos, la realización de las estimaciones correspondientes y su revisión se refiere.

Asimismo, el Grupo Tubacex dispone de procesos documentados de "Reporte de información financiera (alcance, plazos, forma, etc.)", "Reconocimiento de Ingresos y Gastos de Bienes y Productos", "Realización de inventarios" y "Obsolescencia y Valor Neto de Realización en Existencias".

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En el proceso de identificación de los procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes, así como de los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera, no se han puesto de manifiesto actividades subcontratadas a terceros que pudieran tener un impacto material en los estados financieros.

Por lo que respecta a las valoraciones de los instrumentos financieros derivados, la Dirección Financiera Corporativa obtiene las correspondientes valoraciones de las distintas entidades financieras con las que se han contratado estos productos. Estas valoraciones son objeto de revisión por parte de la Dirección Financiera Corporativa, quién realiza sus propias estimaciones por medio de un modelo financiero elaborado internamente y compara con las obtenidas de las entidades financieras. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para aclarar las mismas y, en su caso, obtener nuevas valoraciones. El mencionado modelo financiero para la valoración de instrumentos financieros derivados es revisado periódicamente por un tercero independiente para adaptar el mismo a cambios de normativa.

Asimismo, y con relación a la estimación de los pasivos actuariales derivados de los compromisos de esta naturaleza asumidos por el Grupo, la Dirección Financiera Corporativa obtiene el correspondiente informe actuarial realizado por un tercero experto independiente. Este informe es objeto de revisión por parte de la Dirección Financiera Corporativa, quien asimismo lo somete a la oportuna revisión por parte del auditor externo, con carácter previo al registro de los asientos contables correspondientes.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

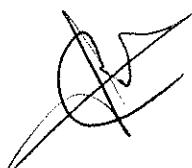
La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección Financiera Corporativa quien, con este propósito, realiza, entre otras, las siguientes actividades:

- Reunión anual con los auditores externos para actualización de novedades contables y nuevos desgloses de información en cuentas anuales.
- Reunión anual con los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladar a los mismos las principales novedades en materia contable.
- Resolución de cualquier duda contable que pueda plantearse por parte de las distintas sociedades del Grupo.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de reporting y consolidación del Grupo es responsabilidad de la Dirección Financiera Corporativa y, en particular, del Responsable de Consolidación. De esta forma, y con carácter mensual, el Responsable de Consolidación envía un calendario de reporting a los responsables financieros y administrativos de las distintas sociedades del Grupo, con el fin de asegurar la recepción de la información con tiempo suficiente que permita la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con el calendario establecido.

La información de las filiales es reportada por las mismas empleando para ello un "Paquete de Reporting de Consolidación" estandarizado en formato Excel, el cual es enviado por el Responsable de Consolidación. Todos los años, y con carácter previo al envío de las instrucciones de reporting a las filiales de cara al cierre anual, el Responsable de Consolidación se reúne con los auditores externos a los efectos de que éstos revisen el contenido del "Paquete de Reporting de Consolidación" y el mismo sea, en su caso, objeto de actualización, de acuerdo con los nuevos requerimientos de información en las cuentas anuales.



Los paquetes de reporting recibidos de las filiales para la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al cierre del ejercicio, son auditados por parte de los auditores externos. Asimismo, estos paquetes de consolidación son revisados por el Responsable de Consolidación.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la Función de Auditoría Interna Corporativa, formalmente constituida y aprobada en el año 2007 y en dependencia directa de la misma.

La actividad de la Función de Auditoría Interna Corporativa dentro del Grupo Tubacex se desarrolla conforme a los principios y procedimientos definidos en la "Norma Reguladora de la Función de Auditoría Interna" la cual establece, entre sus objetivos, el apoyo a la Comisión de Auditoría en su misión de supervisión, mediante la revisión periódica del sistema de control interno, y la prestación de la ayuda necesaria para la implantación de un modelo de gestión y control de riesgos.

El alcance de la Función de Auditoría Interna, por tanto, es el examen y evaluación de la eficacia y adecuación en el Grupo Tubacex del sistema de control interno, entendido éste como los controles que la Dirección ha diseñado e implantado para, y entre otros objetivos garantizar la fiabilidad e integridad de la información financiera y de gestión, y de los criterios y sistemas utilizados para identificar, medir, clasificar y comunicar esta información.

El desarrollo de estas actividades se estructura alrededor del Plan de Auditoría Interna anual aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Este Plan de Auditoría se prepara teniendo en consideración los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de la organización, de forma que se vayan abordando los distintos riesgos a lo largo del tiempo. Los resultados de la revisión así como los planes de acción sugeridos son presentados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través de reuniones cuatrimestrales, quien los aprueba y realiza un seguimiento posterior de la implantación de las distintas acciones sugeridas.

Por lo que respecta a las labores de supervisión del SCIIIF realizadas en el ejercicio la principal actividad realizada por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha sido la de realizar un seguimiento del proceso de mejora y consolidación del SCIIIF iniciado por el Grupo Tubacex en el ejercicio 2011.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne dos veces con los auditores externos a los efectos de conocer los aspectos más relevantes puestos de manifiesto en el proceso de auditoría financiera.

En la actualidad, la Función de Auditoría Interna Corporativa se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Auditoría Interna para el año 2014, el cual, y entre otras cuestiones, tiene como objetivo el seguir avanzando en la mejora de sus sistemas de gestión de riesgos y control interno y, en particular, de su SCIIIF.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo Tubacex se reúne anualmente con los auditores externos. En dicha reunión se revisan las cuentas anuales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas.

Asimismo, y como se ha descrito anteriormente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba el Plan de Auditoría Interna anual presentado por la Función de Auditoría Interna Corporativa y se reúne cuatrimestralmente con el Responsable de Auditoría Interna Corporativa a los efectos de que éste le presente el resultado de su trabajo, así como los planes de acción sugeridos.

F.6 Otra información relevante

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Ha sido verificado por el auditor externo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;



- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.**

Ver epígrafe: B.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

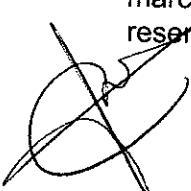
Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:



a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
 - ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
 - iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).**

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1^a. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2^a. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3^a. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique



13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) **Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;**

b) **La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.**

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) **Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;**

- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;**
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.**

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple Cumple parcialmente Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;**
- b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;**
- c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.**

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple Cumple parcialmente Explique



22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple

Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique



27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) **Perfil profesional y biográfico;**

b) **Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;**

c) **Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.**

d) **Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;**

e) **Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.**

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo

examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

Explique

No aplicable

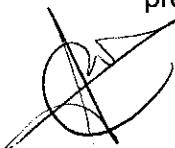
35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Explique

No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus



beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

Explique

No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple

Explique

No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

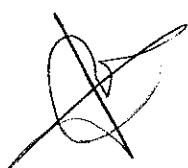
- a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.
- c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique



40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

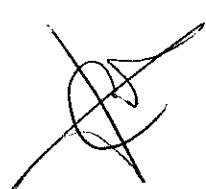
Cumple

Cumple parcialmente

Explique

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:



- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4



Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**
- d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

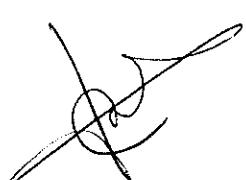
Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable



52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Con posterioridad al cierre de 2013, el 3 de febrero de 2014 se ha producido la desinversión total en el capital por parte de Bagoeta S.L. y la renuncia a sus respectivos cargos de consejeros por parte de sus representantes en el Consejo. Dicha participación accionarial ha sido adquirida por Jose M^a Aristrain de la Cruz y Amber Capital UK LLP en un 11% y un 6,85% respectivamente.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 20/02/2014.



Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si

No

A handwritten signature consisting of a circle with a cross inside, followed by a stylized 'C' and a diagonal line.

INFORME DEL AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)” DE TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (EN ADELANTE, GRUPO TUBACEX) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

A los Administradores de Tubacex, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Tubacex S.A. (en adelante la Entidad), sociedad dominante del grupo al que pertenece junto a sus sociedades dependientes (en adelante, Grupo TUBACEX) y con nuestra carta propuesta de fecha 15 de diciembre de 2013, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” adjunta en el Informe Anual del Gobierno Corporativo de Tubacex, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo TUBACEX ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo TUBACEX. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del Auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo TUBACEX correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

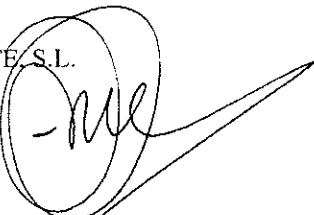
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo según se establece en la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo TUBACEX.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo TUBACEX obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones del Grupo a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y por la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE S.L.



Alberto Uribe-Echevarría Abascal
26 de febrero de 2014

Formulación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión individuales

DÑA. MAIDER CUADRA ETXEBARRENA, PROVISTA DE DNI Nº 16.047.190-K, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL “TUBACEX, S.A.” CON NIF A01003946 Y DOMICILIO SOCIAL EN Llodio (Alava) Tres Cruces, 8 CERTIFICO:

Reunidos los Administradores de la Sociedad Tubacex, S.A., con fecha de 20 de febrero de 2014 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Diligencia: Para hacer constar que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2013, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 20 de febrero de 2014 son los que se adjuntan rubricados por la Secretario de dicho Consejo.

D. Alvaro Videgain Muro

DNI 14.884.781D

Presidente

D. Juan Garteizgogeascoa Iguain

DNI 14.885.377 F

Vicepresidente

D. Jesús Esmorís Esmorís D

DNI 32.773.746L

Consejero Delegado

D. Juan Ramón Guevara Saleta

DNI 16.204.631 G

Vocal

D. Xabier de Irala Estevez

DNI 04.847.996-X

Vocal

D. Gerardo Aróstegui Gómez

DNI 14.874.755 B

Vocal

Dña. Consuelo Crespo Bofill

DNI 46.106.332-A

Vocal

D. Antonio Gonzalez-Adalid García-Zozaya

CIF: 01.471.008-C

Vocal

D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibañez

DNI 14.859.425E

Vocal

Dña. Maider Cuadra Etxebarrena

DNI 16.047.190-K

Secretario no consejero